DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Numero suelto del dia ... Un peso
Id. atrasado ... Dos pesos
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes ... Treinta pesos
Por tres meses ... Noventa pesos
Por seis meses ... Ciento ochenta pesos
Por un año ... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de numeros sueltos directamente
Por un mes ... Cuarenta pesos
Por tres meses ... Ciento diez pesos
Por seis meses ... Doscientos veinte pesos
Por un año ... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ... Dos reales fuertes oro
Por seis meses ... Ocho pesos fts. y 60 cts. oro
Por un año ... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—Ss. Agustin ob. y Bibiano obispo

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 28 DE 1880

(BAJO EL ESTADO DE SITIO)

El elefante blanco

Los defensores de la administracion del Banco Hipotecario han interrumpido de pronto su tarea de probar que lo negro es blanco y vice versa.

Y á fé que han hecho bien! Iban á empujarnos á un terreno del que no saldrian bien parados, que digámos.

Prometiéron demostrar cómo el Banco estaba tan bien administrado como el mejor establecimiento bancario.

Prometiéron tambien justificar que los gastos á que nos referimos en varios artículos, eran verificados con toda rectitud y probidad.

Nada de eso hemos visto, sin embargo, y por consiguiente, cumple insistir sobre nuestras observaciones anteriores ampliándolas en lo que fuere necesario para el mejor servicio de los intereses públicos.

Respecto al personal escesivo de empleados que alimenta el Banco, no se nos ha dicho gran cosa tampoco.

Quiere decir, que lo que hemos sostenido, queda en pié.

Pero esto no basta á nuestro objeto.

Queremos que ello se haga carne, si asi puede decirse, en los directorios de ese establecimiento y del Banco de la Provincia, para que cuanto antes tomen ellos una medida salvadora de la institucion.

En el primero, porque es precisamente esa su mision, y no hacerlo es defraudarla.

En el segundo, porque con ello ejercita una atribucion que le ha sido conferida en los estatutos del Hipotecario.

En sus primeros artículos, dicen estos que se funda un Banco Hipotecario *bajo la dependencia* del Banco de la Provincia.

Quizás no se haya creido al principio hacer uso de esa facultad, porque entónces todo era una perspectiva risueña para aquel establecimiento.

Mas hoy las cosas han mudado completamente de aspecto.

El Banco Hipotecario con la administracion estacionaria y rutinera que tiene á su frente, va á una ruina segura, y en ella va á gravar al de la Provincia en los dos millones de duros que este concluirá de entregarle en breve tiempo.

Por eso, pues, decimos que es indispensable que ambos Directorios se ocupen de estudiar el asunto, para que, tan luego como se abran las Cámaras, puedan informar á éstas de lo que es mas conveniente para salvar aquellas serias dificultades.

El Hipotecario, por ejemplo, tiene la facultad por su Ley Orgánica de disminuir la tasa del interes de sus préstamos, lo mismo que la renta y la amortizacion de las cédulas, y hasta hoy se le ha ocurrido ver en ello uno de tantos medios de remediar el agravamiento de la crisis en que ha entrado.

Y en efecto ¿cómo cree esa administracion que en adelante se le lleven buenas fincas en hipoteca, cuando estas tienen en plaza el dinero que quieran, con un interes de casi la mitad de lo que se hace pagar el Banco?

Es claro que solo aquello que se llama *clavos* es lo que irá al Banco en demanda de préstamos.

Demostrémoslo.

El interes del préstamo y la comision importan nueve por ciento en un año. La amortizacion anual es de dos por ciento. Son once. El cupon del primer trimestre que tiene que abandonar el prestamista es de dos por ciento. Suman trece por ciento. Y agregando á esto la diferencia en contra entre el valor nominal de las cédulas y el valor venal que tienen en plaza, lo cual hace un diez y ocho por ciento, tendrémos, que el que toma un préstamo al Banco, tiene que pagar el primer año la suma de treinta y un pesos por cada cien que recibe, ó sea recibir sesenta y nueve pesos por una obligacion de cien, menos el dos por ciento amortizado, que deja contraida para el año entrante.

Si esto no se llama usura, pedimos se le asigne un nombre mas apropiado.

Es natural entónces prever que ningun individuo que tenga una propiedad saneada y que produzca renta, ha de ir á ponerse semejante soga al cuello.

¿Qué sucederá si el Banco sigue en su propósito inquebrantable de no modificar las condiciones de sus préstamos?

Sucederá lo que todo el mundo, ménos su administracion, está viendo á las claras. Que el Banco se halla en un estado de liquidacion. Que no hace nada. Que en un año (el 79) no ha hecho operaciones nuevas por mayor valor que aquel que lo ha dado una utilidad de ocho mil fuertes.

La cuestion gastos es otro punto digno de una especial atencion.

Hemos demostrado antes que entre empleados é intereses por el valor de la casa que ocupa, gasta anualmente mas de cien mil duros.

Para un banco que tiene pérdidas, como lo hemos de confirmar todavía mas oportunamente, es indisculpable se le conserve en ese estado.

Las tareas de esa administracion y la estension de sus relaciones de clientela, están muy lejos por su poca importancia de requerir un tren como ese.

Tenemos informes fidedignos que nos han demostrado cómo con solo tres ó cuatro empleados, el Banco Hipotecario despues de reducido á un local del de la Provincia y de constituido en una dependencia de éste, funcionaria mucho mejor de lo que hoy lo hace, y economisando de noventa mil duros anuales para arriba.

¿Qué se espera entónces?

¿Se quiere verlo tocar á su completa ruina abrumado por el peso de su deuda y por los quebrantos que está sufriendo en las propiedades cuyo valor no alcanza á cubrir ni la mitad del préstamo que garantiéron?

Comprendémos que el retardo en acometer la reforma, ha sido motivado por ciertos intereses individuales que viven del establecimiento; pero esto se esplicaba cuando la pasion política lo mantenia todo subordinado á los fines de partido.

La tolerancia y la confabulacion se llevó entónces hasta permitir que los deudores del Banco hayan vivido y gozado años y años de las fincas hipotecadas sin hacer el servicio de la deuda, á punto que vendidas éstas hoy quizás no alcancen á cubrir los intereses devengados.

Pero hoy, ese favoritismo indigno no tiene ya en qué apoyarse.

Y lo mismo decimos de los empleados que allí vegetan, gozando sueldos como no los tienen los [illegible] de la Nacion.

El trabajo que hacen, á mas de poderse reducir á proporciones ínfimas, seria compensado sobradamente con un sueldo menor en un doscientos y mas por ciento.

[illegible]

En el [illegible] de gastos, tampoco se nos ha [illegible] año [illegible]

Y no obstante lo esperábamos con ansiedad.

Es una iniquidad que unos cuantos empleados afiliados en un partido político, á mas de conservar puestos innecesarios y tan gravosos para el Erario, estén todavía utilizando los dineros de éste y el de los pobres deudores, para favorecer á sus correligionarios por medio de subvenciones á imprentas y á diarios de sus opiniones.

Segun antes lo anunciamos, en solo estos agentes de propaganda se disipan mas de cuatro mil duros al año, sin que haya en ello la mas mínima utilidad para el Banco.

Segun se ve, parece que todo conspira á hacer de ésta institucion un segundo elefante blanco, como aquel con que se obsequió á un príncipe del Asia, y que á poco de tenerlo en su poder, fuéron tantos los destrozos y perjuicios que le causó, que amenazaban concluir con su fortuna.

El Banco, es cierto, ocupa un edificio suntuoso, de los mas lindos que cuenta esta ciudad, y su personal de empleados y aparato administrativo representan un banco de alta gerarquía y gran movimiento, pero con esto no sacamos nada y mas bien perdemos mucho.

El elefante blanco tambien éra precioso, y, sin embargo, llegó á verse que era imposible conservarlo.

Lo mismo sucede con el Banco Hipotecario.

Pero aquí no se trata de halagar los sentidos, sino de custodiar dineros, y administrar bien el bolsillo.

Y es lo que venimos persiguiendo.

¿Lo conseguirémos?

Hemos de volver sobre ello hasta que nadie dude de la verdad, ni haya quien que se atreva á ocultarla.

Hé ahí al puritano!

Cumplimos con la promesa que hicimos ayer.

Uno ó dos cólegas de la mañana han publicado una noticia, que dice simplemente lo siguiente: el P. E. de la Provincia ha acordado en arriendo al Sr. D. José I. Arias el potrero de Nievas por 50,000 $ al año.

Estamos seguros que pocos habrán sido los lectores que se han apercibido siquiera de lo que significa ese negocio para el Fisco Provincial y mucho menos para la moral de la Administracion.

Nosotros vamos á ampliar la noticia, descubriendo todo lo que á ella atañe, para que el pais palpe una prueba mas de que no es cuerdo aceptar sin discusion ninguna honradez.

El potrero de Nievas es un campo de propiedad de la Provincia, de dos leguas de estension, ventajosamente situado y cubierto de escelentes pastos.

Es un campo de los que figuran en primera línea entre los que se llaman de primera calidad.

El potrero de Nievas es el objeto constante de la codicia de los estancieros del Sud próximos á él.

Cuando la guerra de las fronteras, el Gobierno Nacional lo hizo alambrar con la vénia del de la Provincia, para mantener allí las caballadas al servicio del ejército.

Jamás faltó pasto abundante en ese campo para las invernadas.

El potrero de Nievas se hizo célebre hasta por haber sido convertido en albergue de caballos mal habidos que eran entregados al Gobierno mediante mistificaciones que seria largo recordar aquí, y que han sido ventiladas ámpliamente en estas mismas columnas.

Esos abusos han contribuido á hacer mirar con espantosas desconfianzas todo negocio que se relacione con el potrero de Nievas, como acontece respecto de las tierras fiscales, cuya sola enumeracion trae aparejada la idea de una trapisonda.

Esta preocupacion ha influido siempre en nuestro ánimo para mirar como conveniente la enagenacion de esa propiedad, y hoy vemos que el presentimiento no era infundado, como pasamos á demostrarlo.

Concluida la guerra de las fronteras con la ocupacion del Rio Negro, el gobernador Tejedor pasó una nota al Gobierno Nacional, reclamando la devolucion del potrero de Nievas, pedido que fué atendido sin dificultad, como era de esperarse.

Desde ese tiempo comienzan á revolverse las influencias para obtener en arriendo ese campo, entendido que por la mitad ó la cuarta parte de su valor, porque de lo contrario, dejaba de ser negocio en el vocabulario de los que tratan con los Gobiernos.

No queremos decir por esto que no hicieran propuestas personas dispuestas á abonar un arriendo equitativo y racional.

Hace cuatro meses próximamente, en prueba de ello, se presentó al Ministro de Hacienda, Sr. Balbin, uno de los capitalistas y hacendados mas fuertes del pais, á proponerle el arriendo de dicho campo, apreciandolo en 100,000 $ m/c. anuales, con cargo de reponer todo el alambrado destruido.

Nos consta que llevaba la resolucion de subir la oferta hasta 160,000 $ y aun 200,000 en último caso, porque el campo no tiene rival y para él no hubo epidemia.

El Ministro rechazó *in limine* la propuesta, manifestando que el Gobierno queria estar espedito para enagenar esa propiedad en el momento en que lo reputase oportuno y conveniente.

El hacendado replicó mas ó menos en estos términos:

—Señor Ministro: ese no es un inconveniente, porque el arriendo seria á condicion de que caducará á voluntad del P. E. el dia que así lo juzgare provechoso para el Estado, agregando, que él mismo estaba dispuesto á comprar el campo de pronto ó despues.

El Sr. Balbin se afirmó en su negativa y el negocio quedó sin efecto.

Por esos mismos tiempos el Dr. Tejedor era asediado por un amigo político y personal altamente colocado en el escenario electoral, para que le arrendase el campo aludido por 90,000 $ al año.

Con gusto hacemos constar que el Dr. Tejedor resistió victoriosamente á esas insinuantes influencias. Es un acto virtuoso que es justo reconocerlo.

El potrero de Nievas puede dar al año 200,000 pesos de renta, sin esponer ni un peso.

Este cálculo lo conocemos no de ahora, sino de muy atras, de lábios de personas conocedoras de la materia.

Con estos antecedentes, entramos en materia.

Aquí entra á figurar el señor Balbin, el inmaculado Ministro que en un desenfreno de favoritismos, llegó hasta pedir al Senado que nombrara á su propio hermano Presidente del Banco Hipotecario.

Ese famoso potrero de Nievas, el manjar codiciado por tantos, acaba de ser dado en arriendo al señor Arias por 50,000 pesos al año, despues de haberse rechazado propuestas por el doble, las que pudieron llegar al cuádruplo, como lo probaríamos sin dificultad.

No exageramos ni en una unidad la cifra.

Por el arriendo del potrero de Nievas, cubierto de magníficos pastos permanente y cruzado de un hermoso y generoso arroyo, ha habido quien hubiese pagado hasta **doscientos mil pesos** de arriendo anuales. Conocemos á la persona á que nos referimos y aludimos á palabras propias de ella.

Los campos adyacentes, muy inferiores al de Nievas, se arriendan la legua por 80,000 pesos al año, y como el último mide dos leguas, resulta, que arrendado por el mismo precio que la vulgaridad de las tierras próximas, debió dar **ciento sesenta mil pesos!**

El Sr. Balbin ha entregado por 50,000 $ todo el potrero, equivalente á **veinticinco mil pesos legua** (puesto que mide dos), en tanto que los campos comunes valen **ochenta mil pesos!**

Habiendo como hubo, interesados dispuestos hasta abonar 200,000 $ por el potrero, tenemos que el Ministro ha autorizado un desfalco de 150,000 $ anuales.

¡Que desproporcion! De 200,000 $ regalar las tres cuartas partes, 150,000 $ anuales!

¿Supo el Sr. Balbin lo que hacia?

¿Y cómo no habia de saber cuando, como lo hemos dicho mas arriba, tuvo propuestas anteriores por el doble y mas del precio que ha aceptado?

Aquí no hay ignorancia: aquí brilla siniestramente una intencion premeditada; y de ahí que se ha procedido la mayor reserva para el negocio por parte del mismo Ministro.

¡Hé ahí al puritano!

Otros pormenores relativos al asunto, que los esponderémos al aire libre así que lo exija el debate, en caso que él fuese aceptado.

¿Conocia el Sr. Moreno lo que le hacia firmar su Ministro de Hacienda?

No estamos habilitados para responder á esa terrible pregunta: dejamos la defensa al presunto culpable.

Lo que sí sabemos es que ha firmado una inmoralidad grosera, un favoritismo indisculpable, que despierta en las almas honestas una impresion repugnante.

Hoy no hémos llegado sino á la esposicion suscinta de los hechos, sacados de fuentes autorizadas, quedan para nuestro próximo número las reflexiones á que se presta el descarado é impúdico escándalo, autorizado por el Ministro que mas ha ponderado su honradez en el andar de los siglos.

Los Consejos Escolares

Nuestro artículo de ayer sobre esas corporaciones, ha motivado las siguientes líneas que nos remito para su insercion el Secretario del Consejo General de Educacion.

El señor Costa ha dado un título equivocado á su breve escrito, porque él no es una *rectificacion*, sino una ratificacion de cuanto hemos aseverado nosotros.

La Prensa no ha hecho reproche alguno al Consejo General de Educacion, por razon de no haber reconocido los Consejos Escolares de la Campaña emanados de la Intervencion, pues solo se ha limitado á establecer ese hecho, y á pedir en consecuencia que se busquen los medios de hacer cesar el funesto divorcio en que se encuentran aquellas corporaciones, que por la ley deben marchar de perfecto acuerdo, los segundos bajo las órdenes del primero.

Y hemos ido en ese terreno hasta manifestar nuestros deseos francos, en el sentido de que no se pongan obstáculos al Consejo General de Educacion en el cumplimiento de su noble deber, en atencion á los altos intereses vinculados á su accion.

Las breves palabras del Sr. Secretario y la trascripcion que hace, confirman pues, plenamente todo cuanto hemos dicho y la necesidad urgente por consiguiente, de hacer cesar ese órden irregular de cosas, indiscutiblemente perjudicial á los intereses de la educacion de la Campaña.

El Consejo General convendrá con nosotros, estamos seguros, en que es mejor que sus relaciones con los Consejos Escolares sean fáciles, tales cuales las establece la ley, y no que se encuentren como al presente, interrumpidas completamente y esto á tales términos que no reconocen mas autoridad superior inmediata que la Intervencion.

Pues ni mas ni menos esto es lo que hemos pedido: que concluya esa anarquía, y hoy insistimos en lo mismo delante de la palabra oficial del Consejo.

Por lo demas, no hemos estudiado la cuestion de derecho que surge del asunto: para ello habríamos necesitado fundar teorías y darles todo su desarrollo conveniente: por el mismo motivo, no hemos hecho reproches ni á la Intervencion, ni al Consejo General, y si algun cargo hay en el referido artículo, él se dirige á los que teniendo el poder y el deber de concluir con la anarquía en la direccion de la enseñanza primaria, no lo han hecho.

Hé aquí, entre tanto, la nota del Secretario del Consejo, que viene á confirmar todas nuestras afirmaciones:

Señor Director de La Prensa.

He recibido órden del Consejo General de Educacion, para pedir á V. se sirva publicar en el diario á su cargo, como esplicacion de los hechos consignados en el artículo de ayer, la siguiente rectificacion:

Mal informada La Prensa, reprocha al Consejo de Educacion, no reconocer los Jueces de Paz de Campaña, y las Municipalidades renovadas.

Nada de esto es exacto.

Al entrar en funciones el Interventor Nacional, el Director General de Escuelas se apersonó ante él en Belgrano, para esponerle la naturaleza de los Consejos Escolares, que eran estraños á la política y el sistema de Escuelas, recibiendo la seguridad de que en nada se alteraria el régimen establecido.

Antes de ahora y por una práctica constante, el Consejo General ha desconocido en los poderes políticos de la Provincia, Jueces de Paz y Municipalidades, la facultad de remover Consejos Escolares, de poner ó nombrar maestros, etc., y cuando eso ha sucedido, ha ordenado á estos se entiendan directamente con el Consejo General, hasta que se regularice la situacion del Consejo.

Esto es lo que espuso al Gobierno de la Provincia el Consejo General y lo que ha repetido en los casos recientes en que Jueces de Paz ó Municipalidades cambian, sin atribuciones para ello, Consejos Escolares ó maestros.

En la nota pasada con ese motivo se decia lo siguiente:

«Estos hechos perturban profundamente la marcha regular de las escuelas, y la institucion misma de la educacion comun, por cuanto sus funciones son de tal naturaleza que reclama la accion especial y esclusiva de la autoridad encargada de dirijirla, y que por el hecho es la única que puede tener el conocimiento facultativo y acertado de sus necesidades.

»El Consejo General de Educacion ha tenido por regla constante en todos los casos de intromision ya de Jueces de Paz ó municipalidades, que han pretendido cambiar el personal de los Consejos, fuera de las condiciones de su nombramiento, no reconocer los de nueva creacion, y administrar directamente las Escuelas del Distrito hasta que se regularicen los hechos; y esto es lo que ha provisto en los casos recientemente ocurridos.»

Dios guarde al Señor Director

Secretaría, Agosto 8 de 1880.

J. A. Costa, Secretario.

SECCION CIENTIFICA

INSTRUCCIONES

PARA LOS EJERCITOS EN CAMPAÑA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(TRADUCIDO POR J. S)

SECCION VIII

De los armisticios — De las capitulaciones

Continuacion—Véase el número anterior

CXL

Todo comandante tiene derecho á pactar un armisticio que comprenda todo el distrito de su mando; pero este armisticio necesita la ratificacion de la autoridad superior; y desde que se notifique al enemigo que el superior se niega á ratificarlo, cesa de tener efecto aun cuando se hubiere estipulado que mediaria un lapso de tiempo entre la denuncia del armisticio y la ruptura de las hostilidades.

CXLI

Las partes contratantes deben declarar en el armisticio si se permiten ó no, y en el primer caso hasta qué grado se permitirán relaciones personales ó comerciales entre los habitantes de los territorios ocupados por los beligerantes.

Cuando nada se ha estipulado sobre este asunto, todas las relaciones continúan suspendidas, como durante las hostilidades.

CXLII

El armisticio no es una paz parcial ó temporaria; sino que es únicamente una suspension de las operaciones militares hasta el grado convenido entre las partes.

CXLIII

Cuando se concluye armisticio entre una plaza fortificada y el ejército que la asedia, segun la opinion de todas las autoridades en esta materia, el asediante debe dejar de aumentar, de perfeccionar ó de avanzar sus trabajos de ataque, del mismo modo que debe abstenerse de todo ataque á viva fuerza.

Pero como hay diverjencia entre los jurisconsultos sobre si el sitiado tiene ó no derecho á reparar las brechas, y á levantar nuevas obras de defensa en el interior de la plaza, durante el armisticio, esta cuestion debe resolverse en cada caso por un acuerdo expreso entre las partes contratantes.

CXLIV

Desde que se firma una capitulacion, y durante el tiempo que transcurre entre este acto y la ejecucion de ella, el que capitula no tiene derecho á destruir ó deteriorar las obras de defensa, las armas, las provisiones ni las municiones de que está en posesion; salvo que se haya convenido otra cosa.

CXLV

Cuando una de las partes quebranta manifiestamente el armisticio, la otra parte queda absolutamente desligada de la obligacion de observarlo.

CXLVI

Los soldados capturados en flagrante ruptura del armisticio deben ser tratados como prisioneros de guerra; y solo es responsable del hecho el oficial que ha dado la órden de violar el armisticio. La autoridad suprema del beligerante perjudicado por esta violacion puede pedir el castigo de ella.

CXLVII

Generalmente los beligerantes estipulan un armisticio mientras sus plenipotenciarios se reunen para discutir las condiciones de la paz; pero estos plenipotenciarios pueden reunirse sin previo armisticio; y en este caso, se entiende la guerra sin disminuir en nada su vigor.

SECCION IX

Del asesinato

CXLVIII

Las leyes de la guerra no permiten proclamar que un individuo del ejército beligerante ni un partidario ni un ciudadano del Estado enemigo esté puesto fuera de la ley, y pueda ser muerto, sin forma de juicio, por el primero que se apodere de él, como tampoco las leyes modernas permiten; en tiempo de paz, esta especie de esclusion fuera de la ley internacional; y por el contrario, ellas reprueban ese modo de proceder, que miran como un crímen. El homicidio practicado en virtud de una proclamacion de esta clase, por alta que fuera la autoridad que la hubiera dado, seria seguido de las mas severas represalias. Las naciones civilizadas miran con horror las ofertas de recompensa para inducir al asesinato de un enemigo; y las condenan como un retroceso á la barbarie.

SECCION X

De la insurreccion—De la guerra civil—De la rebelion

CXLIX

La insurreccion es el levantamiento de la nacion armada contra el gobierno establecido, ó contra una parte de él, ó contra una ó varias leyes, ó contra uno ó varios de sus ajentes. La insurreccion puede limitarse á una resistencia armada, ó puede proponerse fines mas considerables.

CL

La guerra civil es la que se hacen en el interior de un estado dos ó mas partidos, cada uno de los cuales combate por enseñorearse del pais, con la pretension de ser el único que tenga derecho á gobernar. Esta espresion suele tambien significar una rebelion armada, cuando las provincias ó distritos sublevados están contiguos á las provincias en que reside el gobierno.

CLI

Se da el nombre de rebelion á la insurreccion que estalla en una grande estension del pais. Por lo comun es una guerra declarada al gobierno lejítimo por varias secciones ó provincias del pais, con el fin de sustraerse á la autoridad de aquel y darse un gobierno del agrado de los rebeldes.

CLII

Cuando movido por un sentimiento de humanidad, el gobierno lejítimo aplica total ó parcialmente á los rebeldes las leyes de la guerra regular, esta conducta no implica en manera alguna por parte del primero un reconocimiento completo ni parcial del gobierno que puedan haberse dado los rebeldes, ni de la independencia de ellos como estado autónomo y soberano. Las potencias neutrales no podrian prevalerse en derecho de esta conducta del gobierno lejítimo respecto de los rebeldes para reconocer en estos el carácter de potencia independiente.

(*Continuará.*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL DOCTOR PERALTA

A las dos y cuarto de la tarde se declaró abierta la sesion.

Se leyó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Buenos Aires, Agosto 27 de 1880—*Al Presidente de la Cámara de DD.*—Para hoy habia acordado una reunion de la Comision del Interior del H. Senado y los ingenieros White y Dumesnil que no ha sido posible demorar por tener que marcharse el último lo mas pronto posible; así, pues, pido disculpa á la H. Cámara por su conducta, por no poder asistir hoy á su llamado. Lo haré en la próxima sesion que espero se me comunique por secretaría cuando tendrá lugar.

Con toda consideracion saludo al Sr. Presidente.—*B. Zorrilla.*

Se dió lectura á un mensaje del Poder Ejecutivo, acompañado del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de DD.—Art. 1º Abrese un crédito suplementario al presupuesto del Departamento de Hacienda, por la cantidad de 14,000 *pesos fuertes* para pago de los sueldos y gastos de las Receptorías de *Formosa, La Quiaca, Chubut, Mar del Plata* y *Reconquista*, en la proporcion establecida en los decretos del P. E. creando esas Receptorías.

Art. 2º Comuníquese—*Cortinez.*

—El siguiente proyecto fué presentado por el Dr. Lugones:

El Senado y Cámara de DD.—Art. 1º De las rentas generales de la Nacion, acuérdase á la vicaría foránea de Santiago del Estero, la cantidad de 15,000 pesos fuertes, que serán distribuidos en la forma siguiente: 9,000 pesos para terminar la construccion y pavimentos de la iglesia Matriz y los 6000 restantes para las iglesias de *Loreto, Atamisqui, Santo Domingo, San Francisco, La Merced* y *Casa de Educacion de Belen.*

Art. 2º Comuníquese, etc.

Lo fundó brevemente su autor y fué destinado á la Comision correspondiente.

—El Diputado Reina solicita permiso para faltar á dos sesiones. (concedida.)

—D. Manuel V. Rodriguez presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de Catamarca.

El Juez de seccion de la misma remite las actas electorales y el Presidente de la Junta el acto de insaculacion.

A indicacion del Sr. D. Gil Navarro, se resolvió que este asunto fuese estudiado en un cuarto intermedio por la comision respectiva y se considerase sobre tablas despues de darse cuenta de los asuntos entrados.

—La Comision de Obras Públicas se espide en la solicitud de D. Tomas Garcia Saez, sobre aguas estancadas.

—La misma se espide sobre el proyecto del Diputado Dávila, referente á la canalizacion del arroyo Ñacurutú.

—Se espide tambien en la solicitud de D. Aron Castellanos, sobre la construccion de un ferrocarril entre el Rosario de Santa Fé y Melincué.

—Don Pedro Ham y Ca. solicita privilegio para establecer una fábrica de elaboracion de cerdas.

—El Presidente de la Sociedad Protectora de la Biblioteca de San Fernando, pide una subvencion para ese establecimiento.

Conforme á la mocion del señor Gil Navarro, se pasó á cuarto intermedio para que la Comision se espidiese sobre los diplomas presentados por el Sr. D. Manuel V. Rodriguez, que lo acreditan como Diputado por la provincia de Catamarca, en reemplazo del señor Espeche.

Abierta de nuevo la sesion la Comision presentó su despacho, aceptando los diplomas mencionados.

Informó el señor Zapata á nombre de la Comision y puesto á votacion el despacho, fué aprobado sobre tablas, prestando juramento inmediatamente el señor Rodriguez, que se hallaba en antesalas.

El señor Garinaza hizo mocion para que pasase al estudio de una Comision la renuncia del Diputado Marengo, y despues de un cambio de ideas entre varios Diputados, el señor Serú pidió que se diese lectura á la renuncia.

En seguida hizo uso de la palabra para pedir á la Cámara, que apesar de hallarse la renuncia en carácter indeclinable, fuese rechazada, en vista de los motivos mas fundamentales que la habian motivado y que la Cámara conocia perfectamente, no obstante de haber influido tambien el estado de su salud profundamente quebrantada: que esos motivos eran de delicadeza. En el mismo sentido habló el Dr. Zapata.

Votada la mocion del Sr. Serú para que no fuese aceptada la renuncia, se aprobó por unanimidad de votos, con el goce de la dieta.

Se pasó entónces á considerar la órden del dia que de la anterior sesion habia quedado pendiente.

Se comenzó por considerar un despacho de la Comision de Presupuesto sobre el proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento del Interior, para el pago de pasages distribuidos por el Gobierno Nacional.

Hizo uso de la palabra el Sr. Paz, haciendo mocion para que la Comision estudiase de nuevo el asunto y se espidiese de una manera mas esplícita, especificando los espedientes que no habian efectuado la tramitacion necesaria, para su devolucion al Poder Ejecutivo, como lo aseguraba la Comision.

Despues de un fuerte cambio de ideas entre los SS. Ocampo, Quinteros, Serú, Zapata y Gil Navarro, se votó la mocion del señor Paz y resultó aprobada.

En seguida se pasó á considerar un despacho de la Comision Militar sobre un proyecto presentado á la Cámara, acordando tres meses de sueldo á los Guardias Nacionales de la República, que hubiesen prestado servicios.

La Comision al espedirse lo modificó, reemplazando los tres meses de sueldo por uno de sobre sueldo, por creer que al asignarse dichos sueldos, no se haria mas que pagar lo que se debia y satisfacer compromisos que el Gobierno Nacional habia contraido, al llamar al servicio á los Guardias Nacionales.

Así lo manifestó la Comision por intermedio de su miembro informante, Sr. Reina.

Despues de pronunciar un largo discurso este señor, demostrando el valor de los argentinos, tantas veces justificado y la heroicidad con que han combatido en la guerra pasada defendiendo la autoridad nacional, manifestó que este regalo no era mas que un insignificante premio al desinterés de los argentinos.

El Sr. Bouquet se opuso al despacho de la Comision por varias razones, y entre otras la de encontrarse en muy malas circunstancias el Erario y pesar sobre él una enorme deuda.

Dijo que esas recompensas pecuniarias no eran convenientes, y que se tuviese presente que al ejército de línea se le adeudaban hasta treinta meses de sueldo.

Le contestó el Sr. Gil Navarro en pró del proyecto, [illegible] que no habia razon para negar este premio al valor de los argentinos.

Manifestó que á los pocos dias de haber convocado el Presidente de la República la Guardia Nacional se encontraban en Belgrano batallones de las Provincias de Santa-Fé, Entre-Rios, Córdoba y Catamarca, con un entusiasmo admirable.

Dr. Pereira—Y San Luis, tambien que estuvo primero que los catamarqueños.

El Sr. Serú se espresó en contra del proyecto, recordando que se adeudaban aun los haberes de los guerreros de la Independencia y de la guerra del Paraguay.

El Sr. Rojas (D. Anjel) se opuso ostensiblemente en contra del proyecto.

Se dió cuenta de él en todas sus faces, concluyendo por calificarlo de injusto é inconveniente.

Desarrolló la teoría del deber, sosteniendo que no habia satisfaccion mas alta, ni recompensa mayor, que la conciencia de haberlo cumplido, por cuya razon rechazaba el proyecto que acordaba premios pecuniarios á los soldados que no habian hecho sino cumplir con las obligaciones del ciudadano, defendiendo las instituciones y el gobierno legal de su patria.

El orador provocó violentos diálogos con los SS. Reyna y Navarro, que sostenian con calor el proyecto.

El señor Rojas dijo, que si los partidarios del proyecto creian con su deber de patriotismo, premiando con un sobre-sueldo á la Guardia Nacional movilizada, lo que les correspondia era proponer á la Cámara la cesion de las dietas de los Diputados para aplicarlas en aquel objeto. (aplausos)

El señor Diputado se estendió largamente sobre los diversos puntos que presentaba el proyecto.

El señor Zapata fundó brevemente su voto en contra del proyecto, y votado despues de un cambio de ideas entre varios Diputados, resultó rechazado.

El señor Olmedo, recojiendo palabras del señor Astigueta, hizo mocion para que se pasase una minuta al P. E. pidiéndole el pago inmediato de los haberes devengados por la G. N. movilizada, mocion que fué aprobada por unanimidad.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio para dar forma á la minuta, pero siendo demasiado tarde, se retiraron algunos Diputados dejando sin *quorum* la Cámara, por lo cual quedó de hecho levantada la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Salta, *Agosto 25—3 p. m.—Al señor Ministro del Interior.*—Por datos suministrados por chasques venidos del Chaco, y la correspondencia del señor Fontana, se comprende que la espedicion no ha sufrido verdaderamente un descalabro. En la Cangallé fué atacado por los indios Tobas que ocasionaron la herida del Sr. Fontana y la muerte de dos soldados; pero el resultado general ha sido satisfactorio; pues se ha reconocido bien el pais y se ha trazado un camino.

Se espera que pronto llegará á esta el señor Fontana con su comitiva y serán recibidos con las consideraciones que merecen. Saluda á V. E.—*M. Oliva*, Gobernador.

PARTICULARES

Roma, *Agosto 25*—Hállase sériamente indispuesto S. E. el Cardenal Nina, Secretario de Estado de la Santa Sede.

Su estado inspira alguna inquietud.

BOLETIN DEL DIA

Renuncia del Dr. Moreno—Personas caracterizadas nos han asegurado ayer que la renuncia del Gobernador Moreno es un hecho y que á mediados de la próxima semana hará dimision de su puesto.

No obstante, numerosas personas pertenecientes al partido gobernista, hacen trabajos para que esta no se lleve á cabo.

Asegúrase que esta renuncia tiene por origen nuevos inconvenientes que se han suscitado con el Gobierno Nacional, sobre negocios de actualidad.

La cuestion radios—Apenas tenemos tiempo para dar el resultado de la sesion que tuvo lugar anoche en la Municipalidad, en que se trató la cuestion radios de los Mercados.

Antes de pasar á la cuestion, se resolvió que se empedrasen las calles de Cochabamba y Estados Unidos, desde San José á Entre-Rios y Europa en la misma estension.

Además, 27 cuadras de las parroquias de Balvanera, Piedad y Pilar, en mérito de solicitudes de los vecindarios.

Respecto de la delicada cuestion radios, dirémos complacidos, que nuestro artículo de ahora tres ó cuatro dias al respecto, ha producido el efecto deseado.

El Sr. Municipal Bufano, con altura y recto criterio planteó la cuestion, se dió cuenta del significado popular de la denuncia y en términos cultos y decorosos, pidió que se tratase sobre tablas.

El señor Huergo se agitó sobremanera, profiriéndose en términos por demas inconvenientes, recogiendo los cargos de La Prensa.

Apesar de no haberse despachado el asunto por la Comision, en cuya cartera dormia el sueño de los justos, como lo hemos notar, el mismo señor Huergo aceptó con profunda ira que se tratara sobre tablas y así se resolvió.

No tenemos tiempo para dar pormenores sobre la discusion, que fué interesante, y nos concretamos á dar su resultado en el proyecto inserto á continuacion, y á felicitarnos del feliz éxito de nuestro artículo referido, reservando para nuestro próximo número hablar en el tono y con la estension correspondiente.

He aquí el proyecto sancionado cuyo autor es el señor Cabral:

La Municipalidad reunida en consejo acuerda y ordena:

Art. 1º Desde la presente fecha, todos los Mercados existentes y los que se erijan en lo sucesivo, no podrán tener mas radio que un cuadrado de seiscientas cincuenta varas á los cuatro rumbos cardinales, ó sean 25 manzanas, siendo la del centro donde exista el Mercado.

Art. 2º Los radios de que habla el artículo anterior, no serán gratuitos y su compensacion se estipulará entre el concesionario y la Municipalidad, debiendo entenderse que la concesion venal de un radio no acuerda al que la obtenga la facultad de conceder licencias para el establecimiento de puestos dentro de dicho radio, ni menos las de dar permisos á vendedores ambulantes.

Art. 3º Los que por contratos vijentes tengan derecho á mayor radio, deberán sujetarse á lo prescripto en los artículos anteriores, desde el dia en que espire el término por el que le fué concedido aquel.

Art. 4º La Municipalidad procederá á contratar la construccion de Mercados ahí donde las conveniencias del vecindario lo reclamen, bajo las bases, planos y demas que convengan, haciendo al efecto uso del pacto anticrético á fin de que el total de las rentas ó parte de ellas, anualmente se aplique á la amortizacion del capital invertido y del rédito que se estipule.

Art. 5º En el caso de no poder la Corporacion llevar á cabo la idea planteada en el artículo anterior, queda facultada para conceder libremente á particulares la construccion de Mercados en aquellos puntos que viera convenir y siempre que los proponentes se sujeten á las condiciones, bases y prescripciones que establezca la Municipalidad en los respectivos contratos.

Art. 6º Declárase libre fuera de los radios acordados á los Mercados, el establecimiento de tiendas ó puestos para la venta de artículos de abasto, siempre que los solicitantes se sujeten y observen estrictamente la ordenanza que al efecto se dictará para su perfecta reglamentacion.

Art. 7º Las tiendas ó puestos de que habla el artículo anterior, estarán obligados á cerrar y levantarse dentro del término de un año contado desde el dia en que el propietario sea notificado y sin que tengan derecho á indemnizacion alguna, para lo cual se transcribirá este artículo en el reverso de la licencia que se espida.

Art. 8º Los propietarios ó empresarios de los nuevos Mercados que se abrieren al servicio público, deberán respetar los plazos acordados por el artículo anterior y á su espiracion será de su cuenta la gestion del desalojo y las erogaciones que sean orijinadas.

Art. 9º Siempre que los ocupantes de puestos, ó los empresarios de Mercados no cumpliesen en el pago de los impuestos á que están obligados por su contrato con la Municipalidad, ésta tendrá el derecho de clausurar esos negocios ó bien percibir directamente los productos que vendan esos establecimientos, para cubrirse de lo que adeudaren, sin necesidad de trámite alguno.

Art. 10 Fuera de los radios de los Mercados, la Municipalidad acordará permiso á los espendedores ambulantes, quienes podrán conducir los artículos de abasto en carros ú otros vehículos que serán reglamentados.

Art. 11 Comuníquese, etc.

Secretario del Senado—El Dr. D. Héctor Alvarez, actual sub-secretario del Ministerio del Interior, vá á ser nombrado secretario del Senado Nacional, en reemplazo del Sr. Saravia, que ha pedido jubilacion.

Propuesta aceptada—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta presentada por D. Juan Videla, para la provision de 2600 mantas con destino al ejército, al precio de un peso fuerte cada una.

Extraccion de un buque—Don Andrés Assaldi ha presentado una solicitud á la Capitanía General, proponiendo extraer el casco de la goleta *Santa Cruz*, que se fué á pique durante el temporal del 31 de Julio, cerca del muelle de las Catalinas.

El buque náufrago se encuentra precisamente en el fondeadero habitual de los buques de la Armada Nacional.

El solicitante pide la suma de ocho mil pesos fuertes por extraer ese buque, el cual quedará á disposicion del Gobierno.

En caso de que se acceda á la proposicion, pide permiso para hacer uso de torpedinas.

Los restos de San Martin—Los restos del General San Martin, que se encontraban en el panteon de los canónigos, fueron trasladados ayer á la capilla destinada á ese objeto y construida en la Catedral.

Varias personas asistieron á esta ceremonia.

Hé aquí el acta que se levantó:

En Buenos Aires, á los veintisiete dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos ochenta, presentes en la Santa Iglesia Metropolitana, el Señor Dean del Cabildo, Doctor Don Patricio Dillon, el Exmo. Señor Vice-Presidente de la República Dr. D. Mariano Acosta, Presidente de la Comision Central de repatriacion de los restos del General San Martin; el Sr. D. Enrique Parisena, miembro de ella; el Vocal Secretario de la misma Dr. D. Benigno Ocampo, el Director del Departamento de Ingenieros de la Nacion, D. Guillermo White, y el ingeniero arquitecto nacional, encargado de la direccion inmediata de la construccion de la capilla D. Enrique Aberg, se procedió á colocar el ataud que contiene los restos del guerrero de la Independencia Brigadier General D. José de San Martin, en el monumento levantado con este objeto en la capilla que lleva su nombre, anexa á la mencionada iglesia Metropolitana.

En fé de lo cual firman dos de un tenor.—*Patricio Dillon, Mariano Acosta, Benigno Ocampo, Enrique Parisena, Guillermo White, Enrique Aberg.*

La capilla estará terminada para su inauguracion en el mes de Setiembre próximo.

Manifiesto—En un boletin ha repartido ayer la «España Moderna» un manifiesto que versa sobre el desgraciado incidente que terminó por la muerte del redactor de «El Correo Español.»

En esa hoja, el colega aludido previene que va á decir la verdad sobre tan deplorable asunto, porque cree que ha llegado el momento de hacerlo.

Publica tambien una carta de despedida del Sr. Paul y Angulo.

Tres mensajes—El Gobierno Nacional ha pasado ayer tres mensajes al Congreso.

Uno de ellos es elevando la propuesta de D. Mario Biji para la traza de un camino interior entre el Rio Negro y el puerto de «San Antonio» costa Patagónica.

El señor Gobernador de aquel territorio, dice el mensaje, considera que aquel proyecto consulta una necesidad vital y de importancia decisiva para la poblacion de la vasta comarca comprendida entre los 40º y 41º de latitud Meridional, como tambien que sus resultados compensarán en cualquier caso con usura la insignificante suma de mil ciento dos pesos fuertes ($f. 1,102) con que se calcula el costo de la obra.

Por el otro, se adjunta la solicitud de D. Manuel Pruneda, sobre construccion de un muelle en el puerto de Patagones.

Y por el tercero, eleva la propuesta presentada por D. Mauricio Ottolenghi para la construccion de un ferro-carril entre «Villa de Mercedes» y la ciudad de Mendoza.

Ecos militares—Ayer se han espedido los siguientes despachos de ascensos:

En el batallon 10 de infanteria: para capitan, don Luis F. Correa y don José L. Suarez; para ayudante mayor, don Alfredo Cáceres y don Carlos Suárez; para teniente 1º, don Victoriano Alvarez, don Teófilo Fernandez y don Eliseo Argüello; para teniente 2º, don Manuel Diaz, don José A. Escobar, don Deodoro Rosas y Rasedo y don Ricardo Gimenez; para sub-teniente de bandera, don Marcelino Larrazabal y don Emilio Golo.

En el batallon 1º de línea: para ayudante mayor, don Enrique Rosa, para sub-tenientes, don Benjamin Mateso, don Martin G. de San Martin, don Juan Saavedra, don Juan Benvenuti y don Eliseo E. Conesa.

Para sargento mayor graduado, don Ignacio Peralta Martinez y don Francisco Smith; para capitan, don Juan de Dios Rawson; para alferez de artilleria, don Daniel Peña; para capitan de caballeria, don Marcelino Gómez.

—El Dr. D. Nicolas Fusat ha sido nombrado cirujano de las fuerzas de guarnicion en la frontera de Salta.

—[illegible] en el batallon Artilleria de Plaza.

Parroquia de San Telmo—Ha quedado organizada de la manera siguiente, la Comision Directiva del club Autonomista de la parroquia de San Telmo:

Presidente Honorario, Dr. D. Dardo Rocha.—*Presidente*, Julio C. Naon.—*Vice-id 1º* Nicolás Silles.—*Vice-id 2º* Alberto Mendez.—*Tesorero*, Estanislao Franco.—*Secretarios*, Bonifacio Pereira Uriarte, Juan Muñiz, José G. Colomé, Maximo Camus, Manuel T. Lopez, Manuel Castañeda.

Vocales—Dr. Hipólito Irigoyen, Dr. Baldomero Garcia Quirno, Severo Pacheco, Dr. Alberto M. Larroque, Pedro T. Lara, José Vicente Gonzalez, Bernabé Demaria, Estevan Reró, Dr. Manuel Saenz Rosas, Emiliano Garay, Patricio Igarzabal, Augusto Diaz, Dr. Severo Rios, Manuel Pino, Antonio Carbone, Zoilo Aldecoa, José María Silles, Dr. Alberto Ugalde, Conrado Eggers, Carlos Aragon, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Cuneo, Dr. Eulogio Gonzalez, Dr. Cristian Demaria, Juan J. Castañeda.

Delegados al Comité Central—Dr. Hipólito Irigoyen, Nicolás Silles.

Boletin de agricultura—Ayer se repartió el núm. 6 tomo 10 del Boletin Mensual del Departamento Nacional de Agricultura.

Conferencias sobre la Capital—El señor D. José Hernandez empezará á dar conferencias desde la semana próxima en todas las parroquias de la ciudad.

Estas conferencias versarán sobre la cuestion Capital.

Para el efecto, el Sr. Hernandez ha dirigido una circular á todos los Clubs autonomistas parroquiales, comunicándoles este pensamiento y pidiéndoles su cooperacion.

Dada la competencia é ilustracion del Sr. Hernandez en este asunto, no dudamos que las conferencias alcanzarán el mejor éxito que pueda desearse.

El Ministro de la Guerra—El Dr. Pellegrini, Ministro de la Guerra, partió ayer para su estancia.

No regresará hasta el Mártes ó Miércoles de la semana próxima.

Ferro-carril Andino—Los estudios del trazado sobre el terreno, para la prolongacion del ferro-carril Andino, desde Villa Mercedes á San Luis, han terminado ya, faltando solo los de gabinete.

El Gobierno Nacional ha ordenado se entregue al Departamento de Injenieros la suma de dos mil pesos fuertes, para el pago de las cuentas orijinadas por ese estudio.

Gastos de colonizacion—Por el Ministerio del Interior se pasará hoy un mensaje al Congreso Nacional, pidiendo un crédito suplementario por la suma de ciento veinte mil pesos fuertes, para pago de gastos de colonizacion.

Estátua á Colon—El Gobierno de la República Dominicana ha pasado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiéndole su cooperacion para la estátua del Almirante Cristóbal Colon, que se vá á erijir en la Capital de aquella República.

Igual invitacion ha sido pasada á todos los gobiernos de América y á los de España é Italia.

El meeting del domingo—Hé aquí la convocatoria para el meeting del partido nacional autonomista, que tendrá lugar mañana en el teatro de Variedades:

Al pueblo—La Comision provisoria del partido Nacional Autonomista, invita á todos los ciudadanos que simpaticen con su programa, al gran meeting popular que tendrá lugar el domingo 29 á la 1 p. m. en el Teatro de Variedades.

Francisco H. Madero, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Aristóbulo del Valle, Antonino Cambaceres, Eduardo Wilde, Jacinto Aráuz, Torcuato de Alvear, Juan J. Romero, Luis Saenz Peña, Estanislao S. Zeballos, Enrique B. Moreno, Diógenes Urquiza, José Fernandez, [illegible], Carlos Molina Arrotea, Juan Dillon (hijo), Marcelino Ugarte—Secretarios.

Partida de una compañía—La compañía lírica italiana, que trabajaba en el Politeama Argentino, ha partido para Montevideo.

Es probable que ya no regrese á esta ciudad, pues pronto llegará para funcionar en ese teatro, la compañía ecuestre que dirije Guillaume.

Vuelta de Latorre—El ex-dictador de la vecina orilla, ha pedido permiso á su gobierno para regresar á Montevideo, garantiéndole su seguridad personal.

Fiestas en la Recoleta—El Domingo próximo tendrá lugar en la iglesia de la Recoleta, una gran funcion con motivo del aniversario de la instalacion del Panteon del Rosario en este templo.

Los Presidentes honorarios de la fiesta serán el Dr. D. Saturnino Laspiur y la Sra. Da. Mercedes Oromí de [illegible].

Predicará el padre Jordan.

Vigilantes impagos—Causa lástima el estado de miseria en que se encuentran la mayor parte de los gendarmes.

Como es sabido se les adeudan dos meses de sueldo.

Parece que todo el dinero se ha gastado en palas, picos y azadones.

Muerte casual—En una de las cuadras del cuartel del batallon 1º de línea situado en Belgrano, ocurrió anteayer á las tres de la tarde una desgracia lamentable.

El soldado José Moreira jugaba de manos con un sargento del mismo cuerpo.

Este último queriendo asustar al soldado, tomó una carabina y en la creencia de que estaba descargada, levantó el gatillo y lo oprimió en seguida.

Una detonacion se dejó oir y Moreira cayó en tierra muerto.

El proyectil le habia entrado por la oreja izquierda saliéndole por la boca.

Al sargento se le ha iniciado un consejo de guerra.

Franqueo gratuito—Es importante el siguiente decreto, espedido ayer:

Departamento del Interior.—Belgrano, Agosto 27 de 1880.—De acuerdo con lo propuesto en la precedente nota de la Comisaría General de Inmigracion y colonizacion, el Presidente de la República—Decreta:

Art. 1º Los pobladores estranjeros establecidos en las colonias nacionales, tendrán derecho al franqueo gratuito de su correspondencia con el pais de su nacionalidad, durante el tiempo en que reciban del Gobierno los anticipos que les acuerda la ley de colonizacion, debiendo dicha correspondencia ser remitida á la Comisaría General por conducto del comisario de cada colonia y con el sello de la misma.

Art. 2º La Comisaría General de Inmigracion llevará con este objeto un libro en que se harán constar las entradas y salidas de la correspondencia de los colonos, determinando el punto de orijen, el destino y la fecha en que se franquean las cartas.

Art. 3º Esta correspondencia será entregada á la Direccion General de Correos con una planilla demostrativa en que se consignen los antecedentes indicados en el artículo anterior.

La oficina que debe intervenir en el franqueo consignará en la misma planilla el importe de los timbres empleados para su espedicion y la devolverá á la Comision para los fines que se espresan en el artículo siguiente.

Art. 4º La Direccion General de Correos llevará una cuenta corriente de la correspondencia de Colonos espedida en virtud de este decreto, y mensualmente comunicará al Gobierno la cantidad de valores postales que se haya invertido en el franqueo, á fin de que se decrete el descargo correspondiente, una vez constatada su conformidad con las planillas parciales existentes en la Comisaría de Inmigracion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.—AVELLANEDA, *Benjamin Zorrilla.*

Salteamiento audaz—Un menor de doce años transitaba ayer á las nueve de la mañana por la plaza del Retiro.

Dos sujetos lo detuvieron de los brazos, le hicieron guardar silencio y le quitaron la suma de *quinientos pesos m/c.* que llevaba en la mano, para cambiarlos en un almacen próximo.

Cuando el niño se vió libre de los audaces asaltantes dió voces.

Un gendarme que pasaba por esas inmediaciones corrió tras de los salteadores.

La distancia que de ellos lo separaba era de una cuadra mas ó menos y no pudo alcanzarlos.

Se lo perdieron de vista al dar vuelta una esquina.

La cuestion Capital—Reunióse ayer la Comision Especial del Senado, para ocuparse de la resolucion definitiva de la cuestion Capital permanente de la República.

Sin embargo de existir en el seno de la Comision la idea de dejar terminada en esta reunion dicho asunto, no ha podido ser así.

Todos sus miembros disienten en opiniones.

De todos ellos no hay dos que estén de acuerdo, á estar á lo que se nos garantizó ayer.

Tarifa postal y telegráfica—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la consideracion del Ministerio del Interior, el proyecto de tarifa postal y telegráfica para 1881.

Entre las modificaciones propuestas figuran las siguientes:

1º La rebaja del *porte urbano* de cartas, de 6 centavos á 4.

2º La inclusion de las tarjetas de visita ó de direccion en la categoría de las hojas sueltas impresas que pagan un centavo por 15 gramos ó fraccion. Esto importa una rebaja de tres centavos en el porte de cada tarjeta, porque hoy en dia pagan cuatro centavos.

3º El diario ó periódico encuadernado, está sujeto actualmente al porte de 4 centavos por 250 gramos. Se equipará á los diarios y periódicos encuadernados á los que no lo estén, con el mismo porte que estos: 1 centavo por 100 gramos ó fraccion.

4º Se forma una categoría especial de las *muestras*, para la circulacion de muestras de líquidos y de objetos punzantes, frágiles ó cortantes.

5º Se suprime la práctica añeja de exigir el recibo de todo certificado en el mismo sobre. En el proyecto que acompaña queda esto abolido, y se establece el recibo suelto, rebajándose el derecho de certificado de 24 centavos á 20, que es el término medio justo entre el máximum y el mínimum que determina la Convencion de Paris.

6º La ley de Correos establece que la correspondencia que se despacha de nuevo de un punto á [illegible] despacho se haga á solicitud del interesado. Mientras tanto, en nuestras relaciones postales internacionales, bajo el régimen de la Union Postal, nada se cobra por esta reexpedicion.

Si una carta puede ser reexpedida de Buenos Aires á Paris, y de allí á Lóndres, sin recargo de porte, no es razonable que pague nuevo porte si se reexpide de Buenos Aires á Rosario y de Rosario á Jujuy.

Miéntras no se reforme la ley de Correos, se incluye en la nueva tarifa la prescripcion que haga gratuito el servicio de *reexpedicion*, y gratuita, tambien, la devolucion de las cartas muertas á sus remitentes, evitando así que quedemos por mas tiempo sin una innovacion liberal, tan practicable como necesaria.

En cuanto á la tarifa telegráfica, queda sin alteracion.

Los portes que establece, como los portes de correos, no podrán disminuirse de una manera sensible, miéntras no venga una ley que aboliendo el *libre porte* oficial, establezca el equilibrio entre las entradas y los gastos.

Conflicto con el Interventor—Con mucha generalidad ha circulado ayer el rumor de que se habia producido un sério conflicto entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Interventor, General Bustillo, con motivo del decreto sobre los términos judiciales.

Hemos tratado de confirmar la version, pero ella no nos ha sido ratificada.

Lejos de eso, se nos ha asegurado que todo lo que ha corrido es completamente infundado.

Queja—El señor Horacio Cavenago, encargado del despacho de la gobernacion del Chaco, ha comunicado al Ministerio del Interior, que el capitan del vapor *Guaraní*, en su último viaje, se negó á admitir los pasajes de privilegio á que el Gobierno Nacional tiene opcion en ese buque.

Escuela Naval—Ayer continuaron en la Boca los exámenes á los alumnos de la Escuela Naval.

La Comision examinadora la componen el comodoro don Bartolomé Cordero, los sargentos mayores Icasa y Cabasa, el Sud-Director del establecimiento señor Lobo. La preside el Contra-Almirante D. Mariano Cordero.

Elecciones de Diputados Nacionales—El Lúnes ó Mártes de la próxima semana, el Gobierno Nacional dictará el decreto convocando á la Provincia para la eleccion de Diputados al Congreso, en reemplazo de los que fueron destituidos, aunque se hacen trabajos para aplazar el decreto.

Desde hace muchos dias está él formulado, pero por diversas causas no ha sido publicado.

Se anuncia para la semana entrante resoluciones políticas de importancia y que actualmente son estudiadas con detencion.

Cuestion Capital—El Club Industrial ha hecho la siguiente convocacion:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA—El lúnes 30 del corriente (dia de fiesta), á las dos de la tarde, tendrá lugar, en el local de costumbre, una asamblea extraordinaria de los sócios del Club Industrial, con el objeto de tomar en consideracion un proyecto de la Comision Administradora, referente á la cuestion Capital permanente de la República, en Buenos Aires.

Se ruega una puntual asistencia.

El reo Szemeredy—El reo Szemeredy que se encuentra en la Cárcel Penitenciaría, ha presentado un escrito al juez que entiende en su causa, pidiendo averigue lo que haya de verdad en una noticia publicada por un diario de esta ciudad en que se le da por fallecido un pariente suyo en Europa, dejándole heredero de una fortuna respetable.

Szemeredy manifiesta que cree sea ello cierto, [illegible] del mismo.

La demencia—De algunos dias á esta parte ocurren en la ciudad diariamente dos y tres casos de demencia, cosa que no ocurria hacia á gran tiempo.

Los facultativos [illegible] lo que origina estas fatales desgracias.

El comisario de la 5ª seccion, recojió ayer de las calles de esa jurisdiccion á Martin Salaberry por presentar todos los síntomas de la demencia.

Comisaría del Rio Negro—El Sargento Mayor D. Lino A. Roa, ha sido nombrado Comisario General de Guerra en el Rio Negro.

Dos estaciones—El Gobierno de la Provincia ha aprobado definitivamente los planos presentados por la empresa del Ferro-Carril del Sud, para construir las estaciones de Maipú y Chacabuco y cuya línea ya está terminada en gran parte.

Robo—D. Juan Navarro que tiene su domicilio en la calle de Cangallo núm. 1033 se presentó anteayer á la tarde al comisario de la 3ª seccion policial y manifestó:

Que hacia un momento habia dejado su caballo ensillado en la calle de Piedad frente al núm. 48, habiendo él entrado á una casa de esa cuadra, y que cuando salió en su busca el caballo ya no estaba.

Suponia de consiguiente que alguien se lo habia robado.

La Policía indagó y no ha conseguido saber quien sea el autor de la *travesura*.

¡No solamente son bienaventurados los pobres de espíritu, sino los ricos en astucia é instintos de pillage en esta tierra!

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Edelmira Vidal, 2 meses, argentina, coqueluche; Cándido Ferrari, 23 años, oriental, herida; Pascual Damonti, 3 id, argentino, difteria; Antonio Galceran, 31 id, español, neumonia; Juan B. Giordano, 63 id, italiano, absorcion [illegible]; Rosa Carballo, 2 meses, argentina, crup; Julio J. Barrolini, 13 dias, id, mughetti; Juan Ocampo, 10 meses, id, meningitis; Mariano Fuevery, 54 años, id, esofágico; José Perez, 61 id, id, [illegible]; Ernesto Traverso, 5 id, italiano, difteria; Saturnina Silva, 42 id, argentina, cáncer; Gerónimo Ottino, 58 id, italiano, hepatitis.

Cementerio de la Chacarita—José Garcia, 1 año, argentino, pulmonia; Maria Saavedra, 10 dias, id, tétano; Antonio Garcia, 8 id, id, id; José Bartóla, 48 años, italiano, afeccion orgánica; Cárlos Basigalupo, 1 dia, argentino id; Eliseo Collantes, 30 años, id, id; Justo Fernandez, 2 id, id, neumonia; Ignacio Rodriguez, 50 id, id, [illegible]; Emiliano Campos, 27 id, id, tuberculosis; Antonio Zaragoza, 32 id, español, consuncion; José Carbone, id, italiano, parálisis; Manuela Garcia, 16 años, argentina, escrófulas.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

Dia 27.

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	758 65	759.90	762.90
Termómetro	9	10	11.1
Direccion del viento	SO	SN	SN

PUBLICACIONES VARIAS

Parroquia del Socorro

Por órden del señor Presidente se cita á los señores que componen la Comision Directiva del Club Parroquial á una reunion que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente á las 7½ de la noche, en la calle de Charcas núm. 270.

Se recomienda la puntual asistencia por tratarse de asuntos de la mayor importancia—*Los Secretarios.*

Club Autonomista de San Telmo

Se invita á los vecinos de esta Parroquia que simpaticen con la reorganizacion del Gran Partido Autonomista, á la reunion que tendrá lugar el Domingo próximo á las once de la mañana en la esquina de Bolivar y Brasil, con el objeto de seguir al Club de San Juan Evangelista para agregarse á él, concurrir á la gran reunion en el Teatro de Variedades.

Se recomienda la mas puntual asistencia—*La Comision.*

Club autonomista de Balvanera

Se convoca á todos los miembros de este club, á una reunion que tendrá lugar el domingo 29 del corriente á las 10 de la mañana, en la calle de Victoria núm. 818, para de allí seguir al teatro de Variedades, donde tiene lugar el gran meeting del Partido Nacional Autonomista.

Se ruega la mas puntual asistencia.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1880—Presidente, Pedro Berget; Vice 1.º, Juan Darquier; Vice 2.º, Daniel Molina; Tesorero, Lorenzo Ballete; Vocales, Isidoro Grimau, Salvador Maldonado, Manuel Fierro, Ignacio Ferrando, Pedro Cerrudas, Baldomero Cerradas, Alfredo Funes, Elias O'Donell, Anastasio Chaves, Zoilo Moreno, Angel Rosso, Coronel D. Francisco Goyena, Juan Arana, Sandalio Lopez, Agustin M. Aguirre, Albino G. Rosales, Jesus Galvan, Zacarias Rebollo, Pedro J. Costa, Miguel Gonzalez, Francisco Laborde, Manuel Silva, Juan Carranza, Isidoro Benitez, Manuel Gonzalez, G. Quiroga, Alberto C. O'Donelle, José T. de Castro, Marcelino Biglione, José O. Rodriguez, Juan José Perez, José Albitin, Florencio Rosales, Manuel Villarruel, Felipe Trejo, Secretarios, Nicolás Bergalli, Juan J. Maza, Juan Galcano, Alfredo Spreggon.

Club juventud autonomista de Balvanera

La comision Directiva de este Club, invita á la juventud autonomista de esta Parroquia, á la reunion que tendrá lugar el Domingo 29 del corriente á las 10 de la mañana, en el local del club, calle de Victoria núm 812, para de allí seguir en corporacion al Teatro de Variedades donde tiene lugar el gran meeting del Partido Autonomista Nacional.

Se ruega la mas puntual asistencia—Buenos Aires, Agosto 27 de 1880.—*Presidente* D. Juan José Perez, Vice idem 1º D. Nicolás Bergalli, Vice id 2 D. Juan L. Perez, Tesorero D. Juan Gomez—Vocales D. Indecencio Mario, Juan D. Basso, Pedro Monicat, Venancio Vallejo, Tomás Piñero, Ubaldo Villarruel, Manuel Leó, Silverio Vallejos, Laureano Maciel, Santiago Perez, Facundo Arce, Antonino Arce, Teodoro Patiño, Juan Galeano, Bartolomé Galeano, Abdon Blanco, Guillermo Sibbteyr, Andrés Burgos, Fortunato Sosa, R. Varela, José M. Febré, Manuel Febré, Prudencio Febré, Juan Bergalli, N. Casal, N. Peña, Luis Marconi, Cárlos Quiroga, N. Sanguinetti, Pedro Martinez, Marcos Correa, J Basta, Isidoro Lorea, P. Iturbide, Luis Rodriguez, Avelino Rodriguez, Elias Burgos, J. Fierro, Paulino Rodriguez, Juan A. Podriguez, Marcos Escarano, Arturo C. Ponce, Nicolás Barrilles, Celestino Expedero, Nicanor Miranda, J. Fuentes, L. Fuentes, S. Fuentes, Pablo Nievas, Arturo Camban, Juan Gonzalez, Luis Gonzalez, Juan Jofré, Alejandro Hernandez, Federico Islas, Esteban Cisbero, José A. Colman, Juan Sosa, Ciriaco Barragan, Cárlos Vivares, Manuel Vialardi, Manuel Correa,—Secretarios, Pedro M. Piedra-buena, Sebastian Rojas.

Club parroquial de San Nicolás

La Comision Directiva de este Club, invita á los vecinos de dicha, á concurrir á la reunion que tendrá lugar el domingo 29 del corriente á las 12 del dia, en la plaza Libertad, con el objeto de dirijirse en cuerpo al meeting que tendrá lugar el mismo dia á la una p. m. en el Teatro Variedades.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1880.—*Presidente*, Dr. Martin Baruti. *Vice-Presidente*, Antonio H. Sala. *Tesorero*, Manuel Arechavala. *Secretarios*, Augusto Belin Sarmiento, Francisco B. Rodriguez, Salvador A. Lopez.

Primera Farmácia Homeopática pura—En esta nueva casa se ha recibido un gran surtido de cajas, carteras y estuches con medicamentos en glóbulos, líquidos y trituraciones.

Medicamentos sueltos en glóbulos, líquidos, trituraciones, altas potencias y todo lo concerniente á la dietica homeopática; como café, chocolate, etc. etc.—363 Artes 363. A24 v48

SECCION DE SOLICITADAS

El insomnio, cuando es crónico, es una cruel afeccion. Desde el principio del mal es fácil curarlo ó por lo menos detenerlo. Si la falta de sueño no depende de vuestro temperamento, si sois jóven, combatiréis muy bien ese estado de vigilia echándoos á la cama con una copa del rico y puro coñac Ottard Dupuy. Este coñac hace dormir y no contiene los principios dañosos de los mas inofensivos narcóticos. Al cabo de algunos dias habrá vuelto el sueño naturalmente y despues......seguiréis tomándole cuando os antoje.

Este delicioso coñac, se espende en todas las confiterías.—*Mme. Ricou.* perm.

Tras un gusto, un disgusto—Este es el mísero estado del dispéptico quien, como si fuera por espiacion de un crímen, siempre recibe un castigo despues de comer, buscando alivio temporario en los estimulantes, que solamente tienden á hacer crónico su mal por su reaccion debilitante.

¡Abundados inmediatamente! Buscad alivio en el uso de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, en las cuales se combinan los tres elementos vegetales, esenciales para una cura. Ellas dán tono á la membrana del estómago é intestinos, despiden la materia indigesta que obstruye la descarga fecal, y devuelven la armonía y regularidad de accion á los órganos secretivos. Los dolores de cabeza desaparecen, la comida se convierte en nutrimiento sano, y no en un gas ácre, cesan las penas de la indigestion, y la salud y el bienestar reemplazan la debilidad y los tormentos. La capa de azúcar quita todo gusto desagradable á las píldoras, siendo acondicionadas en frascos de vidrio, herméticamente tapados, conservan sus virtudes medicinales en todos los climas.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Agosto 27. La proximidad del fin de mes y de la consiguiente liquidacion, hace que la Bolsa esté muy animada; no solamente tienen que liquidar las operaciones de oro, sino que tambien en algunos papeles de crédito como ser Cédulas Hipotecarias y Acciones del Banco Nacional hay todavía fuertes negocios á liquidar á consecuencia de la especulacion que en ellas se ha hecho durante este mes.

A medida que la liquidacion se acerca, el oro va afirmandose y no seria estraño que aquella se hiciera á 31.

El total de las operaciones realizadas alcanzó á $ fts 363000 segun el resúmen siguiente:

Al Contado	$f 24,553	á	30.90—30.85—30.00
Sábado 28	« 65,743	á	30.90
Fin del mes	« 163,000	á	30.90—30.95—30.50-30.95—30.00
S'bre 4	« 50,000	á	30.90
« 30	« 20,000	á	30.85
Octubre 31	« 15,000	á	30.75—30.80
N'bre 30	« 10,000	á	30 75
Dic'bre 31	« 20,000	á	30.75

$f 368,206

Títulos diversos de crédito: *Cédulas Hipotecarias:* Han seguido muy activas las operaciones en estos títulos; su precio tuvo hoy algunas oscilaciones en el sentido de baja, pero cerraron á 83.

Hé aquí las operaciones anotadas.

Al Contado	14,550	Séria A	83 1¼—83 1½—83
Sábado 28	5,000	id	83
Fin del mes	116,000	id	83—83 7⅛—83 3¼—83 7⅛—83 3¼—82 7⅛—83
S'bre 30	5,000	id	83 1⅛

$f 140,550

Fondos Públicos Nacionales: De la emision de 1863 se anotaron $ fts 2000 á 80 al contado; los de 1878 cotizamos á 70 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional. Hay tanta escasez de vendedores de este papel que hoy se realizó un lote de $ fts. 4000 al contado á 88 1¼.

Acciones del Banco Nacional: Las operaciones en estos títulos continuan muy activas; hoy se han hecho como mil setecientas Acciones al contado, para fin del mes y fin de Setiembre. Su precio tuvo algunas pequeñas oscilaciones en el sentido de baja pero muy luego repuntaron y cerraron firmes á los precios de ayer tarde. Continúa el interés en comprar para Setiembre; se anotaron.

Al Contado	350	Acciones	58 3⅛—58 1¼—58 3⅛—58 1½
Fin del mes	527	id	58 1½—58 3⅛—58 1¼—58 1½
Seti'bre 30	900	id	59—58 3¼—58 7⅛—59

1,777 Acciones

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones: aunque la última cotizacion fué á 78 1½, creemos que hoy valen 80 ojo en relacion al precio hecho por los Billetes de Tesorería.

Bonos Provinciales: No se han realizado ventas; algunos vendedores pedian á la par.

Ultima hora—Durante las horas de liquidacion el oro no tuvo alteracion en su precio; algunas alternativas solamente de mayor ó menor firmeza. Muchas transacciones se hicieron á 30.90 al contado y para mañana. Para fin del mes, el único precio hecho fué el de 30.95, pero hubo constantemente vendedores y cerró á este precio.

Las Acciones del Banco Nacional siguieron en alza hasta llegar hacerse algunas ventas á 59 para fin del mes y 58 7⅛ al contado. Para Setiembre llegaron á hacerse hasta 59 1½. Pero en el último momento habian aflojado algo y cerraban con vendedores á 58 3¼ para fin del mes y á 59 1¼ para Setiembre.

Las *Cédulas Hipotecarias* se han mantenido oscilando alrededor de 83; se han hecho muchas operaciones y cerraron finalmente á este precio entre compradores y vendedores.

Fijacion del tipo—Hasta el 28 de Agosto inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con ochenta y cinco centavos ($30.85) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Cotizamos como sigue:
Soberanos á 1¼ ojo premio.
Cóndores á 1⅛ ojo id.
Napoleones á 1 ojo id.
Bolivianos á 23 ps 2 rls m/c.
Soles á 81 3⅛ centavos.
Chirolas 2[illegible] centavos el peso.

Cambios—Para los paquetes de mañana y del Domingo se han girado algunas cantidades de cambios sobre Europa; los tipos hechos constatan alguna baja.

Sobre Lóndres primer papel á 49 1¼ peniques; sobre Paris se ha hecho hasta 5.15 fcs y sobre Amberes de 5.19 á 5.20 fcs segun firmas.

El Banco de la Provincia mantiene invariablemente sus tipos.

Descuentos—Buenos pagarés de Comercio de 7 á 7 1½ 0/0 en moneda corriente y de 6 1½ á 7 0/0 en oro.

Renovaciones de Crédito Directo al 8 0/0.

Letras de Tesorería Nacional al 15 0/0 al año.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO. 27 (*Agencia*) Anoche llegó el *Sud America* salido de Génova el 6 del corriente correspondencia por *Silex*.

MONTEVIDEO, 27 (*A la Bolsa*)—Liverpool, Brice—Duda fundada á 28 1½—Pacificacion 2ª séria á 26 3¼—Cueros secos firmes, 12,000 á 76 1½—El resto del cargamento de vino por Conchita á precio reservado—Sale el *Silex*.

El «Silex»—Este vapor ha entrado en compostura. Sus viajes quedarán suspendidos durante una semana.

Mortandad de hacienda—En el Sur de la campaña hay gran mortandad de hacienda á causa del mal estado de los campos.

Solo en la estancia del señor Zubiaurre, se han enterrado mas de quince mil vacas.

Privilegio de paquete—El Gobierno Nacional ha concedido á D. Esteban Misso privilegio de paquete para el vapor *Rio Grande*, que hace la carrera desde *Rio Janeiro* hasta Corumbá, con escala en todos los puntos intermedios.

Valor de la propiedad—Ayer vendieron los señores Bullrich y Quesada la casa calle 25 de Mayo 95 y 95.

La base de venta era de 850,000 $ m/c. y fué vendida en 8[illegible] $ m/c.

El comprador fué el Sr. Dr. D. Manuel F. Basualdo.

Venta de animales—Los martilleros Sres. Adolfo Bullrich y Ca. vendieron hoy en remate 30 carneros Hampshire de la cabaña del Sr D. Emilio Duportal, obteniendo los precios que á continuacion se detallan:

No	Precio	Compradores	No	Precio	Compradores
[illegible]	[illegible]	Moreno	46	3200	Cepeda
[illegible]	[illegible]	[illegible]	47	4000	Vivanco
[illegible]	[illegible]	[illegible]	48	3000	Rosal
[illegible]	[illegible]	[illegible]	49	3300	Serna
[illegible]	[illegible]	[illegible]	50	4100	Muñoz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	51	3000	Moreno
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	J. Fernandez
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total [illegible]

[illegible]

Las cueros de nonatos muy abundantes.
La cerda continúa floja.
Las lanas siguen flojas, siendo limitadas las ventas de este artículo.
Los sebos con bastante firmeza, mas sus pedidos son limitados.
Los trigos sostenidos.
El maíz sin alteracion alguna.
Hé aquí el detalle de las ventas de hoy.
180 cueros vacunos campo buenos por S Ussná á 302 ps
350 id id id por A. Terreros á 301 id
400 id id id por Ghiraldo y M. á 300 id
50 id id id por A Ojea y Ca á 300 id
300 id id id por B Otero á 300 id
30 id id id por L. Balleto á 300 id
100 id id id por L. Balleto á 300 id
80 id id id regulares por el mismo á 108 id
10 id id nuevo id por J Samaritba á 106 id

Cueros lanares—350 docenas lanares de campo parte fuerte y afiacion, desecho y cordero, por Ojea y Ca, á 35, 31, 30, 29, 25 y 23 1½ rls lb.
550 id id id estacion y desecho por S Ussná á 30, 31, 24 y 25 id id.
100 id id id id id por J. B. á 30 y 26 rls lib.
145 id id id id por A. Terreros 27 1½ y 23 rls lib.
80 id id id id por B Balleto á 29 y 24 id id.
180 id id id id por J Robbio á 29 y 24 id id
110 id id id id por J Samaritba á 30 y 25 id id

Cueros de corderitos—1000 docenas de corderitos, superiores á 28 de rebaja por M y Perez á 15 1½ id
1130 id id id id comun por A. Ojea y Ca. á 14 id id
1000 id id id id id por Ghiraldo y M. á 15 1½ id
400 id id id id por Mendes y B á 15 1½ id
220 id id id id y regulares por L. Balleto y otros á 13 y 12 1½ id

Cueros de potro—220 cueros de potro de campo por S Ussná á 35 ps
-720 id id por A Ojea y Ca. á 35 id
160 id id id por Ghiraldo y M. á 35 id
35 id id id por M Duggan y otro á 35 id
70 id id id por J. L. Balleto á 35 id
6 id id id por J Samaritba á 34 id

Cerda de potro—120 arrobas cerda de potro buena clase por A Ojea y Ca á 125 ps
10 id id regular por B Perez á 130 id

Sebo—5 barricas sebo pisado regular por M Duggan á 53 ps

Trigo—1100 fgas trigo de los ríos las 8 arrobas inferior y bueno por Bordoy á 220, 250 ps
800 id id del Salado regular por M Duggan á 232 id

Maiz—30 fanegas maiz morocho en espiga por J Samaritba á 75 ps
450 id id id desgranado por diferentes á 57 58 ps
80 id id id id por Zeppi á 56 ps
80 id id amarillo id por J Robbio á 57 1½ ps

Harina—6,000 arrobas harina de Santa Fé por Bordoy á 40 ps

Afrecho—1800 qq. afrechillo por Bordoy á 24 ps
60 id afrecho por M Fernandes á 19 ps

Pasto—80 fardos alfalfa mezcla por Santa Maria á 325 ps

MERCADO CONSTITUCION—Agosto 27 de 1880.

Las llegadas de frutos á la plaza continúa escaseando.

Los negocios que hemos conocido, los cuales van anotados mas abajo han sido de regular importancia.

Las lanas, siguen flojas y sin venta.

Los sebos se hallan bien solicitados, para sin ventas á causa de la poca entrada al Mercado.

Los cueros vacunos, sostenidos y con bastante interés.

Los lanares, clases inferiores, cerda y cueros de potro se hallan sumamente flojos.

Los cueros de nutria y los de corderito, despues de la baja que sufrieron no han tenido variacion alguna.

Las ventas que se han hecho, han sido:

80 cueros vacunos, superiores y campo regs por M Patiño á 105 y 214 ps
84 id id id id por Rafael Outó á 212 ps
60 id id id buenos por Pedro Salabarry á 210 ps
141 id id campo superiores por J Belloeq á 203 ps
1400 id id id bastante buenos por Imas, Berbé y Ervin á 202 ps
150 id id id buenos por P y A Lanusse á 200 ps
230 id id id id per Chapar, L y C y otro á 200 ps
110 id id id buenos, incluso becerro por Iodarte y Rouaix á 200 ps
570 id id id regs becerro y nonato por Peyrano y Lanza á 110 175 y 197 ps
130 id id id id por F Soriano á 198 ps
40 id id nonatos por Chapar L y C á 115 ps

Cueros de potro—700 cueros de potro y potrancas por Indarte y Rouaix 18 35 36 ps
80 id id id de campo por P y A Lanusse á 35 ps
130 id id id id por J Bellocq á 30 ps
73 id id id por Chapar, L y Ca y otro á 34 ps

Cueros de nutria—5600 lb cueros de nutria por A Sarantes y varios á 6 ps

Cerda de potro—20 arrobas cerda de potro buena por Chapar, L y Ca á 157 ps
16 id id id regular por P y A Lanusse á 150 ps
16 id id id id por A A á 145 ps
190 id id id inferior por J Bellocq y otro á 140 ps
16 id id id vaca bastante buena por M Patiño á 160 ps
10 id id id con garra por el mismo á 60 ps el qq.

Pluma—300 lb pluma de avestruz buena por A Sarrano y Ca á 48 ps

Cueros lanares—45 doc lanares matadero superiores por M Patiño á 35 rls lib
30 id id id regulares por Sansinena é hijo, reservan su precio.
90 id id campo superiores de la Magdalena por R. Outó á [illegible]
200 id id id buenos desechos y cordero por Indarte y R á 34 32 26 25 rls lib
60 id id id id y desechos por Pedro Salaberry á 32 1½ 26 rls lib
240 id id id bueno y desecho y cordero por A A á 32 25 rls lib
190 id id id regulares id id id por J Bellocq á 30 27 24 rls lib
340 id id id buenos id id id por Chapar L y Ca á 32 26 25 rls lib
300 id id id de Entre-Rios al barrer por los mismos id 31 rls lib
100 id id id atrasados y desechos por E y P Raffo á 26 25 rls lib
50 id id id id sin rebaja por D Murga á 28 rls lib
60 id id regulares y desecho por A Sarantes á 31 25 rls lib
159 id id id atrasados id id por V Cosentino á 28 1½ y 24 id id
300 id id id bastante atrasados y desechos por Imas y Ca á 27 y 23 1½ id id
180 regulares y cordero id id por F Soriano á 31, 25 1½ y 24 id id
180 id id id id buenos id id por A Serrano y Ca á 31, 29 1½ y 24 id id
400 id id id id id por P y A Lanusse á 30 1½ y 24 id id

Cueros de corderitos—600 dos cueros de corderitos y corderos por P y A Lanusse á 14 1½ y 28 ps
700 id id id id por V Cosentino á 13 1½ y 25 id
150 id id id buenos por F Soriano á 15 id
1000 id id id id por Chapar, L y Ca y otro á 14 y 15 id
1110 id id id id por J Bellocq á 15 id

Corrales de Abasto—AGOSTO 27 DE 1880—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
B y Mandia	A Aguirre	Lujan	3
«	Calisto Iberia	L Zamora	47
«	H Pereda	Moreno	16
«	Francisco Paní	A. Brewn	44
G Almansa	P Mendizabal	A y Olavarria	158
«	Pedro Paggi	M Paz	25
«	P Barragan	Matanzas	26
D Esquivel	E Resco	Bragado	40
C Casares	F Dias	Matanzas	4
S Gomez	J. Palacios	Juarez	117
S Lynch	Cirilo Benites	Castelli	66
«	A Cassá	Matanzas	53
A Ceballos	G Pereyra	Brandsen	86
«	E Dubal	M Paz	31
		Animales	722

Carneados para el abasto 300 animales.

PRECIOS

1º carne y sebo 550, 750, 800,
2º id id id 440, 480, 500,
Chancheria 300
Cueros de novillo 160, 310
Id id vaca 110, 145
Terneros 180, 205
Bueyes 1500, 1600,

Vapores—Hay salen los siguientes:
Júpiter para Montevideo balija á las 4
Silex para el Uruguay id id 9
Capitan para el Rosario id id 1
Ping. id id id id id 12

MAÑANA 29
Saturno para el Uruguay balija á las 9
Rio Parqué para la Asuncion id

PARA ULTRAMAR
El 28 el *Dom Pedro* para el Havre balija á las 12 1½
Id 28 id *Britania* para Europa de Montevideo
Id 28 id *Umberto I* id Genova balija á las 12 1½
Id 29 id *Trent* id Southampton id id id

ADUANA—COMESTIBLES—Moore T 225 cjs manzanas secas, pavilo, pimienta en grano y tabaco de mascar; Lavarello 404 id pasas de Málaga; Barclay 324 id chuño; Pasta 75 id quesos de bola y Patagras; Daguerre 1 id mostaza; Moore T 30 id ají en rama; Bemberg 5 bocois queso gruyere, 1 bto trigo; J Cabraja 23 cjs papel para fumar; Rivolta C 30 id chocolate y mostaza inglesa; D Fulton 153 btos salsa inglesa, pasas de Corinto, avilla embotellada, dulce seco, pimienta, leche conservada, encurtidos ingleses y clavo de olor; Giran 358 bolsas yerba paraguaya; Pietrasera 10 cjs aceite italiano en latas, 20 id conservas id; Mascias R 60 bts yerba paraguaya.

BEBIDAS—J Plá 68¼ vino blanco seco; Palma 1145 balas papel estraza, 30 pipas vino italiano; Rigal 67 pipas, 6 2¼, 20¼ vino tinto comun.

MERCERIA—Rossi B 4 cj barilla dorada; Daguerre 4 id botones surtido, puños, batidores, peinetas, bolsas de cuero, trencilla; Giron 1 cj artículos para confiteros; Estevenes F 12 varilla dorada, papel pintado y dorado surtido; Dellacha 19 fdos género algodon para camisetas; E Fernandes 4 cj cinta algodon ordinaria para alpargatas; Ambrosetti 1 id abanicos ordinarios; Gayo, 4 cj métodos de caligrafías Torn quist 1 id plumas de acero; Gregoire 3 id libros impresos, papel secante y sobres; Echevarria 27 cj kabillas, lígiteas, estrangeros, jabones, presillas, botitas, acordeones, cinta de seda, costureros y otros artículos; P Marano 1 imagen para el culto.

ART INGLESES—E Warrall 7 bult pañuelos, franela sarga, frazadas, corsets, corbatas, carpetas, delantales hilo para surcir, creaton, camisas de algodon, casimir y género de lana y algodon; Ashout 10 cj brin de hilo azul, merino negro y cachemir de Escocia; Etchegaray 18 cj lona de hilo y pita y cañamazo para zapatillas; Tornquist 25 bult sarasas, sombreros de algodon, casimir, género de lana y algodon, cotin de hilo y algodon, medias largas de algodon para señoras, tiras bordadas, brin de hilo, lienzo algodon tabla y otros artículos; Ashworth 20 bult bramante, sarasas, mantillas, liencillos, lienzo azul y listados algodon; Dussand 18 bult lona de hilo, id de id y pita; Blagden 3 cj colete, pañuelos, brin y género algodon para camisetas; Hardt M 1 cj casimir de color de lana; Milligan 9 bult lienzo azulado, sarasas; Forrester 3 cj servilletas y almaseseo de hilo, pañuelos de id para manos; E J Carlisle 4 cj sarasas y bramante.

ARTICULOS INGLESES Y TEJIDOS EN GENERAL—Macgregor 57 bultos sarasas, listados, toballas, uso doméstico, lienzo azulado sobre-puestos, pañuelos de algodon, colchas adamascadas, muselinas, mantas imitacion vicuña, cretonas, arpillera 6 cambray de algodon; Deville 4 cj casimir de lana para trajes; Snell 9 id sarasas y género de algodon para forros; Borra 11 bult pañuelos de algodon y género bordado; Rais 4 cj casimires punto de algodon; Fels 2 id granadinas de lana y seda, casimir de lana y algodon, muselina blanca, pañuelos de merino negro y merino id, casimir de lana, pañuelos algodon para manos, y muselina blanca y otros artículos; G Muller 1 cj castor blanco, lienzo 11 id; Campbell 6 id lienzo algodon tabla; Mallmann 3 id borlato; Hardy 6 cj brin de algodon para pantalones, grano de oro de hilo, brin mezcla punto de lana, batas y camisetas algodon para señoras bordadas y merino mezcla de lana y algodon.

FERRETERIA—Dasay 3 cj escopetas, revolver, vaquetas; J Bard 78 bult planchas para uso doméstico, picos, cabos para hachas, tachuelas, parrillas, papel de lija y otros artículos; Shaw hnos 251 rollos caño galvanizado, J Bard 11600 kil carbon de piedra, 2430 id id id; Mantels 3 cj cepillos de pelo para caballos; Soerni 348 bult ferretería surtido general; R Castro 315 desmigutas; Shaw hnos 150 cj pintura; Palma 10 bult hilo de cáñamo; Drysdale 1 cj cuchillos para saladero.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 27. Australia el 29 de Mayo, Montevideo el 23 del corriente brik inglés «Westham» 142 tons cap W. William á la órden con 201 tons carbon.

San Nicolás el del corriente vapor nacional «Genova» 35 tons cap B. Saisi á E Pissario con 100 fdos de lanares.

Rosario el 26 del corriente vapor nacional «Felix Napoles» 53 tons cap F Cattini á F Harriague 30 fdos de lanares, 3023 cs vos secos. Francisco Arias 500 cj pasas 95 cj descascaradas, Rossi y Ferrari 4530 cs vos secos.

CERRADOS DESPUES DIA 27—Rio Janeiro, bergantin portugués «Fitas» 338 tons cap M. y Acevedo, por J. F. Palacios con 2000 cj Kerosene.

ENTRADAS DIA 27—Australia bergantin inglés «Westham» [illegible] vapor nacional «Felix Napoles» San Nicolás id id «Genova»

[illegible]

Cabo de Buena Esperanza brik holandés «Jaros Evarts»

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

[illegible]

TEATRO ALEGRIA—Compañía [illegible] de Zarzuela [illegible] para el sábado [illegible]

[illegible] D. Delicio Navarro titulado El Muy [illegible] cómico obtuvo un éxito brillante en Madrid y últimamente en Montevideo. El señor Villarreal, desempeña 3 tipos diferentes y la señorita Carrasco canta Malagueñas y Peteneras al estilo de los Barrerios de Málaga, acompañada á la guitarra. A las 8—NOTA—Desde esta dia, las señoras concurrentes á esta coliseo, podrán entregar sus abrigos á la salida por su toilette.

AVISOS NUEVOS

Sirvienta se prefiere mujer de edad, se necesita Independencia núm. 406. A28v28

Muchacha de 12 á 14 años de necesita para el servicio de poca familia, Piedad 197. A28v28

Oficial zapatero se necesita uno que sepa bien su oficio es inútil de presentarse sin muestra, calle Cerrito núm. 61. A28v28

Tinta de marcar ropa; garantida su indeleble. Piedad 143. A28v29

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana, independiente de todos, ocurrir Corrientes 663, casa de portera. A28 v 28

Relojes ingleses de primera clase. Piedad 143. A28v29

Cochero y un muchacho para escritorio y algun servicio de casa, el muchacho de 10 á 12 años, españoles ó hijos del país. Cadragallo 755. A28 v28

Dos piezas Se alquilan en la calle de San Martin núm. 237. A28 v28

Se ofrece un matrimonio español para cocinero y mucama, sin hijos, para la ciudad ó campaña, tiene recomendaciones. Ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales J. M. B., ó á Comercio 402, cuarto núm. 35. A28 v28

Cocinera Se necesita una en la calle de Alsina núm. 616. A28 v28

Dependiente Se necesita en la calle de Belgrano núm. 801. A28 v28

Se ofrece una ama de leche, española, para criar en su casa; calle de Alsina núm. 392, cuarto núm. 3. A28 v28

Ama de leche fresca, italiana, con buenas recomendaciones, para criar en su casa ó en la del niño; para tratar Libertad 428. A28 v28

Se alquila por 1900 ps. mjo., la casa alta calle Esmeralda 481, con 7 piezas, gas, aljibe y aguas corrientes. Por las llaves, Artes 284. A28 v28

Se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señoras, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar por tan solo 25 ps. Taller de Modas, Tacuarí 258. A28v29

Jabon de Windsor Piedad 143. A28v29

Casita Se vende en la calle de Cuyo 970, con 8 1½ vs. de frente por 23 de fondo, con 3 piezas y demas oficinas necesarias, para verla y tratar con la dueña ó en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, con el encargado Burgos de 10 á 11 y de 2 á 5, no se admiten corredores. A28v48

Se precisa un medio oficial sastre y un corredor para un limpiador de ropa, calle Venezuela núm. 442. A28v34

25,000 pesos al 1 1¼ se colocará en calidad de hipoteca, ocurrir los interesados á la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, con el encargado Burgos de 10 á 11 y de 2 á 5, no se admiten corredores. A28v48

Corralon se alquila uno bueno calle de Piedras 565, con 4 piezas y 2 almacenes, propio para coches ó otro destino, para tratar Perú 340. A28v118

Galpones de madera y prensa en Barracas. Se venden, para tratar Chacabuco 237. A28v58

Se ofrece una cocinera española, con buenas recomendaciones y sabe cocinar bien, calle de Paseo de Colon núm. 155. A28v58

Planchadora Se ofrece una planchadora del país, para hacerse cargo de planchados en su casa; especial en camisas de hombre con toda perfeccion. Ocurrir calle San Juan 526. A28v58

Se dobladilla á 4 reales la vara, se hacen volados, tableados, ojales ú otra guarniciones para tapados y vestidos, todo con elegancia y prontitud y precios módicos. Tacuarí 258. A28v29

Casa-quinta Se vende ó se alquila una en el mismo paraje del Caballito, con todas comodidades, árboles frutales, parrales, jardines, etc. Para tratar calle Perú núm. 303, ó bien Piedad núm. 108, primer patio, señor Gimeno. A28v28

Se vende ó se alquila una casa central con diez piezas y demas oficinas, aguas corrientes para tratar en la misma Perú 303, ó Piedad núm. 108, primer patio, señor Gimeno. A28v28

Estanciero Se arrienda una legua de campo flor en el partido del Bragado, nunca ha habido inundacion. Para tratar Perú núm. 303 ó calle Piedad 108, primer patio, señor Gimeno. A28v28

Cola para pegar loza, cristal etc. Piedad 143. A28v29

Por 350 pesos mensuales se alquila una casa con cuatro hermosas piezas todas con pisos de tabla, puertas vidrieras, etc. etc. y con cuatro grandes ventanas á la calle, queda á dos cuadras del Tramway Central que pasa por la calle de Piedad, y á dos cuadras de la estacion Almagro del ferro-carril del Oeste es propia para familia. Para tratar Chile 546, de 6 á 9 a. m. A28v18

Muebles Se compran de todas clases en la calle de Bolivar núm. 438, en la misma casa se venden á precios módicos. Nota—Se compra ropa, alhajas, chafalonía de oro y plata, se lustran muebles y se entapizan, se vá á domicilio. A28v28

Venta de una casa en la calle de Ombú 201, con 8 varas de frente por 23 1½, con 4 piezas y demas oficinas necesarias para verla en la misma y para tratar en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, con el encargado Burgos de 10 á 11 y de 2 á 5, no se admiten corredores. A28v48

En la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, hay colocacion para dos matrimonios sin familia para el campo, una mucama inglesa, cocineras, sirvientas, chicos, chicas y un cocinero para el campo. A28v29

Ojo panaderos y cigarreros, se vende una linda jardinera con caballo y mostrador. Es una pichincha. Ocurrir calle Santa Lucía esquina á Modolili, almacen de don Juan Daneri. A28v28

Patines Royal Rink Piedad 143. A28v29

Vestidos de boda de baile, de paseo, etc., se hacen con toda perfeccion y elegancia en el taller de modas, Tacuarí 258. A28v29

Ama de leche se necesita con muy buenas recomendaciones, para criar una niña de seis meses, ocurra para tratar calle Rivadavia antes de llegar al caballito, quinta del Dr. Ledesma. A28v29

Para dependiente se ofrece un mozo formal, con buenas recomendaciones, desearia ocuparse para asuntos de escritorio en casa particular ó comercial, reune actitudes para encargarse de algun negocio y tambien conoce el ramo de tienda, siéndole indiferente ocuparse en la ciudad ó campaña, ocurrir Moreno núm. 317. A28v108.

Se alquila ó se vende una preciosa casa quinta á 4 cuadras de la estacion Lomas de Zamora. La casa posee todas las comodidades deseadas, aguas corrientes, hermoso jardin, gruta y glorieta; posee tambien cochera, caballeriza y cuarto para el jardinero. El edificio se compone de 9 cuartos, corredor y patio. En el jardin hay una coleccion escojida de árboles frutales. Para tratar Piedad 450. A28v28

El Procurador Julian Ortiz

Ha trasladado su Escritorio á la calle Victoria No 19 (altos). A28v88

Señoritas ¿Quereis lucir un rico vestido hecho con arreglo á La Moda Elegante y Correo de Ultramar? pues ocurrid al taller de modas Tacuarí 258, que os harán por un precio módico. A28v29

Mayordomo para establecimiento de campo y auxiliar de libros para una barraca se necesitan Esmeralda 291 en los altos, escritorio de Comision en general y deliberaciones de asuntos ante el Gobierno. A28.1v

MAGNIFICO LOCAL

PARA CONFITERIA Ó CUALQUIER OTRO NEGOCIO

Por no poderlo atender, se vende uno, con armazon, mostrador, cañerías de aguas, gas, etc. calle Rivadavia núm. 6 esquina Plaza Victoria Para tratar Cigarrería del Plata, Florida núm 2. A28v83

Sellos para colecciones se compran y se venden, Piedras 143. A28v20

CONTRA LOS INSECTOS

ASQUEROSOS E INMUNDOS

¡GRAN NOVEDAD!

CAMAS FITCHI-PIN

Con elástico de un sistema nuevo y desconocido hasta hoy

Al público, y muy particularmente á las familias que acostumbran pasar el verano en la campaña, les recomendamos esas camas, recientemente introducidas de Europa, por su buena construccion, elegancia y comodidad, como tambien por la gran ventaja que ofrecen, no admitiendo, debido á la madera especial con que fueron construidas, ninguna especie de insectos asquerosos é incómodos; sobre todo en las épocas de gran calor.

En venta:

Chacabuco 23, 40 y 42

A28v48

Muy interesante para señoras y señoritas: En el taller de modas calle Tacuarí 258 se corta, hilvana y dan probados vestidos de señoras y señoritas con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar por tan solo 25 pesos. A28v29

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don José M. Rosa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ y D. JUAN FRANCISCO ALONSO, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante él á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.—*José Letelos.* A27 v30jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se notifica por medio del presente la providencia recaida en la demanda promovida por Don Antonio Vidal por el Fisco de la Provincia contra Don SALVADOR C. CARVALLO, sobre cobro de pesos y de la siguiente—Agosto veinte y tres de 1880. Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto que se acompaña, y poder general adjunto á mérito del que se le tiene por parte, intímese el pago dentro del tercero dia con más [illegible] la suma de veinte y tres mil seis cientos veinte y cinco pesos m/c. Al primer otro si admítese con cargo de justificar en autos—Al tercero otro si notifíquese por edictos al ejecutado esta providencia por el término de tres dias haciéndosele saber en los mismos edictos que si no comparese á estar á derecho en este juicio dentro de diez dias se seguirá en su rebeldía, debiendo publicarse los edictos en los diarios Nacional y Prensa—Al cuarto téngase presente y señalándose los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el artículo 20 de la Ley de Enjuiciamiento. Repóngase el sello—Dimet ante mí Pedro Cedra.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1880.—*Pedro Cedra.* Perú 130. A28 v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á D. MAURICIO GARCIA, la providencia recaida en la ejecucion promovida por el Fisco de la Provincia por cobro de una letra procedente de Tierras Públicas y del valor de $ [illegible] m/c.—Julio veinte y [illegible] de 1880—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho y por constituido el domicilio calle de Perú 130. [illegible]

[illegible]

Cocinera [illegible] A26v29

[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MARIA TRINIDAD DIAZ, Da. JOAQUINA DIAZ y D. JUAN BAUTISTA CASAL, para que en el término fijado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante él, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*José Letelos.* A28 v3 Obre

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se notifica por medio del presente á D. ELEUTERIO S. MUJICA la providencia recaida en la demanda que le ha promovido don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia sobre cobro de pesos—Agosto 23 de 1880—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra y testimonio de protesto que se acompaña, poder general adjunto á mérito del que se le tiene por parte, intímese el pago dentro de tercero dia de la suma de cien mil ochocientos pesos m/c. Al primer otro si como se pide dejándose testimonio en autos—Al segundo otro si admítese con cargo de reposicion—Al tercero notifíquese por edictos al ejecutado esta providencia por el término de tres dias, haciéndoseles saber en los mismos edictos que si no comparese á estar á derecho en este juicio dentro de diez dias, se seguirá en su rebeldía, debiendo publicarse los edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa»—Al cuarto téngase presente y se señalan los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran á la oficina á notificarse bajo el apercibimiento establecido en el artículo 20 de la Ley de Enjuiciamiento—Repóngase el sello—*Dimet*—Ante mi Pedro Cedra—Buenos Aires, Agosto 24 de 1880—*Pedro Cedra,* Perú 130. A28v158

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, para que comparezcan dentro de treinta dias, á dos señores que han dejado una mesa de carreras inglesas hace como diez meses en la casa hotel de doña María M. de Arronga en el Cármen de Areco á pagar el depósito vencido y recojer el mueble, bajo apercibimiento que de no comparecer en el referido término no tendrán reclamo alguno, y se entregará al dueño de la casa en propiedad—Cármen de Areco, Agosto 24 de 1880—*Marcelino Romero.* A28v158

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á D. JOSE LASTRA la providencia recaida en la ejecucion promovida por el Fisco de la Provincia por cobro de una letra proveniente de tierras públicas y del valor de 7,650 $ mjo.—Julio 28 de 1880—En virtud de la manifestacion que precede, intímese á D. José Lastra el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo tambien constituir su domicilio al ser notificado y señalándose los Lúnes y Jueves de cada semana, de once á cuatro del dia para que las partes concurran á la oficina á ser notificados. Cítese como se solicita al deudor por edictos en la *Prensa* y *Nacional* durante tres dias consecutivos, para que comparezca dentro de dies por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Repónganse los sellos—Fonrouge—Ante mí, A. Julio Blanco—Buenos Aires Julio 28 de 1880—*A. Julio Blanco*, Perú 130. a28 v18

Muchacho Se necesita con recomendacion en la calle de Lima núm. 87. A27v29

Se necesita una sirvienta calle Ombú 121. A27v28

Se ofrece una ama de leche fresca vasca española, Suipacha 420. A27v28

Se necesita un oficial sastre, calle Perú 177. A27v29

Niñera sirvienta se necesita para casa de corta familia, Avenales 211 altos. A25v28

Cocinero se ofrece uno español, sabe su obligacion Paraná 68. A25v28

Se ofrece una cocinera y mucama, Victoria 746. A26v29

Se ofrece una ama vasca española con leche abundante, ocurrir Cerrito 26. A25v29

Cartones Gruesos Arcos y arpilleras, se venden, Moreno 109.

Se alquila una pieza para hombres solos calle Chile núm. 790. A20v18

Se ofrece una cocinera sin cama calle de Victoria 19. A24v28

Pintor de paisaje y figuras, se necesita en la calle Belivar 69. A25v29

Una cocinera que sepa cocinar bien se necesita Venezuela 206. A26v29

Se ofrece una ama de leche, en la calle de Charcas 169 entre Esmeralda y Maipú. a19 v29

Cocinera se precisa una con cama que sepa su obligacion Charcas No. 158. A24v28

Ama de leche Se necesita una en la calle de Moreno 651. A25v29

Puertas usadas se venden puertas y ventanas con reja, calle Callao núm. 16. [illegible]

Cocinera y un muchacho se necesitan con buenas recomendaciones Europa 145. A26v29

Se vende un almacen junto con corto capital, la casa tiene contrato calle de Europa 575. A25v28

Carabinas remigtons Se necesitan varias á un precio acomodado, Cangallo 304. A25v29

Costureras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria número 465, se pagará bien. A25v29

Mucama Se necesita una en la calle de Santa-Fé núm. 463. Se prefiere jóven. A26v29

Unaseñora formal Se necesita con recomendacion [illegible], Brasil 723. A26v29

Se ofrece un cocinero de oficio y pastelero, que trabaja muy barato, calle Cuyo núm. 16, en la panaderia. A27v34

Pastor para cuidar animales lanares á galpon, se necesita uno bueno en la calle Balcarce núm. 30, con recomendaciones. A27v28

Se necesita una mujer formal para niñera, que sea francesa y tenga buenas recomendaciones, Florida 300. A26v29

Muchacho estrangero de 12 á 14 años se precisa Junin 274. A25v29

Se necesita una cocinera italiana con buenas recomendaciones, para tratar de 12 á 4 Reconquista 314. A25v29

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones, que sepa tambien lavar y planchar calle de Bolivar 96. A26v39

Se alquila en casa de familia piezas amuebladas ó sin muebles con balcon á la calle, Esmeralda 198, altos. A24v24

Ama de leche se ofrece una hija del país para criar donde se desee, ocurrir Bolivar 468 á Alsina 124. a24 v29

Comida una señora hija del país se ofrece para dar comida á domicilio y á precios módicos calle de Defensa 95, segundo patio, cuarto número 7. A27v48

Se alquila la casa calle Santiago del Estero 155 primer piso, en 2000 ps mjo. mensuales, tiene 12 piezas y está recien pintada, Para tratar Libertad 612 (altos.) A27v78

Se ofrece un matrimonio francés sin familia con buenas recomendaciones el marido para cualquier trabajo y la mujer para cocinera, Lorea 210. A24v28

Ama de leche se ofrece una jóven sin hijo, con leche fresca y abundante Corrientes 815. A24v28

Se ofrece un cocinero español con recomendaciones á satisfaccion de los patrones. Calle de las Artes número 196 primer piso escalera á la derecha. A24v28

Ama de leche de nacionalidad italiana, se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en casa del niño. Ocurrir Córdoba 707. A24v29

Caño para máquina se vende uno de fierro muy alto y de un diámetro bastante grande. Para tratar Bolivar 103. A24v29

Ama de leche Se ofrece una alemana con leche fresca y abundante para criar en casa del niño. Ocurrir Paraná 351. A24v28

Cocinero Se necesita un buen cocinero con recomendaciones, para el pueblo de Belgrano Ocurran calle Juncal 261. A26v29

Se vende Un negocio de venta de pan, bastante acreditado. Para tratar en la misma, calle Belgrano 474. A26v28

Máquina á vapor para aserrar madera de poca fuerza, se desea comprar una, el que la tenga ocurra á «La Porteña» lo mismo Balcarce 130. A20v28

Montura militar se vende una en buen estado, se dará barata, Belgrano 222. A25v29

Se ruega á don Eduardo Eguisaga se sirva pasar por la casa calle de Chile número 77, para un asunto que le interesa. A25v29

Se ofrece una ama fresca y con buenas recomendaciones para criar en su casa, de nacionalidad vasca, calle Victoria 483. A25v29

Oficial sastre y medio, una costurera de pantalones y otra de chalecos se necesitan Salta 177. A25v28

Sirviente se busca uno en la calle de Suipacha núm. 232, se exijen se presente sin buenas recomendaciones. A26v20

Un oficial aparador se precisa cerca del pueblo de Dolores, darán razon calle Artes núm. 13 y 15. A20v18

Cocinera se necesita una Cangallo 413 primer piso; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. A26v20

Muchacha de 14 á 17 años, se precisa para el servicio de poca familia, Lima 208. A26v20

Queso "Goya" legítimo recien recibido se espende en el depósito calle Chacabuco 87 á ps 125 y 110 arroba y ps 6 libra. A26v29

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar en su casa, tiene buenas recomendaciones, para tratar calle Misiones 160 entre Moreno y Belgrano. A27v88

Cocinera para el servicio de una corta familia se precisa, se prefiere estrangera, calle Bolivar 647. A27v20

Se ofrece un cocinero que sabe bien su oficio, tiene buenas recomendaciones, para casa de familia. Se previene que no se colocará teniendo que hacer el mercado, ocurrir Moreno 206 (panaderia). A27v38

Se necesitan dos piezas amuebladas para hombres solos en una casa de familia, que no distan mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria, dirijirse á esta imprenta por carta bajo las iniciales Q. B. A27v88

Se alquila una casa calle Comercio 778, alquiler barato, con 7 habitaciones y otras comodidades con cielo raso de yeso y los pisos de tabla, para tratar Piedad 819. A27v88

Una casita se necesita de 2 á 3 piezas, á con una pieza ó dos en casa de familia, con fondo, calle de Junin y Cuyo, almacen nuevo, para tratar. A26v29

Peones un hombre formal y un muchacho se necesitan para una chacra; es inútil se presenten sin buena recomendacion de su conducta. calle de Andes 551. A25v29

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad española para criar en su casa, á toda leche, para familia particular. Ocurrir Méjico 108. A25v29

260-Cangallo-260 Se hacen gorras y vestidos para señoras y se componen todas clases de sombreros de paja. 260—Cangallo—260. A24v108

Cocinera Se necesita para servir á un matrimonio en la calle Piedad 690 (escalera izquierda.) A26v18

5,000 varas géneros de vestido, cachemir, guinga, los claros para verano vale 10 pesos vara, aquí á 7 ps vara. Tienda del Boulevard Piedad esquina á Callao. A20v20

Café legítimo recien recibido se espende en el depósito calle Chacabuco número 87 á ps 135, 140, 150 y 170 arroba y 8 pesos libra. A26v29

Una niñera ó mucama se precisa calle Cochabamba 150, sin [illegible] presentarse sin buenas recomendaciones; para tratar [illegible] tarde. A26v29

Se alquila en casa de una familia española, 2 piezas sin muebles, cocina con 2 sin pensionistas, calle del Cerrito núm. 189, de la misma casa, se vende una máquina de coser. A26v23

Se ofrece un jóven español para cochero, cocinero ó de pastelería y repostería, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Defensa 95 cuarto núm 16. a21 v29

Cocinera [illegible]

Ama de leche se necesita [illegible] Belgrano 160, de [illegible] á casa del niño. A26v29

Un jóven de nacionalidad aleman desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, tiene práctica para desempeñar cualquier puesto, que se le quiera ocupar, escribir á R. T. á la oficina de este diario. A25v30

Juan Federico Huprecht Huber—Se le cita para que comparezca ante el Consulado de la Confederacion Suiza, por un asunto que le interesa.—El Cónsul Suizo: *L. U. Jaccard.* A25v30

Se desea alquilar una casita de 3 á 6 piezas, al lado de la plaza Victoria. Se pagará buen precio; dirijir una esquela á las iniciales R. S. A. A25v29

Se vende una máquina de familia, cose toda clase de costura y una cama con colchon elástico, calle Santiago del Estero 251, para tratar de 10 á 1 de la tarde. A25v28

Alerta Se vende el almacen calle Moreno 596 y 598, sus dueños lo venden por no poderlo atender, hace un buen diario y tiene muy buena clientela, alquiler muy módico para tratar en el mismo almacen. A25v29

Urgente Se desea saber el paradero del señor don Agustin Insáutegui por un asunto que le interesa, Piedad 813. A24v28

Ama de leche con muy buena recomendacion, se ofrece una de leche fresca y abundante, es italiana y de muy buena salud, calle Perú 442. A24v28

Pieza Se alquila una para hombre solo, con ó sin pension, en casa de familia decente y se dará por un precio módico. Piedad 581. A25v29

Se previene á las familias modistas y merceras que en la fábrica mecánica Franco-Argentina se hacen bordados para bodas y reuniones, se pliegan á máquina toda clase de ropa, golillas, rizados y voladitos de todas clases blancos y de colores, todo á precios módicos calle Tacuarí 231. a19 v19s

Se vende una casa calle Estados Unidos 518 con cinco piezas, casa nueva á la moderna, 10 varas de frente y 85 de fondo, Rivadavia 916 para tratar, se dará por mucho menos de su valor. a21v29

Casa quinta En las Lomas de Zamora se alquila una ó se vende ó se cambia por una en esta ciudad, tiene buenas comodidades y excelente terreno, por mas datos ocurran á la calle de Méjico No. 429. A23 v8

Duilio en la conocida casa de negocio de «El Hijo Pródigo» calle Victoria esquina Solis, se compra todo objeto de vestuario que pertenezca al grado de oficial, como espadas, sacos, bandas, quepis, rewolvers, etc. a29 v4 8

Máquinas de coser, las mejores del mundo se ha recibido en la casa calle Cuyo No. 4 entre Artes y Cerrito; se venden y se cambian usadas por eves. A1v11 O bre

Piezas amuebladas y decentes con muebles, gas y servicio á sin estás, se alquilan baratas en la casa de familia San Martin 203, entre Corrientes y Lavalle. A27v29

Se ofrece un jóven español para el campo, para andar con carro ó volanta tiene buenas recomendaciones de su conducta el que lo necesite ocurra calle San Martin núm. 448. A27v20

2,000 varas tripe rizado lindos gustos garantidos la clase mejor por liquidarlos á 23, 23, 24 y 25 ps vara, en la esquina de piedad y Callao (tienda). A20v29

Mucama y cochero con recomendaciones se necesita en la calle Esmeralda 380, de 10 á 12. Se prefieren estrangeros. A26v29

150,000 ps. esta suma se desea colocar sobre una propiedad con pacto retro-venta, ocurrir de 12 á 4 p. m. calle Cangallo 132 (altos). A26v29

Gró negro rica clase lo que vale 45 y 50 $, en el Boulevar á 30 y 35 $ vara, gró blanco superior clase á 30 $ vara, popelina hilo y seda para vestidos á 10 y 12 $ vara. Tienda Piedad esquina á Callao. A28v28

Se venden doscientos ochenta á trescientos carneros, inclusive cien capones de año y medio á dos años, el dueño desea venderlos por no poder atender personalmente para mas pormenores ocurrir á D. Benito Muñoz en la Villa de Lujan. A26v29

Se ofrece un cocinero español con recomendaciones á satisfaccion de los patrones calle Artes núm, 190, primer piso, escalera á la derecha. A27v20

Se ofrece un cocinero español con 11 años de práctica en esta ciudad, desea colocarse en fonda, restaurant ó casa particular; tiene buenas recomendaciones, ocurrir al *Café Bayones*, Paseo de Julio núm. 70. A27v1S

Campo Los Rematadores y Consignatarios Pasicot y Arrechea compran uno de media á una legua cuadrada; los interesados pueden ocurrir á su casa San Martin núm. 224. Se dá dinero sobre hipotecas de campos. A27v1S

Se vende una casa antigua en un precio sumamente bajo, los interesados ocurran á los Rematadores y Consignatarios Pasicot y Arrechea San Martin 224. Se dá dinero sobre hipoteca de campos. A27v1S

Dinero barato El corredor Desiderio Gomez tiene varias cantidades de dinero para colocar en hipoteca, retroventa, etc. Tambien tiene 50 mil pesos fuertes oro para dar á interés en buenas condiciones, verse con él en lo Bolsa de 12 á 4 p. m. 1A27v29

Quintero se necesita uno, para una estancia á 12 leguas de la ciudad, ocurran á la calle de Balcarce núm. 30, si tiene recomendaciones. A27v28

Enfermera Una señora inglesa que ha practicado en el Hospital, se ofrece para cuidar enfermos de viruela, sarampion y cualquier otra enfermedad; para tratar ocurrir calle Cuyo 921. Jl29 v1 Sbre

Carbon de piedra Se avisa que se vende por mayor y menor carbon de cocina de Glasgow de primera calidad, peso garantido y al precio de 10 por ciento menos de lo que venden los corredores. Se entrega á domicilio. Se reciben las órdenes, calle Piedras 536. Julio29v4Sbre

Familias de luto ¿Por qué guardan vds. esos colchones donde ha muerto alguna persona de su familia? Quien tenga alguno, para qué guardar un triste recuerdo? Dirijanse pues para venderlos, en la calle de Cangallo núm. 304. A25v1S

Emilia G. de Cruz partera aprobada por la Facultad de Ciencias Médicas avisa al público y á mis relaciones que me he mudado de la calle Piedras 367 á la calle Perú núm. 421, como tambien recibo internas en mi casa. A25v1S

A los confiteros y particulares, se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el **Establecimiento Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v17F1881

Ojo á la ganga Se vende por no poderlo atender su dueño. El acreditado almacen esquina de Moreno y Rincon; tiene poco capital y hace un buen diario. Para tratar en la misma casa. A20v1Sbre

3,000 varas uso doméstico de todos anchos para sábanas á 8, 9, 10, 12, 13 y 15 ps vara Género de hilo para sábanas rica calidad á 25 ps vara. Espléndido surtido en géneros de hilo y alemanisco para manteles, tienda del Boulevard Piedad esquina á Callao. A20v29

Al público en general, participo que he comprado la barbería de la calle Entre Rios núm 497 de propiedad de Gabeto Filiberto Marino, no atiendo ningun reclamo despues de tres dias de la fecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1880—*Francisco Benedet.* A20v29

2,000 varas merinos y cachemires negros pura lana á 15, 20, 25 y 30 ps vara. Pañuelos y chalones negros á precios muy reducido. Gran surtido en lustrinas negras. En el Boulevar Piedad esquina Callao. A20v20

En la Agencia de la calle Reconquista número 53 se ofrecen cocineras, mucamas y peones de distintos trabajos, todos aquellos que soliciten persona en esta será garante del importe de la comision. —*J. Noguera, L. Dufrechou.* A25v258

Matrimonio Se ofrece uno español, la mujer para cocinera, el marido para mucamo portero ú otro cualquier trabajo. Tienen buenas recomendaciones ocurrir Paseo Colon número 155. A25v29

Importante Se vende la antigua tienda platería y joyería y taller, calle Buen Orden 861, si hubiese quien se interese se harán propuestas convenientes en la misma casa y á toda hora estará su dueño. A22v228

10 pendientes de gas se venden de dos picos cada uno, 3 picos de pared y 500 varas de cañerías. Tambien se alquilan 3 lindas piezas independientes para hombres solos, ó matrimonios sin familia. Para tratar, Bolivar 430 á toda hora. A21v29

Clarin blanco rica clase á 6 ps vara, cambray blanco superior clase á 5 ps vara, cotin blanco varias clases á 3, 4 y 5 ps vara, pañal para ropa de criatura á 4 y 5 ps vara. Tienda del Boulevard Piedad esquina Callao. A26v29

Se alquilan para hombres solos ó matrimonio sin familia dos espléndidas y espaciosas piezas en casa de una familia decente, precio módico, con ó sin pension de yeso y demas comodidades; ocurrir Belgrano núm. 965, altos. El local es inmejorable bajo todos sus conceptos para la estacion que viene. A27v158

Un matrimonio se ofrece, la mujer para cocinera ó mucama y el marido para cochero, mucamo ó para cualquier servicio con garantía de su conducta. Ocúrrase por las iniciales H y A. Independencia núm. 319 á cualquiera hora. A26v28

Buena ocasion Se vende una fotografía con todos sus útiles, situada en uno de los mejores locales y de mas porvenir; Vuelta de Rocha calle Rosetti, enfrente al número 84 (Boca del Riachuelo.) Se dará por un precio muy acomodado y no se debe dejar pasar desapercibida esta magnífica ocasion. Ocurrir allí mismo á toda hora del dia. A20v28

Camisas blancas blancas y de colores para hombre á 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 60 $ una, calsoncillos de hilo á 30, 35 y 40 $ uno, camisetas de punto de lana y otras de algodon á precios reducidos, medias para hombre infinidad de clases. En el Boulevard Piedad esquina á Callao. A20v29

Ojo!! Ojo!!! Ojo!!! ¡No mas calvos! Siendo el cabello un adorno indispensable para el género humano, se recomienda á toda persona que lo desée conservar, el uso de la «Pomada Maravillosa», se garante que esta composicion es la única que conserva y evita la caida del pelo. Esta pomada vá acompañada de un agua para lavar la cabeza, se vende calle de Solis 203. A26v268

Al comercio La razon social que en esta plaza ha girado en el nombre de Santiago Parodi y G. Montali se ha disuelto en la fecha, quedando el sócio G. Montali á cargo del activo y pasivo de la misma.—Buenos Aires, Agosto 24 1880.—*G. Montali—Santiago Parodi.* A26v28

Se vende en el Pueblo de Marcos Paz una manzana de terreno á doce cuadras de la Estacion y una pieza de material á tres cuadras de la Plaza, esquina con veinte varas de frente y cincuenta de fondo. Para tratar Rivadavia 916. A20v28

Agencia de las dos señoras Francesas calle Tacuarí, hay colocacion para cocineras, mucamas, niñeras y tambien se buscan con recomendacion, las personas que quieren bsearvense en su confianza serán servidas con actividad. Tambien se buscan sirvientes de todas clases siendo este pedido gratis por los patrones, Agencia Tacuarí 287. A24v248

E. N. Tenti Denegri Procurador y traductor público de inglés, francés, italiano, español, aleman, portugues y latin, precios módicos; escritorio Perú 160 cuarto No. 7. En el mismo escritorio, se dan tambien lecciones de inglés, francés, español, italiano, teneduría de libros por partida doble, aritmética comercial, etc. de 7 á 9 de la noche y de 8 á 10 de la mañana, Venezuela 706. Para tratar en cualquiera de los dos puntos. A24v198

Administracion de Rentas Nacionales—Se previene á los dueños de mercancías existentes en los depósitos de Aduana, entradas hasta el 30 de Junio de 1879, que deben proceder á despacharlas ó reembarcarlas, en el término de dos meses, á contar del dia de la fecha bajo apercibimiento de lo que serán vendidas en remate como lo dispone el artículo 300 de las Ordenanzas de Aduana. Las listas de estas mercancías están en la secretaría de la Alcaidía. Buenos Aires, Agosto 17 de 1880—*A. Balde Rosas,* Alcaide 1º. a18v28bre

Al comercio en general y á los particulares, por equívocos que de las mismas quejas que han llamado sucursal á la [illegible] los debidos que han sido premiados con la primer medalla, de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios (sucursal) Alsina 371,** premiados ya, en otras esposiciones. f12 v12f 1881

Cocinera [illegible]

Ama de leche [illegible]

Gran peinaderia de Vicente Gomez calle Alsina 360 [illegible] peinados [illegible] que convenientes [illegible] de todas las medidas, [illegible] garantizados [illegible]

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á este casa, reconoce [illegible] el esmero y [illegible] en los precios, son que se distingue. [illegible]

Al público Los que suscriben participan al público y á sus relaciones [illegible] casa de remates y consignaciones en la calle de San Martin, núm. 224, donde anticipan dinero por toda clase de mercaderías y artículos á vender en remate y á las personas que lo soliciten para remitir sus frutos; prometiendo á todas las personas que nos favorezcan con su confianza, que nuestro trabajo será honradez, economía y actividad á toda prueba siendo la firma social adoptada de Pasicot y Arrechea—Buenos Aires, Agosto 24 de 1880—*Juan Pasicot, Ciriaco Arrechea.* A24v248

Oficial pastelero Se necesita uno en la confitería del Carnaval calle Belgrano y Piedras, será escusado se presente si no se halla apto de desempeñar este oficio. A21v29

Domingo Schiaffino 445 calle de San Martin 445. En la barbería Nacional se estraen muelas y raigones; cuenta con mas de 9 años de práctica en este país, hace emplomaduras de dientes, muelas picadas, con plata, platina ó pasta blanca y apuro; cura el dolor de muelas con cloralina. Ofrece sus servicios al público y á su clientela en general, los trabajos los hago en mi casa; además aplico sanguijuelas y ventosas con máquina; todo á precios módicos. 445 calle de San Martin 445 entre Charcas y Paraguay. J1 21v29Ag

Aviso á las señoras En la calle Moreno 450 se hacen trajes para señoras y señoritas desde 150 ps. tapados desde 60 ps. batones y matinées desde 70 ps. Se hacen trajes para niños y niñas de 3 años hasta 10 desde 40 $; se corta y se hilvana toda clase de trajes para señoras niños y niñas; se cortan trajes para señora desde 50 $. tapados desde 20 $, batones y matinées 20 $, trajes para niñas y niños desde 10 $; se renuevan toda clase de vestidos y se cortan moldes de todas clases, calle Moreno 450, entre Salta y Santiago del Estero. A26v188

Biblioteca Se liquida la gran Biblioteca del Doctor Aurelio Prado y Rojas, que contiene como 6,000 volúmenes de literatura de Derecho de Ciencias y obras Americanas y folletos, las personas interesadas pueden ocurrir calle de Chile núm. 437 de 12 á 4 de la tarde. A20v20S

Prevengo á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de mi propiedad, en el Cementerio del Norte, que dentro el término de treinta dias deberán renovar sus correspondientes recibos, pasados los cuales serán arrojados al Osario General—Buenos Aires, Julio 28 de 1880—*Serapia B. de Castro,* calle Lujan número 9. jl28v28ag

Libros usados en la acreditada librería del «Baratillo Popular», Bolívar 110 esquina á Moreno, se compran en cualquier cantidad y papel de diarios por arrobas; se vá á domicilio y se pagan á precio mejores que en ningun otro establecimiento del ramo. En la misma casa se halla en venta y á precios sumamente módicos, una espléndida y variada coleccion de obras de diferentes materias por los mas afamados autores americanos y europeos. Se suscribe á la importante publicacion «La Ilustracion Gallega Asturiana»—Bolivar 110, esquina Moreno. A1v16Sbre

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª y 2ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, redifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 253 de 8 de la mañana á 6 la la tarde á N. A. sin esclusion de los dias de Fiesta. m 8 perm

Al comercio Participamos al comercio que por conclusion de contrato el 30 de Junio ppdo., la sociedad de Guenon, Charles y Ca. ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad que hemos formado bajo la misma razon social, segun contrato celebrado en esta fecha, en la oficina de don Andrés Terry, y matriculado en el Tribunal de Comercio, siendo socios activos don Gustavo Guenon y don Marcial F. Charles y socio comanditario don A. Horsent, de Paris—Buenos Aires, Agosto 17 de 1880—*Guenon, Charles y Ca* a18v28

A los negociantes de campaña, las participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de plata y oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F 1881

Colegio de Escribanos Se convoca á los señores socios á Asamblea ordinaria para el dia primero del entrante Setiembre á las 7 y 1½ p. m. para dar cuenta del estado de la Asociacion, proceder á elegir nueva Comision Directiva y resolver los demás asuntos que someta la Comision, á la decision de la Asamblea.—Buenos Aires agosto 24 1880.—EL SECRETARIO. A25v29

Consejo Escolar de Ranchos Se necesita un sub-preceptor para la escuela número 1 de varones en este Distrito, con goce de mil pesos mensuales de sueldo que le asigna el presupuesto. La persona que se interese por optar á dicho empleo, deberá dirigirse al Presidente de este Consejo, siendo escusado lo solicite aquella que no esté munida del diploma correspondiente, otorgado por el Consejo General de Educacion—Ranchos, Agosto 23 de 1880—*José M. Suarez,* Presidente—*R. A. Flores,* Secretario. A25v18

Muebles y pianos Para economizar gasto de remate y pérdida de tiempo en recibir su importe, no hay mejor como toda persona que necesite vender un mueble ó el menaje completo de su casa, avisar á la calle Moreno número 171 primer piso y en ella encontrarán una persona que les compre cualquier mueble ó menaje de casa entero por muy importante que sea. A cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar; en un solo momento podrá una persona que quiera ausentarse tener sus muebles vendidos y cobrados.—NOTA—No se compran alhajas ni ropas, solo y exclusivamente muebles, pianos y arañas de todas clases. A7 perm

Se venden Tres leguas de campo, y lo que resulte en la mensura que se haga á la entrega de ella. En el Partido de Tres Arroyos á cuatro leguas de el mar y diez y ocho antes de llegar á Bahia Blanca, sobre la márgen derecha del Arroyo Cortadera; pobladas en 1873 y escrituradas en concesion por el Gobierno de la Provincia en la Escribanía de Gobierno y rejidas por la ley de Febrero de 1868. Otro en el Partido de Necochea á seis leguas del nuevo Puerto de Quequen, sobre la márgen derecha del Arroyo Mendoza, sin cañadones altos, sin pajonales de una legua de estension. Pronto para cabañas de razas finas. Para tratar Florida núm. 158 á toda hora. A25v1ºS

Aviso Municipal

La Municipalidad de Moron, ha resuelto sacar á licitacion el servicio de Alumbrado Público de este Pueblo. Las propuestas se presentarán cerradas en Secretaría hasta el dia 1º de Setiembre, en cuya fecha se reunirá la Municipalidad á las 7 de la noche para abrirlas en acto público.

Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaría—*El Secretario.* A21v29

Hay para vender

En la Avenida de Santa Lucía 263

(Barracas al Norte)

Una máquina y caldera de diez y siete caballos nominal puede trabajar hasta cuarenta, la máquina tiene veinte y seis pulgadas de golpe y con máquina de expansion, la caldera es horizontal sistema "Corne" con tres tubos atravesados. Una máquina y caldera de diez caballos de fuerza y igual sistema como el de arriba mencionado. Una máquina y caldera de quince caballos de fuerza con elesi y todos los demas aparatos para un vaporcito. Una máquina para cortar y poncar fierro hasta cinco líneas de grueso, hay burros de vapor y varias otras máquinas, bombas de mano etc etc. a18v18Setiembre

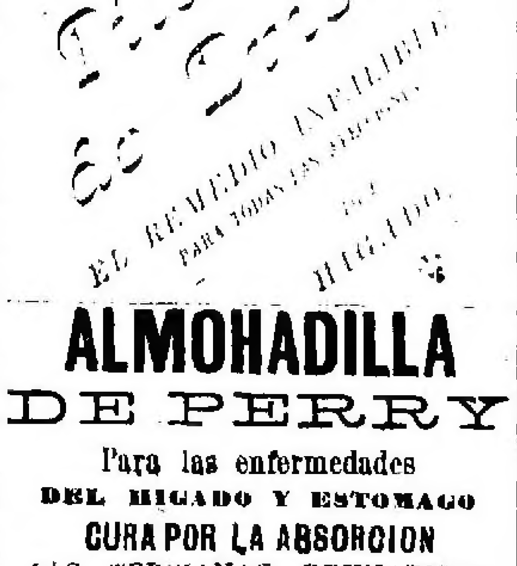

ALMOHADILLA

DE PERRY

Para las enfermedades

DEL HIGADO Y ESTOMAGO

CURA POR LA ABSORCION

LAS TERCIANAS, REUMATISMO

Indigestion, catarro, diarrea

DISPEPSIA, PADECIMIENTOS BILIOSOS

Remitentes é intermitentes

Y ES UN PREVENTIVO CONTRA LAS ENFERMEDADES MIASMATICAS

COMO COLERA

FIEBRE AMARILLA ETC.

CURATIVO SEGURO Y EFICAZ

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS

Y DROGUERIAS

AL POR MAYOR Y MENOR

Unico agente para el Rio de la Plata

EDUARDO M. COLL

PERU 27

NOTA—No confundirse con los del agente de cojines; pidase la verdadera medicina para el hígado. Pidase la Almohadilla de Perry, que se vende al honesto precio de

PESOS 40 M/C.

A27v8Sbre

ADMINISTRACION

DE RENTAS NACIONALES

Por disposicion del Sr. Administrador, se cita y emplaza por el término de cinco dias, á Don Pierre Sorazon, Don Pedro Giabania, Don José Maria Almendaran, D. Julian Caraleone, Don Rafael Martinez, Don Martin Tejedas y D. Vicente Gonzalez, para que se presenten ante la Oficina de Sumarios de la Aduana á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1880.—*El Actuario.* A27v38

LEY SOBRE DERECHOS Y CAMINOS

[illegible]

En la Oficina de este diario

Precio 5 ps m/c. [illegible]

SE RUEGA

A los [illegible] se sirvan pasar por la calle de [illegible] por un asunto que les interesa: Pedro Torre, Bernardo Torre, Antonio Varela, Juan Mancinelli, Juan Migliorini, Andrés Vagnoli.

P.

EL COJIN DE HOLMAN

PARA EL HIGADO

Se previene al público contra el uso de las imitaciones baratas del Cojin de Holman, que han empezado á invadir la plaza.

Los medicamentos preciosos empleados en el Cojin de Holman le hacen *forzosamente* costoso; con materias inferiores solo se obtendria una almohadilla inútil, sin poder curativo.

Como el objeto de los propietarios del Cojin de Holman, no es defraudar al público, sino proporcionar un artículo intrinsecamente bueno, se puede estar seguro, que en lo futuro, el Cojin de Holman no cambiará del alto grado de excelencia en que ahora está.

Cediendo á los deseos de un gran número de personas, hemos resuelto reducir 25 o/o, el precio de los tamaños grandes y regulares.

El gran éxito que este remedio sin par ha obtenido en Inglaterra y Norte-América, ha excitado en algunos individuos poco escrupulosos el deseo de lucrar imitando nuestros cojines. Gracias al buen sentido del público inglés, estas espúreas imitaciones han sido rechazadas; y ahora estos hombres honorables se presentan en Buenos Aires, para hacer pasar como verdaderos, sus cojines imitados y sus ideas robadas.

Volvemos á prevenir al público, de no comprar Cojines para el hígado, cuyo principal mérito consiste en su bajo precio.

Cómprense solo los Cojines de Holman para el hígado, con rótulos, etc., en español, para los cuales—

J. A. BENNET

195—Calle de Florida—195

ES UNICO AGENTE

NOTA—Se venden por menor:
E. E. Cranwell, 147 Victoria.
G. A. Cranwell, 44 Rivadavia.
A. F. Seeberff, 84 Reconquista.
G. Huller, 72 Piedras.
P. Murray y Ca., 174 Florida.

A27v29

AL PUBLICO

Contra mi voluntad tengo que descender á contestar á las injurias que indirectamente hace un agente de cojines á la casa que represento y á los artículos que fabrican Ferriers por la inmensa diferencia que existe entre sus precios por los Cojines y los que tengo establecidos por las Almohadillas de Perry para el hígado, cuyo diferencia es de un 200 o/o inferior, que usurpamos sus ideas y considera á la respetable firma que represento poco honorable.

Tanta osadía, estoy seguro que merece del pueblo sensato un completo desprecio, pues es un medio indigno de desacreditar la industria agena para buscar el beneficio en la propia, calumniando reputaciones bien sentadas como la de la casa Barclay y Ca. de New York fabricante de las Almohadillas, etc. y de cuya respetabilidad casas como la de los señores Samuel B. Hale y Ca., Demarchi, Parodi y Ca. y otras de esta plaza bien conocidas no tienen inconveniente en garantir.

Pudiera hacerlo lo mismo el agente de los Cojines de la suya? La elevada posicion de la casa que fabrica las Almohadillas de Perry, por su honorabilidad y por su capital, se encuentra en condiciones de ofrecer al público del mundo entero sus especialidades de la mejor calidad y á precios equitativos.

Esta es la causa del despecho del Agente de Cojines Holman, la envidia y nada mas.

Eduardo M. Coll, Perú 27—Unico agente para el Rio de la Plata de los señores Barclay y Ca. New-York.

A29v29

NOVENARIO DE MISAS

El Sr. D. Pedro Garcia

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Agosto de 1880

Su esposa Juliana M. de Garcia, invita á las personas de su relacion á los novenarios de misas que celebrarán por el descanso del alma de dicho finado el dia 31 del corriente en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco de 7 á 9 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

A27v29

Tristan Lascano

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Junio de 1880

Laurentina B. de Lascano esposa, Leonarda L. de Videla, madre política, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso de dicho finado, se ha de celebrar el Miércoles 1º de Setiembre de 9 á 11 de la mañana, en la Iglesia de la Piedad. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion. A28v18

Juan Manuel M. Miranda

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Agosto de 1880

Juan M. Miranda, padre, Juana Meza de M. Miranda, madre, sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral cantado, que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar el dia Miércoles 1º de Setiembre á las 10 1½ de la mañana en la Iglesia de la Piedad.

Favor al que quedarán agradecidos eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

A28v18

José Ignacio Elizaguirre

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Agosto de 1880

La familia invita á sus relaciones, se dignen asistir al funeral que por descanso de dicho finado, se celebrará á las diez y media de la mañana el Sábado 28 del corriente en el Templo de la inmaculada Concepcion, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despidirá de la puerta del Templo.

Unica invitacion. A27v28

Ventura Chaves de Ramos

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Agosto de 1880

Su esposo Pedro J. Ramos, sus padres Anastacio Chaves y Ventura L. de Chaves, sus padres políticos Juan B. Ramos y Carmen L. de Ramos, sus hermanos y hermanos políticos invitan á sus amigos y personas de su relacion se dignen concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar el dia Miércoles 1º de Setiembre á las diez y media de la mañana en la Iglesia de Monserrat.

En favor al que les quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

A27v1º

Isabel A. de Aldecoa

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Agosto de 1880

Zoilo Aldecoa esposo, Isabelita y Carmencita, hijas; Juanita A. de Aldecoa, hermana; sus hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, que por omision no recibiesen esquela, se sirvan acompañarlos el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.

A esta atencion quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, Bolivar 284. A28v28

AL PUBLICO

El abajo firmado, que ha sido maestro del taller mecánico de la aduana nacional durante once años, advierte al público que ha establecido un taller mecánico y fundicion de bronce en la calle San José 369 y 371.

Se hacen máquinas, calderas y balanzas de precision, como tambien todos los demás trabajos pertenecientes al ramo.

Reparaciones de todas clases con esmero y prontitud; precios sumamente baratos.—JOSE RAIMONDI.

A27v8

MUY IMPORTANTE REMATE

¡A PLAZOS!

¡LOTES GRANDES Y CHICOS!

¡MERCADERIAS NUEVAS!

¡ARTICULOS DE NOVEDAD!

LOS DIAS MARTES 31 DE AGOSTO Y MIERCOLES 1° DE SETIEMBRE

A LAS 12 DEL DIA

VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Satines de limares
Satines cachemir
Satines pompadour
Satines lisos
Alpacas de color, glaces

Alpacas negras del 86 al 89
Ricas alpacas del 121 al 126
Generos para vestidos de muchas clases
Cambray, Victoria, extra

Muselinas caladas
Percales de todas clases
Camisas blancas
Camisas de color
Bramantes de todas clases
Brines y angolas
Lienzos de todas clases
Casimires

Grisetas
Sombreros
Mantas
Cotonadas
Bombasi
Paños
Bordatos
Oxford, camisetas

Medias, calzoncillos
Lonas, caronillas
Pellones, cotines
Colchas, uso doméstico
Alemanesco
Toballas
Fajas, mantas
Cambray, razos

Géneros de hilo muchas clases, merinos id id, y muchos otros artículos que estarán á la vista

GAYOSO Y COMP.

163-VICTORIA-165

A27 el ° Sbre

GRAN REBAJA

DESDE HOY

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS DE COSER

LEGITIMAS DE SINGER

Las personas que quieran comprar la verdadera máquina **SINGER**, deben mirar bien las marcas de la máquina legítima.

AGENCIA: 65 CHACABUCO

Donde se venden por mayor y menor, máquinas, hilo, aceite y toda clase de útiles concernientes al ramo.

Ag1° v28bre *Lidgerwood Manufacturing Co.*

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO.

PARA TEÑIR EL CABELLO, BARBA Y BIGOTE.

Este gran descubrimiento químico ocupa el primer lugar entre todas las preparaciones para cambiar el color del pelo. Solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de daral cabello un hermoso color ya negro como azabache ya castaño en sus diversos tintes. Es el único tinto instantáneo infalible fácil de emplearse.

De venta en todas las boticas y perfumerías mas acreditadas. Se fabrica en el No. 93 WILLIAM STREET, NUEVA YORK.

UNICO AGENTE-195-CALLE FLORIDA-195

J. A. BENNET

A27v28

HAN LLEGADO

Y ESTAN EN EXHIBICION

EN CASA DE LOS SRES.

BALTAR Y QUESADA

51-SAN MARTIN-51

Y se rematarán el Sábado 28 de Agosto

A LAS DOCE DEL DIA

LAS MAGNIFICAS PLANTAS

Procedentes del Jardin de Horticultura del señor Don Domingo Basso—De Montevideo

HAY PLANTAS DE MUCHO MERITO

A28—1p

LAS NOVEDADES

DIARIO DE LA MAÑANA

LITERARIO, POLITICO Y NOTICIOSO

Publica tres grabados por semana

La lectura es siempre amena en sus diferentes secciones. El folletin, que consta diariamente de 8 páginas, puede encuadernarse, formando cada mes un volúmen de 300 páginas de novelas con ilustraciones.

Suscricion mensual 20 pesos

137—BELGRANO—137

A10v53

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

AVISO

Artículos rezagados

Se previene á los interesados que de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de pasageros, equipages, encomiendas y cargas, se rematarán á los 15 dias de la fecha los artículos rezagados desde seis meses, cuya lista va á continuacion, no admitiéndose reclamos sobre dichos artículos pasado el plazo arriba expresado.

Parques—22 bastones, 26 sombrillas, 8 paraguas, 5 varas de medir, 6 látigos, 7 cabezadas de lonja, 1 arco de violin, 1 cierra fina, 8 ponchos, 1 par guantes de señora, 1 camiseta de algodon blanca, 1 paquete tabaco francés, 1 pañuelo negro de merinillo, 1 camiseta blanca y 1 pañuelo de algodon á cuadro, 1 atado medicamentos envuelto en un pañuelo de color, 1 atado ropa y 4 mas ovillitos de sapatero y un par botines viejos, 1 camiseta de punto de lana, 1 atado ropa blanca envuelta en un pañuelo punzó, 1 paquete con seis pañuelos blancos, 1 paquete tornillos, 1 corset, 1 paquete fierros, 1 id etiquetas para cigarrillos, 1 cello como rosado, 1 caja con un sombrero bajo, 1 paquete 8 sombreros de paja, 1 lote de 7 sombreros de id, 9 sombreros castor, 1 caja cigarros habanos, 41 abanicos, 2 rosarios, 1 navaja, 1 kepí, 1 libro de misa, 1 par anteojos, 2 tabaqueras, 1 paquete libros, 1 maniquí, 1 sobretodo gris, 1 maleta con ropa, 2 atados ropa usada, 1 balija negra vieja, 1 paquete [illegible], 1 tarro lata para tabaco, 2 canastillos, 1 bulto con un par botas y zapatillas, 2 atados ropa, 1 balija blanca, 1 pañuelo con una camisa de color, 1 bolsa de trigo, 1 regadera, 1 farol [illegible], 1 paquete libros en blanco, un tambor, 1 [illegible] de plata, 1 cartera con 70 pesos moneda corriente, 1 [illegible], 1 paquete pastillas vegetales, 1 boina, 1 cortina blanca, 1 paño pequeño tejido, 1 prendedor negro, 1 [illegible], 1 rollo papeles música, 1 [illegible], 1 paquete polvos y pomada, 1 cartera con 40 ps. [illegible], 1 cartera con 5 ps. mte, 1 [illegible] de oro, 1 lente de oro, 1 paquete con 75 ps. mte, 1 id con 25, 1 id con 50, 1 [illegible], 1 atado ropa con un par botines, 1 caja con un par [illegible], 4 paquetes visceras para puertas, 1 [illegible], 1 [illegible], 1 [illegible], 1 escupidera, 1 escudilla, 1 rollo papeles, 1 libro en blanco, 1 libro en inglés, 1 [illegible], 1 libro en francés.

[illegible]

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm. 326, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin excepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires.

A8v118

FERNANDO BEADE

CONTADOR

Y ESCRIBANO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á la calle de Bolivar núm. 57. A10v158

TABACO Y CIGARRILLOS

CAPORAL SUPERIOR

Se ha recibido una partida por el vapor «Gironde» muy fresco y primera calidad. Cigarrería del Plata, 2ª Epoca Florida No. 2, esquina Rivadavia. A23v28

IDIOMAS

LECCIONES PARTICULARES

DE FRANCES Y ESPAÑOL

LEÇONS PARTICULIERES DE FRANÇAIS ET D'ESPAGNOL

French and spanish private lessons

Método comparativo, fácil y rápido

Profesor—F. Rival Hardouin

Calle Reconquista 108 ó Buen Orden 687

Ag6v6Sbre d. p. 1/2

CAMPOS DE CURAMALAN

Se previene á las personas que han introducido hacienda en los campos pertenecientes á la compañía Plaza Montero, es decir, al cuadrado comprendido entre las líneas siguientes: desde el Fortin Chaco, siguiendo la antigua línea de fronteras, al Fortin 27 de Diciembre, y luego al Fuerte San Martin, siguiendo desde este último fuerte por la márgen occidental del Sauce Corto hasta abajo de las Orquetas; desde este último punto en línea recta hasta el [illegible]; desde cerca de [illegible] hasta frente á Pillahuinco y desde Pillahuinco hasta el Fortin Chaco; que deben desalojar inmediatamente dichos campos de la hacienda introducida, so pena de quedar responsables de los daños y perjuicios que [illegible]—MELCHOR G. ROSAS—Encargado especial del concesionario. A21v18

Interesante á las señoras

EN LA CALLE TACUARI 258

Entre Belgrano y Venezuela

[illegible]

¡¡400 MANZANAS!!

TERRENOS DE PAN LLEVAR

En la Provincia de Cordoba

CAMPOS DENOMINADOS

«PUESTOS DE RAPAS»

Potreros riquísimos, aguadas permanentes, magníficos campos para toda clase de hacienda. Se venden esas 400 manzanas en la Provincia de Córdoba. Estos campos están muy cerca de la Estacion Chañar, del Ferro-Carril Central á Córdoba.

Los dueños de estos campos residen en el Pergamino, calle del General Paz esquina á la de 25 de Mayo, casa de D. Fidel Moreno. Los títulos son de primer órden, y se venden muy baratos. A21v88bre

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos de becerro francés para hombres desde 85, 90 y 100 ps., zapatos abrochados para hombres desde 70 á 80 ps., botines, zapatos y botitas abrochados de última moda para señoras, señoritas y niños á precio módico, se hacen Molier ó Luis XV de charol ó glacés francés sobre medida. Se hacen todas clases de calzado sobre medida en 24 horas, ventas por mayor y menor, 300 Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha.

A17 perm.

CENTRO COMERCIAL

Por resolucion del Consejo Ejecutivo, se recuerda á los señores Sócios y se pone en conocimiento del comercio en general, que el Art. 22 del Reglamento de la Sociedad, le confiere la facultad de poder llenar las funciones de una junta arbitral y conciliadora que dirima lisa y llanamente, sin gastos, costas ni demoras, las diferencias que en las transacciones comerciales lleguen á tener los sócios del CENTRO COMERCIAL, entre sí ó con terceros.

Que el juicio es breve y sumario, debiendo presentar las partes una exposicion de las que se les dará vista respectivamente; y despues de un juicio verbal en que se escuchan á dichas partes y sus testigos, el Consejo dá su fallo por escrito sin mas trámites.

En el deseo de que la institucion del CENTRO COMERCIAL responda en la práctica á los benéficos resultados que se tuvieron en vista al crearla, el Consejo Ejecutivo invita al comercio á que use el derecho que le acuerda el Reglamento, para dirimir en esta forma las diferencias que á cada paso se suscitan y que muchas veces dan lugar á pleitos largos y costosos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1880.
SANTIAGO LURO
R. Bossi, Secretario

MIEMBROS QUE FORMAN EL CONSEJO EJECUTIVO

Presidente señor D. Santiago Luro
Vice-Id « « Mateo Forrester
Secretario « « R. Bossi
Tesorero « « Saluriano Galup, hijo
Vocales « « Francisco de Ibarra
« « « Alejandro Caride
« « « C. S. Bowers

MIEMBROS QUE FORMAN LA CAMARA DE COMERCIO

Importadores y Mayoristas de comestibles y bebidas.

Señor D. Eduardo Pettera
« « Cárlos Barbieri
« « Mariano V. Escalada
« « Antonio Lanusse
« « Juan Marin

Importadores y mayoristas de tienda, mercería y roberías

Señores D. Antonio Astoul
« « A. Cavalli
« « Cárlos Zorraquin
« « J. A. Jancard
« « José M. Blanco
« « Juan Portéa.

Importadores y mayoristas de ferretería, drogas, maderas, losa y muebles

Señores D. Emilio Casares
« « Ernesto Kley
« « Gaspar Zuoroni

Importadores en general, barraqueros y consignatarios de frutos

Señores D. Julio Calvo
« « Juan Chapar
« « Guillermo Staudt

Saladeristas, consignatarios de los Rios y agentes marítimos

Señores D. Joaquin Comas
« « Mauricio Mayer
« « R. von Emster
« « José Plá.

Ramos no indicados en los anteriores

Señores D. C. medina
« « A. Bernasconi
« « Juan Storni.

A26v28

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían. Está produciendo curaciones maravillosas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hinchazon. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las boticas y droguerías—Unico Agente para el Rio de la Plata.—*Eduardo M. Coll*—27 Perú. a17v29

L. COLBOURNE

(MEDICO)

Antes médico encargado del Hospital Inglés

200—CALLE CHACABUCO—200

CONSULTAS DE 1 A 2 DE LA TARDE

A11v18Sbre.

RAMOS DE FLORES

Se hacen de todas formas y al gusto de los interesados con toda perfeccion y con notable rebaja en los precios, en la casa de Angel Palaffo premiado en la Exposicion de Horticultura con los primeros prémios.—Angel Palaffo, Artes 128. A29v18at

AGUA DE FLORIDA

P. VINET

Este Universal perfume del toilet americano, se vende en todas las casas de comercio de esta plaza.

Ag11v12Sbre

BIBLIOGRAFIA

Pronto se dará al público

ESTA IMPORTANTE OBRA

Florilogia Medicinal

OBRA UTIL A LA HUMANIDAD QUE CONTIENE LA DESCRIPCION Y LAS PROPIEDADES DE LA MAYOR PARTE DE LAS PLANTAS Y FLORES, CON LA MANERA DE EMPLEARLAS UTILMENTE EN LA MEDICINA Y EN PARTICULAR.

Traduccion de tres idiomas

Se repartirá por entregas, calle de Piedad 120

A21v128

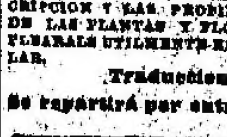

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

133-Calle Florida-133

ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de color igual al de las encias.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para emplomar muelas doloridas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos y progresos de nuestra profesion.

A28 perm

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

Por órden del Sr. Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha para el establecimiento de Mensagerias Correos, en las líneas siguientes:

1° De Chivilcoy á Salto y Pergamino.
2° Salto á Rojas.
3° Rojas á Junin.
4° Rojas á Pergamino.
5° Chivilcoy á Chacabuco.
6° Chacabuco á Junin.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias correos treinta viajes en la primera, treinta en la segunda, quince en la tercera, quince en la cuarta, treinta en la quinta y quince en la sexta.

2° Los proponentes deben fijar las distancias que han de recorrer las Mensagerias Correos, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, convinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos, ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recavarlo en el acto de la entrega y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Justicia Nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el Contratista un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de Correos debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues los que reciban para los puntos en que estas existan, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta gratis mensual.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $f 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmada por el fiador abonado que se requiere en estos casos y se presentarán cerradas en la Secretaría de esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1880.—Por órden del señor Director General—*Guillermo Hudson*, Oficial 1°.

A15v158 d p m.

Un Descubrimiento Maravilloso.

Un método nuevo para la

CURACION de ENFERMEDADES POR MEDIO DE LA ABSORCION!!!

El renombrado facultativo Doctor D. Juan Perry de Nueva York, ha presentado al público una Almohadilla compuesta de drogas sumamente puras y costosas; esta Almohadilla se usa junto á la piel y sobre la boca del estómago, y há verificado centenares de curaciones las mas extraordinarias que se hán conocido, produciendo verdadero asombro en todas las comarcas de los Estados Unidos. Procúrese uno de los libros anunciadores y explicativos que se reparten gratuitamente á todo el mundo, en el que se dán todos los informes referentes á la maravillosa.

Almohadilla de Perry para el Higado.

Recomendada por los mejores Doctores de la Ciencia. Vendese en todas las droguerias.

Tricofero de Barry

Afirma el cabello cuando tiende á caerse, renueva su crecimiento cuando las fibras han desaparecido, preserva su color á pesar de la edad, las enfermedades ó los sufrimientos, y por áspero que sea, lo vuelve suave y lustroso como la seda, lo limpia destruyendo la caspa, lo fortifica estimulando las raíces y promoviendo la libre transpiracion á traves de los poros del cráneo, y ejerce una influencia vivificante especial sobre los vasos y nervios del pericráneo. No es esto un elogio interesado sino el testimonio espontáneo de una multitud de damas y caballeros de cuya veracidad nadie se atrevería á dudar.

El hecho de ser perfectamente inofensivo, como lo tiene probado la experiencia y el análisis, hace de él un artículo favorito entre las nodrizas para destruir la caspa en los niños y curarlos de toda afeccion del cráneo á que tan amenudo se ven sujetas las criaturas.

Se venden en todas las boticas, perfumerías, peluquerías y mercerías y al por mayor, en las droguerías y tajistros.—Unico Agente para el Rio de la Plata.—*Eduardo M. Coll*.—Calle Perú 27.

ESTANCIEROS

Una persona formal y decente y con 25 años de práctica en toda clase de ganadería y contando además con un capital de 80,000 ps. desea encontrar un establecimiento de campo para regentear é introducir en él su dinero para mejor garantía. Tiene como presentar las mejores recomendaciones. Por informes dirigirse á Juan J. Mc. Greey, Piedad 130.

j128 v20 ag

RELOGES PORTEÑO

Remontoir perfeccionado

GRAN SURTIDO DE RELOGES

Remontoir de plata y nikel

DESDE 250 HASTA 500 PS.

SE VENDEN GARANTIDOS

3—Calle Perú—3 Relojería del Conservatorio

A24v28

SECCION DE REMATES

Adolfo Ballrich y Ca.

78-ALSINA-78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

AGOSTO

Domingo 29 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña «Los Alamos.»

Lunes 30 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña "Los Alamos."

SETIEMBRE

Miércoles 1° á la 1—En nuestra casa—De 15 carneros y 17 ovejas Bailleau importados.

Juéves 2 á la 1—En nuestra casa—De 30 carneros Rambouillets de los señores E. Olivera y Herma.

Viérnes 3 á las 12—Del menage de la casa calle Florida 254 (altos.)

Domingo 5 las 12—En el Hipódromo—De animales de raza de la cria del señor Dr. J. A. Molina.

Lunes 6 á las 12—En nuestra casa—De carneros Rambouillet puros del Espartillar.

Lunes 6 á la 1—En nuestra casa—De carneros cruza Rambouillet del señor M. J. Guerrico.

Lunes 6 á las 12—En nuestra casa—De toros y vacas Durham del señor don N. Quirno.

Mártes 14 á las 12—En nuestra casa—De potrillos de carrera del señor Kemmis.

Mártes 14 á la 1—En nuestra casa—de 15 carneros Negretes del señor Shennan.

Mártes 14 á la 1—En nuestra casa—De 15 carneros Rambouillet puros del señor Shennan.

Miércoles 15 á las 12—En nuestra casa—De potrillos de carrera del señor D. N. Viret.

Domingo 19 á las 12—En Moron—Cabaña Rambouillet animales de raza de los señores Amaral (hijo), Medina y señor Quirno.

Por el mismo

Especial para criadores

De hacienda vacuna

150 CABEZAS PARA CRIA

Todas mestizas Durham

10 VACAS Y VAQUILLONAS

Especiales, de 3/4 y 7/8 sangre

15 toritos de 1/2 y 3/4 sangre

Durham de 12 á 18 meses de edad

Del establecimiento ESTANCIA DEL MEDIO

Propiedad del señor Don Juan Angel Molina

En el Hipódromo Argentino

El Domingo 5 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado y por cuenta y órden del señor Don Juan Angel Molina á saber:

150 cabezas mestizas Durham, animales propios para cria, que se venderán en lotes al gusto de los compradores y para que los señores hacendados puedan adquirir lo que necesitan para formar sus planteles de cabaña para refinar sus rodeos. 10 vacas y vaquillonas especiales de 3/4 y 7/8 sangre Durham, propias para cabaña ó para vacas lecheras de casas particulares.

15 toritos de 1/2 y 3/4 sangre Durham de 12 á 18 meses de edad.

Los demas pormenores irán despues. A 19

Por el mismo

De 15 magníficos carneros Y 17 ESPLENDIDAS OVEJAS

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

IMPORTADOS DE FRANCIA

A consignacion del Sr. D. A. Maret, del Pont

Y PROCEDENTES DE LA RENOMBRADA CABAÑA

DE BAILLEAU AINE

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 1° de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, importados de la afamada cabaña de Bailleau ainé á Illiers los siguientes animales.

15 espléndidos carneros sangre pura (merinos franceses) cuyos números son, 272, 297, 276, 100, 216, 273, 304, 309, 310, 279, 293, 259, 275, 303, 270.

17 magníficas borregas núm. 394, 309, 385, 429, 303, 431, 403, 416, 335, 309, 418, 390, 400, 373, 365, 348, 376.

Entre los carneros hay animales de tipos sobresalientes, de gran tamaño, vellon abundante y tupido, de lana larga, fina y riso admirable, son en su mayor parte descendientes de uno de los carneros de mas fama que se ha exhibido en Francia, el núm. 102 animal notable bajo todos conceptos y que dió nombre á su criador señor Bailleau, animal que pesaba 150 kilos, y el vellon 14 kilos (30 lib.) y obtuvo los grandes premios en las Exposiciones de Nueva York, Lóndres, Paris y en varias de Alemania.

Recomendamos á los señores criadores este notable lote de carneros padres, seguros como estamos que no les dejará nada que desear.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el 25 del corriente mes. A17

Por el mismo

TERCER REMATE

De 30 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la cabaña

SAN VICENTE

Propiedad del señor

D. EMILIO DUPORTAL

En nuestra casa, calle Alsina N. 78

El Sábado 4 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don Emilio Duport al procedentes de su afamada cabaña en San Vicente.

30 soberbios carneros Rambouillets sangre pura imperial, todos de 18 meses de edad.

Podemos asegurar á los señores criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente, provenientes de este afamado establecimiento y no dudamos que los señores hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.

No entramos en ninguna clase de observaciones respecto á tal ó cual animal, ni á lacioso, calidad, ó largo de lana, dejando todo al competente juicio de los compradores.

Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. A6

Por el mismo

GRAN REMATE

PARA HACENDADOS

10 carneros Rambouillet puros

10 CARNEROS LINCOLN PUROS

15 carneros cruza Rambouillet Y NEGRETTE

DE D. M. J. GUERRICO

6 TOROS DURHAM PUROS

De D. N. Quirno Pizarro

EL LUNES 6 DE SETIEMBRE

En nuestra casa Alsina 78

10 carneros Rambouillet puros y 10 carneros Lincoln puros

DEL AFAMADO ESTABLECIMIENTO

"EL ESPARTILLAR"

DIRIGIDO POR DON A. ROSS

El Lúnes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta del "Espartillar" propiedad de don Juan Fair y dirigido por don A. Ross los siguientes animales:

10 carneros Rambouillet.
10 id id Lincoln.

El establecimiento del «Espartillar» es ya muy conocido y ha obtenido en cuantas exposiciones ha presentado sus productos primeros premios y en la Exposicion Internacional de Paris medalla de oro por su lana.

Estos animales que podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate, mostrarán á los señores hacendados que el «Espartillar» no ahorra sacrificios para la mejora de sus crias, presentando animales notables por sus formas, etc. etc.

EN SEGUIDA

15 carneros cruza Rambouillet

Y NEGRETTE

PROCEDENTES DE

"EL ORATORIO"

PROPIEDAD DE

DON MANUEL J. GUERRICO

Espléndidos animales

Primer premio en la Exposicion de la Sociedad Rural

EL LUNES 6 DE SETIEMBRE

En nuestra casa Alsina 78

Venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Manuel Guerrico 15 lindos carneros cruza Rambouillet y Negretta.

Estos carneros tienen sangre del mas puro origen, pues, las ovejas Negrettes del Establecimiento del Sr. Guerrico son muy conocidas habiendo obtenido premios en todas nuestras exposiciones y siendo cruzadas con carneros del señor Duportal uno de nuestros mas acreditados criadores.

La cruza Rambouillet y Negrette ofrece todas las ventajas al estanciero que compre para mejorar sus majadas pues reune el tamaño en el animal con la finura, la tupidez y largo de la lana.

Seguro de que los hacendados sabrán apreciar estos animales, les pedimos pasen por nuestra casa Alsina 78, 3 dias ante del remate para inspeccionarlos.

EN SEGUIDA

6 TOROS DURHAM

PROCEDENTES

La Estanzuela en Moron

PROPIEDAD DE

D. NORBERTO QUIRNO PIZARRO

MAGNIFICO LOTE

El Lunes 6 de Setiembre

En nuestra casa Alsina 78

Venderemos un espléndido lote de toros Durham procedentes de la Estanzuela de Moron, de Quirno.

Escusamos ponderaciones sobre los animales que presenta dicho señor siendo ya conocido su establecimiento como uno de los primeros del país.

Podrán verse en nuestra casa Alsina 78, seis dias antes del Remate. A24

Por el mismo

ALERTA

SRES. HACENDADOS

LIQUIDACION TOTAL

DEL "STOCK"

De la cabaña "LOS ALAMOS"

FUNDADA POR EL FINADO

DON WILFRED LATHAM

Por órden de la señora viuda

Ovejas
Borregas
Y borregos
Carneros padres

1 TORO PURO IMPORTADO

7 toros de 1 1/2 años (puros)

50 vacas con cria en su mayor parte puras

En el mismo establecimiento

El Domingo 29 y Lunes 30 del corriente (dia de fiesta) á las 12 del dia y despues de un almuerzo campestre, procederemos á la liquidacion total de esta cabaña por cuenta y órden de la señora viuda de Latham cuyo apellido como se sabe fué el campeon de la raza Rambouillet en este país y que durante largos años mantuvo en alto la bandera como el primer cabañero en esta raza que tan grandes resultados ha dado y está dando á la provincia. El «Stock» de la cabaña «Los Alamos» se compone de:

900 ovejas de vientre con corderos, divididas en 13 familias.
340 borregas.
370 borregos.
24 carneros padres.

La venta se hará por familias ó medias familias.

Borregos y borregas en lotes al alcance y al gusto de los compradores y los carneros uno por uno.

ABERCORN, toro sangre pura Durham, importado de 3 años de edad.

7 toros puros nacidos en el país de 18 meses de edad.

50 vacas con cria en su mayor parte puras.

Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre esta venta, pues demasiado conocidos son los productos de este establecimiento en ambas orillas del Plata.

NOTA—La cabaña tiene 270 cuadras cuadradas con todo lo necesario para un establecimiento de esta clase se arrienda por un buen número de años.

OTRA—El tren expreso sale de la estacion central Paseo de Julio, á las 9 y 45 de la mañana y regresa á las 5 y 30 de Quilmes. Por boletos de ida y vuelta á nuestra casa, Alsina 78. A12

Por el mismo

ULTIMO REMATE

De 30 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Procedentes de la afamada cabaña

"LAS ACACIAS"

PROPIEDAD DE LOS SRES. EDUARDO OLIVERA HNOS.

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 2 de Setiembre

A la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, procedentes de la cabaña "LAS ACACIAS", Estacion Olivera sobre el Ferro-Carril del Oeste, propiedad de los Sres. Eduardo Olivera y Hnos.

30 hermosísimos carneros Rambouillets del mas puro origen, [illegible] "LAS ACACIAS" [illegible] por los [illegible] que han obtenido el primer rango entre los criadores.

Además recordamos á los Sres. criadores los animales que exhibieron los Sres. Olivera en la última exposicion de la Sociedad Rural, que tan justamente llamaron la atencion de inteligentes y profanos, algunos de los cuales fueron vendidos mas tarde [illegible], obteniendo hasta veinte mil pesos un carnero y cinco mil pesos m/c por cada oveja.

Los carneros que ofrecemos este año en venta son quizás mas sobresalientes aunque los del año pasado, é invitamos á los Sres. hacendados pasará examinarlos á nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate. A 6

Por el mismo

¡DE MUEBLES!

Rico juego de dormitorio de Errable Y CAOBA

PIANO DE PLEYEL

Juego para comedor raiz de nogal

Y DEMAS MENAGE

DE LA CASA HABITACION

Del Sr. D. Juan B. Marini

CALLE FLORIDA N. 254, altos

Por ausentarse para Europa

El Viérnes 3 de Setiembre á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa por ausentarse su dueño á Europa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de sala de jacarandá forro seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos con fundas, 3 sillones dorados forro raso carmesí, 6 preciosas sillas doradas bordadas en seda, asiento y respaldo, 6 sillitas doradas, 3 banquitos dorados bambú forro raso bordado, 1 piano perpendicular Pleyel, 1 banco para piano, 1 estante jacarandá para música con música, 1 chiffonier de Boule, 1 espejo marco dorado, 1 araña cristal 5 luces, 1 mesa damero cristal y bronce, 3 grabados, 3 galerías doradas cenefas de seda y riquísimas cortinas blancas, Ravnes des deux mondes y varias otras novelas, alfombrado de sala y antesala Bruselas, adornos, etc. etc.

Antesala—1 sofá, 2 sillones y 2 sillas forro raso de lana bastcado, 1 mesa de centro jacarandá, 1 araña cristal 2 luces, 1 espejo de chimenea dorado, 1 reloj y 2 candelabros mármol y bronce, pantallas, útiles, guardafuego bronce, 4 jardineras de pié 2 galerías cenefas seda y cortinas blancas, 3 grabados, adornos, etc.

Dormitorio y cuarto toilette—2 camas gemelas de Errable y caoba con colchones baldaquin y cortinas blancas, 1 ropero con espejo, 1 mesa toilette con piedra mármol id id 2 mesas de noche id id, 1 cómoda tocador id id, 1 lavatorio piedra mármol y espejo id id, 1 sofá y 10 sillas forro seda punzó bordado id id, 2 galerías cenefas y cortinas blancas, 1 juego lavatorio «Christofle» 9 piezas 1 rico cuadro «La Dolorosa», 1 grabado, 1 oleografía, adornos, 2 brazos cristal para gas, alfombrado, etc. etc.

Costurero—1 juego 9 piezas forro reps con banda y fundas, 1 psyche de jacarandá, 1 ropero nogal, 1 máquina de coser, 1 galería y cortinado blanco, adornos, alfombrado Bruselas, etc.

Comedor—1 aparador cristalero raiz de nogal con piedra mármol, 1 mesa trinchar id id id, 1 mesa id id para 24 cubiertos, 12 sillas id id asiento y respaldar esterilla, 1 espejo id id, 2 galerías id id, 1 rica araña bronce 5 luces, 1 reloj «C. Colona», 2 estatuas «Lesmeura» «Gallot», 1 mesita para fumar, útiles para chimeneas, 1 id tapa verde, 1 juego completo, compuesto de 9 piezas, 1 juego completo porcelana, 1 id cristales Mousselina, aceitera, mostacera etc, bule y alfombrado Bruselas, etc.

Cuarto de baño—1 ropero de guindo, 1 baño de lluvia y 1 bañadera, etc.

Despensa y cocina—Vino Burdeos, agua Vichy, 2 máquinas para café, 1 cocina económica de Casol, plantas, farol de gas, hule de escalera, estantes de pino, etc etc

A25

Baltar y Quesada

PARA HACENDADOS

20 carneros sangre pura Rambouillet

Procedentes de la cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Y algunos de la reserva

PARA SER VENDIDOS

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 3 de Setiembre á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado un selecto lote de carneros Rambouillets procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, cuyos productos son conocidos y apreciados no solo por nuestros hacendados, sino tambien en Europa por su esmero, finura de la lana, belleza de su tipo, notable tamaño etc.

Los 20 animales vienen numerados del 141 al 160, edad 15 á 17 meses y lana de 11 á 12 meses, todos esquilados á la raíz.

Entre otros animales vienen hijos de 4 padres nuevos, Imperiales puros que son «El Hussard» «Macabeo» «Sedan» y el núm. 1.

Estarán 5 dias antes de la venta, para que puedan ser inspeccionados por los señores interesados. A20

Por el mismo

De todas las existencias

DE LA CIGARRERIA

De propiedad de los Sres. Celery y Co

CALLE DE FLORIDA 88

Hay 150,000 cigarros habanos

DE LAS MAS FAMOSAS MARCAS

Armazones, mostrador, vidriera etc. todo de cedro

El Mártes 31 de Agosto á las 8 en punto de la noche venderemos al mejor precio y al contado, todas las existencias de dicha casa, por liquidacion de negocio:

El pormenor es como sigue:

Ramon Allones—2000 tabacos Grosias, 10000 id Damchos, 10000 id Princesas, 7000 id Regalia Argentina.

La Ultramarina—6000 tabacos Grosias.

Plumariega—6000 tabacos Reinita Victoria, 3000 id Reinas Especiales, 5000 id Regalia de Paris, 600 id Imperiales, 5000 id Reinas de España «Flor de Cuba», 5000 id Favoritas.

H. Clay—3000 tabacos Brevas, 4800 Lóndres Especial, 8600 Conchas Araucana y Flor de Cuba, 3500 Regalia La Reina.

Cabañas y Carvajal—No. 1 7000 tabacos Conchas, id 2 2000 id 1/2 Regalia, id 3 4000 id Lóndres, id 4 3000 id Regalia Británica, id 5 2000 id Victoria, id 6 3000 impuros en cortos, id 7 1000 id Esparteros, id 8 4000 id Bestas cilíndricas, id 9 5000 id Sobre mesa.

La Araucana—No. 10 6000 tabacos Conchas, id 11 6000 id Reinas.

La Carolina—No. 12 4000 tabacos Regalia Británica id 13 5000 id Camelias, id 14 3000 id Regalias chicas.

Al mismo tiempo—Venderemos los armazones, mostrador, vidriera y demás estantes, todo de cedro, bien tallado teniendo el comprador la ventaja de desarmarlo todo en 5 minutos.

Recomendamos á los fumadores no falten á este remate, seguro que saldrán satisfechos, pudiendo garantirles que los cigarros habanos legítimos que vendemos son de las marcas mas acreditadas que vienen á la plaza.

Mas pormenores San Martin 51. A25

Por el mismo

6 magníficos toros Durham

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña

EL LAGO

EN SAN ISIDRO

De Propiedad de Don Diego Carman

En nuestra casa San Martin 51

Verlos para juzgarlos

El Mártes 31 de Agosto á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de la cabaña arriba espresada los animales arriba espresados y cuya edad es de 18 á 20 meses.

Los animales son en su totalidad de un pelo colorado sangre de toro y un muy espléndido tipo.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos por muchos estancieros del país, de Entre-Rios, de Santa-Fé y de Montevideo, y saben que esta cabaña la ha fundado el Sr. Carman, con vacas de la cria del Sr. Bacarce, y con otras importadas de Europa y los toros padres de los que venderemos los ha hecho venir espresamente el vendedor por consiguiente hay órden, hay esmero y buena direccion en el Establecimiento.

Como siempre la mejor recomendacion que hacemos, es pedir á los que se interesen en adquirir animales de esta casa pasen á visitarlos á nuestra casa San Martin 51 cuatro dias antes del remate. A 43

Por el mismo

¡UNICO REMATE!

De 14 magníficos carneros

¡¡LINCOLN!!

Nacidos en la cabaña

"EL OMBU"

EN RAMALLO

Del Sr. D. Cipriano J. Quesada

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El mártes 31 de Agosto á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y procedente de su cabaña los animales arriba espresados y cuya edad es la de 15 á 18 meses.

La cabaña del señor Quesada en la raza Lincoln goza de mucho mérito y sus productos son conocidos no solo en esta provincia sino en la de Santa Fé, Entre-Rios y en la República Oriental.

Los primeros premios en la raza Lincoln en las Exposiciones de la Sociedad Rural, le han tocado siempre á este criador, lo que abona mucho á su favor y demuestra la excelencia de su produccion.

Además el señor Quesada introduce con muchísima continuidad animales de Europa para su Establecimiento, animales de mucho valor y procedentes de los mejores criaderos de Inglaterra.

Para que los señores hacendados que no conocen los productos de esta cabaña tengan una idea de la excelencia de ellos, les hacemos saber que esta cabaña produce 8 veces el número de animales que anunciamos y que solo puede traer para vender en esta este número limitado por los numerosos pedidos que tiene.

Estos animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate. A23

Por el mismo

UNA CASITA BUENA

Con inquilino de 10 años

BUENA PROPIEDAD PARA RENTA

En la calle Independencia 443

ENTRE LIMA Y SALTA

Base de venta ps. 70,000 m/c

ALQUILER MENSUAL P$. 800

El Sábado 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor postor siempre que la oferta exceda de la base de venta, la buena casita arriba espresada cuyo edificio se compone de cinco piezas, cocina letrina, etc.

El inquilino que tiene esta propiedad hace 10 años que la ocupa y desea hacer nuevamente contrata.

El terreno en que está edificada mide 9 vs de frente por 70 vs de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Los títulos son perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. A24

Por el mismo

Un lote selecto de 30 Borregas

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la célebre Cabaña

DE MR. V. GILBERT

En Videville (Francia)

llegados en el Paquete Frances

HENRY IV

Todas ellas preñadas (garantidas)

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 3 de Setiembre á la 1 en punto tendrá lugar este importante remate de borregas de pura sangre Rambouillet, procedentes de la cabaña arriba citada, y cuyas borregas se encuentran preñadas por un renombrado carnero de la reserva de esta cabaña que fué vendido al Gobierno de Prusia, en 2500 pfts. lo cual acaba de obtener en Sidney (Australia) la gran medalla de oro.

Inútil es hablar, por consiguiente, de la fama universal que goza esta cabaña y sus productos, pero queremos hacer llegar á conocimiento del público algunos datos sobre ella la cual está establecida en Videville, departamento de Seine y de Oise (Francia) y fué fundada en 1800 por el abuelo del actual profesor.

Los primeros carneros comprados de las majadas reales importadas de España, pesaban á la edad de 4 años 65 kilos y daban 5 1/2 id de lana sucia.

Las ovejas de la misma edad pesaban 40 kilos y daban 4 1/2 id de lana. Con el mejoramiento de la fama, la cabaña ha obtenido carneros de 18 meses que pesan 100 kilos y dan 13 de lana.

En el año de 1810, su fundador empezó á vender sus productos en Francia; y en 1846 su hijo empezó á exportar carneros y ovejas para América, Australia, Rusia, Cabo, Polonia y Norte América, habiendo exportado desde esa época una considerable cantidad.

La majada se compone hoy dia de 1,500 cabezas.

Se pueden ver en nuestra casa San Martin 51. A18

Por el mismo

La grandiosa casa-quinta

SOBRE LAS BARRANCAS

CON DOMINANTES LOMAS

Espléndidos edificios modernos

Inmediato al gran Parque del Doctor Navarro Viola

A cuadra del tramway de la calle de Caseros

1ra. tasacion 1.032,420 pesos m/c.

2da. tasacion 788,667 ps. m/c.

3ra. tasacion 490,896 pesos moneda corriente

4ta. tasacion ps. 351,600

Base de venta las 2/3 partes 234.400 ps m/c

El Domingo 29 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Dimet y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de su tasacion, la grandiosa y espléndida casa quinta con dominantes vistas, situada á una cuadra de la calle Caseros con frente igualmente á la calle que conduce al Puente Alsina.

La solidez y elegancia de las construcciones, los hermosísimos jardines que rodean el edificio, las espléndidas vistas, todo esto es solo apreciable viéndolo; por esta razon pedimos á los hombres de pesos que necesitan estas propiedades, no hagan juicio sin verla.

El terreno forma un polígono irregular de cuatro, que mide al Norte 270 varas, al Sud 205 id, al Este 110 varas y al Oeste 198 varas, que dan una superficie de 41,841 varas 80 cts cuadradas.

Volvemos nuevamente á llamar la atencion sobre esta venta; es una de las mejores quintas de los alrededores de Buenos Aires.

Al mismo tiempo

Por cuenta de la misma ejecucion

Se procederá á vender

4 lotes de terrenos

Tasados sumamente bajos

El 1° está situado en la calle de Pichincha esquina á la de Azaguayana, se compone de 30 varas de frente al Este por 76 vs de fondo al Oeste. Tasacion ps 1100 m/c base de venta 2/3 partes ps 733 m/c.

El segundo está situado en la calle de Matheu esquina á la de Uruguayana, se compone de 36 vs de frente al Oeste por 44 vs 70 cts de fondo al Este, tasacion ps 2150 m/c base de venta 2/3 partes ps 1433 m/c.

El 3° está situado en la calle de Pichincha esquina á Humahuaca, se compone de 39 vs de frente al E por 65 vs de fondo al O. Tasacion ps 2050 m/c base de venta 2/3 partes ps 1934.

El 4° está situado en la calle de Matheu esquina Romana, se compone de 30 vs de frente al O por 35 vs 22 cts de fondo al E. Tasacion ps [illegible]. Base de venta ps 580 m/c.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Ag8

Por el mismo

DE UN CAMPO SUPERIOR

EN OLAVARRIA

Denominado "Las Margaritas"

A 70 LEGUAS DE BUENOS AIRES

Y á 15 leguas del F. C. del Azul hácia el Oeste

3 LEGUAS CUADRADAS

Forma del campo 3 leguas por 1 1/2

Campo de primer órden

Rodeado de establecimientos valiosos

Campo para ovejas

Infima base para su venta

Tasacion ps 150,000 moneda corriente la legua

Base de venta dos terceras partes

Pesos 100,000 moneda corriente la legua

Esta tasacion fué practicada ahora 6 años

Sus dos terceras partes hoy es la mitad de lo que realmente vale

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Martes 7 de Setiembre á las 2 en punto, venderemos en nuestra casa, las 3 leguas del magnífico campo arriba indicado, campo de condiciones inmejorables y rodeado de magníficos establecimientos como de los señores Elias, y otros por el N, por el S, y Sud E con Pourtou y Luna y por el O con Salvatierra. El campo tiene grandes lagunas, pastos tiernos y entreverados, cebadilla, gramilla, trebol, alfilerillo, cola de zorro, pasto de ave, campo quebrado con tres lagunas con manantiales, y rodeados de hinojo y mostaza. Actualmente este establecimiento está ocupado con ovejas por don B. Echegoyen. Para ver el campo pueden los señores interesados dirigirse al vecino Dr. D. Miguel Navarro en su establecimiento San Martin en Olavarria que solo dista dos leguas del campo que vendemos, y quien nos proporciona la oportunidad para mostrar el campo. Recordaremos á los señores interesados que últimamente hemos efectuado la venta de un campo en Necochea mucho mas distante de Buenos Aires que este, á razon de ps 150,000 legua, y otras muchas ventas que se han realizado á precios superiores á la base fijada para este. Títulos perfectos, por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. Ag8

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa para renta

Calle Callao 180 al 188

Y CORRIENTES 830 al 832

Formando esquina

Tasacion ps. 212,620. Base para la venta dos terceras partes ps 141,754 m/c

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Saluste [illegible] por J. Zavala, á quien pertenecimiento á la testamentaria de D. Justina Frecha, la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente.

El edificio con frente á la calle de Callao consta de siete piezas, dos zaguanes, patio, cocina, letrina y pozo de balde todo perfectamente bien construido, techos de dos hiladas de ladrillo y baldosas de tirantes de madera dura, roboques interior y exterior, pisos de baldosas en todas las piezas zaguanes y patios, umbrales y zócalos de mármol, puertas y ventanas de cedro con marcos de tirantes; la casa de la calle de Corrientes un almacen de fierro y vidrios, cielos rasos, una puerta de fierro en el zaguan á la calle, rejas de fierro, incluso parte cañería de gas para el despacho de las mismas.

El terreno mide 10 varas 30 centímetros de frente al Norte calle de Callao, por 40 varas 10 centímetros de fondo al Sur con frente también á la calle de Callao.

Esta propiedad ha sido tasada sumamente baja para que los interesados compren á su vista.

La base para su venta son las dos terceras partes de su tasacion. Títulos perfectos. Informes en nuestra casa ó en la oficina de Victor en el 4 Tribunales, calle Cangallo 95, 2° patio

Por el mismo

REMATE ESPECIAL

EN NUESTRA CASA

De plantas de gran mérito

Procedentes del Jardin de horticultura del Sr. D. Domingo Basso En Montevideo

El primero en su género En Sud-América

Plantas notables como Daphnes Calicanthus, Cycas, Palmas, Cedros Leasl Leasl el detalle

El Sábado 28 de Agosto á las 12 del dia, en nuestra casa San Martin 51 procederemos á vender por órden y cuenta del Gran Jardin de Horticultura en Montevideo dirigido por el Sr. D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remate de plantas pero hacemos una escepcion por tratarse de un remate especial que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de alguna de las plantas que venderemos: daphnes, calicanthus, azaleas de la India, rhododendrum, camelias, abies, cedrus, callistris, criptomerias, ginkgo bilobas, pinus, taxus, thomas distichum, wellingtonias, anemias, arbutus, ardisia, palmas, aralias, chamaerops, cocos, cotoneaster, cycas, cytisus, ficus, franciscea, fursraya, ilex, illicium, magnolias, mahonias, osmanthus, phyladendrum, quercus, azaleas de olorosas, rosales, jacintos en librares dobles muy curiosos, tulipanes, pensamientos, cyclamen, fresnos dorados, morera, morus alba, la variedad á para alimentar al gusano de seda, areca, semillas y otras clases finas; avellanos, castaños, nogales, groselleros, frambuesos, toronjas, naranjos, limones, azarola y otras frutas raras; olivos, etc. etc. etc.

Se podrán ver en nuestra casa unos dias antes del remate San Martin 51. A13

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA PELUQUERIA

Situada calle de Piedad 205

ARMAZONES, GRANDES ESPEJOS

MESAS PARA PELUQUEROS

Araña de gas, etc., etc.

Pertenecientes al Sr. D. Federico Henry de Azúa

POR TENER QUE TRASLADARSE

A su nuevo local Florida 101

El Miércoles 1° de Setiembre á la 1 en punto del dia, procederemos á vender por órden terminante de su dueño, todas las existencias de dicha casa.

Venderemos todos los armazones con sus correspondientes vidrieras, mostradores y vidrieras de caoba, un riquísimo mueble todo de caoba con 50 cajones, cinco grandes espejos con sus mesas de caoba, otro espejo mueble mas grande y con gran lavatorio todo de piedra mármol, arañas de cristal para gas, útiles de caoba, mesas, estanterías y otros muebles pequeños.

Recomendamos á los señores peluqueros, sobre pantallas de la hora, pues este remate se realizará por terminante disposicion de la casa.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. A28

Remates, avisos y edictos judiciales, á la vuelta.

Por el mismo

PRIMER REMATE
DE POTRILLOS
(Puros mestizos) de carrera

Hijos del "Sutherland"

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO "LAS BARRANCAS"

PROPIEDAD DEL SEÑOR REID

Regenteado por D. Diego Church

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 3 de Setiembre de 1880

A la 1 de la tarde

1º Cala—Pato, nacido el 8 de Setiembre de 1878 Sala pata mora de la yegua Eve—Womersley—Filie de Mo gadora—Irish Budcatcher—Cirsezile—Rei de Chipre—Reina de Chipre.

2º Centrai-fire—Mestizo, nacido el 19 de Octubre de 1878, alazan de la yegua núm. 8 (mestiza Ebony y Malakoff).

3º Pichon—Mestizo, nacido el 17 de Octubre de 1878, oscuro de la yegua núm. 80 (madre de Tercas) mestiza Ecohi.

4º Hame-rule—Mestizo, nacido 2 de Octubre 1878, zaino, de la yegua Princesa (cria del señor Plowes).

5º Canobie—Mestizo, nacido 27 Octubre de 1878, oscuro-pico blanco de la yegua núm. 35, hija de Malakoff.

6º Interventer—Mestizo, nacido el 20 de Setiembre y 1878, oscuro de la yegua Spitfire (Old Warden y yegua hija de Ebony).

NOTA—Sutherland—Adventurer—Itch—Stockwell—Fariña by Venison—Irish Budcatcher—Parisina by Voltaire

Los aficionados tienen en esta venta una brillante oportunidad para adquirir animales de primer órden en sangre y belleza de formas.

Se pueden ver en nuestra casa San Martin 51 dias ante de remate. A15

Por el mismo

UNICO REMATE

De 15 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

PURA SANGRE

De la cabaña Nuestra Señora de los Angeles

En Cañuelas

Del sr. Dr. Don Alfredo Labitte

En nuestra casa S Martin 51

El Mártes 31 de Agosto á la 1 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Alfredo Labitte y procedente de su acreditada cabaña en Cañuelas.

15 á 20 carneros sangre pura Rambouillet, hijos de Padres Imperiales; sin querer ponderar estos animales, hacemos presente á los señores estancieros la buena aceptacion que han tenido los años anteriores, y cuyos compradores están plenamente satisfechos por los brillantes resultados que han obtenido y por la bona fide con que se presentan para su venta.

La edad de estos animales varia entre 15 y 18 meses de edad: Las madres de estos carneros proceden de las mejores ovejas sangre pura Rambouillet que poseyó el finado D Juan Hannan, quien como es sabido poseia animales sobresalientes.

Los carneros pueden ser prolijamente examinados en nuestra casa 5 dias antes del remate y pedimos á los señores hacendados pasen á examinarlos. A12

POR EL MISMO

25 magnificos carneros

15 RAMBOUILLET SANGRE PURA

10 id cruza Negrette

Y RAMBOUILLETS

Procedentes de la cabaña 'La Merced' De Arrecifes

Del señor don Cárlos Uriorte

El remate tendrá lugar en la casa de Cayetano Sanchez

En el Carmen de Areco

El Domingo 5 de Setiembre á las 12 procederemos á vender por órden y cuenta del señor Urioste, en el pueblo del Carmen de Areco, y procedentes de su establecimiento en Arrecifes llamado «La Merced»

15 magnificos carneros Rambouillet, de origen puro y de primera clase, 10 id cruza negrette y Rambouillet.

Los animales que se ofrecerán en venta, son dignos de llamar la atencion de cualquier hacendado inteligente y puedan sin temor alguno ser ofrecidos en venta en esta ciudad á la par de los de cualquiera otra cabaña; son notables animales en su tamaño, en largura, finura, rizo y tupidez de la lana, el señor Urioste desea dar el Remate en el Carmen de Areco, para que los señores hacendados de los partidos vecinos visiten el establecimiento, y aprecien personalmente los padres y ovejas con que cuenta, y para el efecto la cabaña puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Volvemos á repetir que los carneros son de primer órden en todos sentidos, pues un conocido cabañero ha manifestado que la cabaña del señor Urioste está en primera linea entre las existentes. A12

Por el mismo

Quince carneros Rambouillet Y MERINO

Buenos animales, lindos tipos

Buen tamaño y exelentes condiciones de lana

PROCEDENTES DE LA CABAÑA "SAN CARLOS"

EN CANUELAS

En nuestra casa San Martin No. 51

El Mártes 31 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño los animales arriba espresados y procedentes de la cabaña citada.

Estos animales proceden de ovejas merinas y de carneros Rambouillet, unos de la cabaña Gilbert, otro de la Imperial, y de la Bailiau y de ovejas merinas—los animales á vender son de un lindísimo tipo, de un buen tamaño, y de excelentes condiciones de lana, en largo, tupidez y finura.

Podrán verse en nuestra casa 5 dias antes del remate.

Por el mismo

35 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "SANTA ISABEL"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

Propiedad del General D. Martin de Gainza

EN EL PUEBLO DEL BARADERO

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Juéves 9 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. General Don Martin de Gainza, un soberbio lote de carneros Rambouillet Orijen Imperial. Estos animales tienen de 18 á 24 meses de edad (al que mas) y son animales que tiene una lana de finura verdaderamente extraordinaria por cuya razon los recomendamos á los hacendados llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 53 con ovejas puras de la cabaña Imperial de Francia y padres traidos de la misma cabaña de Rambouillet, ademas el señor Gainza adquirió mayor de las ovejas de Don Juan Hannan. A18

Por el mismo

25 MAGNIFICOS CARNEROS

15 RAMBOUILLET

SANGRE PURA

10 cruza Negrette y Rambouillet

Procedentes de la cabaña "LA MERCED" DE ARRECIFES

Del señor D. Cárlos Urioste

El remate tendrá lugar en la casa del Hotel de Paris en el pueblo de San Antonio de Areco

El Domingo 19 de Setiembre, á las 12 en punto procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste en el pueblo de San Antonio de Areco y procedentes de su establecimiento en Arrecifes llamado «La Merced»

15 magnificos carneros sangre pura Rambouillet de origen puro y de primera clase, 10 carneros cruza Negrette y Rambouillet.

Los animales que se ofrecerán en venta son dignos de llamar la atencion de cualquier hacendado inteligente y puedan sin temor alguno ser ofrecidos en venta en esta ciudad á la par de los de cualquier otra cabaña, son animales notables en sus formas, por su tamaño, largura, finura, rizo y tupidez de la lana. El Sr. Urioste desea dar el remate en el pueblo de San Antonio de Areco para que los señores hacendados de los partidos vecinos visiten el establecimiento y aprecien personalmente los padres y ovejas con que cuenta, y para el efecto, la Cabaña puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Volvemos á repetir que los carneros son de primer órden en todos sentidos, pues un conocido cabañero ha manifestado que la cabaña del señor Urioste está en primera linea entre las existentes. A12

Por el mismo

UN MAGNIFICO PADRILLO
Y UNA PRECIOSA YEGUA

SANGRE PURA DE CARRERA

Lindisima estampa de animal

SANGRE DE PRIMO CARTELLO

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 3 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor G Anderson, los magnificos animales arriba citados directamente por sangre, cuya belleza de formas, pureza de sangre, tipo etc., nada dejarán que desear al mas exigente de nuestros aficionados.

Sisisana—Potrillo alazan nacido en Febrero de 1876, el padre «Athol» «Stockwell» «Blink Bonny» «The Baron», «Pocahontas», «Melbourne», «Queen Mary».

La madre «Malpensidos», «Chevalier», «D'Industrie» «Dulcamara», Dundatre, «Orlando», «Industry», «Virginia» [illegible]

Lizzie Roe—Yegua zaina nacida en Marzo de 1877. El padre [illegible] «Wariock», Queen of Trent, Birdcatcher, «Baroness», «Pembury», «Dauntless», «Sir Hercules», «Guiccioli», «Smitturs» «Varialisse Jersey», [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE LA PROPIEDAD CENTRAL

Calle de Corrientes Nos. 182 y 186

A 20 VS. DE LA CALLE FLORIDA

FINCA PERTENECIENTE

A UNA TESTAMENTARIA

Herederos todos mayores de edad

VENTA AD-CORPUS

Base de venta ps. 250,000 m|c

El Mártes 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de los herederos todos mayores de edad, la buena propiedad situada en la calle arriba citada á 20 vs. de la calle de la Florida, y un punto importante.

La propiedad está actualmente ocupada por una papeleria la cual la tiene en contrato por dos años y paga 2000 $ m|c.

La base de 250,000 $ m|c, es sumamente baja, y se ha fijado asi para disputar la atencion de los pichincheros. Por esta finca ha habido oferta hasta de 4000 $ m|c. mensuales.

El terreno en que está edificada mide 11 3|4 vs. de frente al Sud por vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus es decir lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos á satisfaccion del comprador; para verlos á nuestra casa 51 San Martin 51. A27

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

En mi casa calle Defensa No. 79

El Sábado 28 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado y como perteneciente á una testamentaria lo que á continuacion se espresa:

1 ropero de nogal con espejo, 1 id de caoba, 12 sillas esterilla talladas de nogal, 1 lavatorio de caoba, 1 cama de bronce, 2 id fierro, 1 mostrador caoba, 2 escritorios de id, 19 cuadros dorados, 4 camas de fierro, 2 escritorios pino, 3 bancos para id, 1 banco de ropa, 1 mesa pino, 6 sillas roble, 1 reloj redondo, de pared, 1 cómoda de caoba, 1 araña de tres luces, 1 mesa con piedra mármol, 3 baules de varias mesas, 1 sillon de vaja y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—1 gran lote de alhajas de oro y plata que se venderán por lo que den.

Como tambien 14 cuadros al óleo representando Judit, Cleópatra, la Aldeana, Don Quijote, Garibaldi, la casta Susana, San Juan Bautista, Corazon de Jesús, la partida de naipes, el duelo, la inquisicion, un cuento, el mendigo y otros cuadros que estarán á la vista. A25

R. Reyna

Judicial; en Navarro

De un almacen de comestibles y bebidas perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Luis.

El Viérnes 3 de Setiembre á las 12 del dia venderé á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del almacen de Don Domingo Luis. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera.

Cuyo detalle en parte es como sigue: arroz, azúcar varias clases, yerba paraguaya, id argentina, id parnaguá, fideos, pasas de higo y de uva, fariña, almidon, vermouth torino y francés, id del pais, ginebra varias marcas, hesperidina Bagley, fernet, vino carlon 3 pipas, vino francés en bordalesas y embotellado, caña, aguardiente, vino seco, loza un surtido completo, útiles como balanzas, lamparas, vasijas y todo lo concerniente á un almacen perfectamente bien surtido.

Llamo la atencion del comercio de Navarro y del vecindario, á este remate, pues se vende todo para liquidar la testamentaria de Luis; no se detalla mas por su mucha estension.

Para informes á la Escribania del Sr. Gallardo casa de los Tribunales 3er. patio á al rematador calle Sarandi No. 74. A25

M. Billinghurst é hijos

DE LA PRODUCTIVA FINCA
ALTA Y BAJA

Calle INDEPENDENCIA 148

Por órden de sus propietarios

BASE PARA LA VENTA

PS. 320,000 M|C.

Reditúa actualmente 3200 ps mensuales

AD-CORPUS

El Juéves 2 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público bajo la base de **trescientos veinte mil pesos m|c.** de la propiedad arriba designada construida en terreno de 9 3|4 varas de frente por 60 de fondo.

La casa baja tiene doce piezas y demas oficinas, cielos rasos de yeso, cuatro patios con piedra y mármol, celosias, gas y aguas corrientes. Todo el frente está forrado en mármol.

La casa alta tiene 6 piezas, oficinas necesarias, cielos rasos de yeso y una gran galeria. Todo el edificio está construido en cal con los mejores materiales y tiranteria de madera dura. Reconoce un gravámen al Banco Hipotecario con el que puede continuar el comprador si así lo conviniese.

Por mas detalles ocúrrase á los rematadores Bolivar 86. a19

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86

DE UNA SELECTA COLECCION

De plantas de mérito

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HORTICULTURA

Del Sr. D. Inocencio Rissotto

El Miércoles 1º de Setiembre á las 12 del dia procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado una elejida coleccion de plantas de flor y adorno, procedentes de los acreditados establecimientos arriba mencionados y cuyo pormenor es el siguiente:

Una gran coleccion de camelias con botones y en flor, araucarias exelsa, cekii y bidwili, variedad de azaleas en flor, magnolias, fuscata y grandiflora, cicas, revoluta, dracenas, jazmin-del-cabo, del pais y del cabo, diamelas, olea fragrans daphnes, chamerops, starmatoata, latifolia, agaves, dioemas, [illegible], evolamens, sterlisia y muchas otras plantas que estarán á la vista. A28

Agustin Villar

JUDICIAL!

En el pueblo de Maipú

2 MAGNIFICOS SOLARES

DE 20 VS. DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

EL DOMINGO 30 DE AGOSTO

Tambien se venderán muebles, armas y útiles de labranza.

El Lúnes 30 de Agosto á las dos en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Ortiz, todos los bienes pertenecientes á la sucesion de don Santiago Lagos, compuestos dichos bienes de dos magnificos solares de 20 varas de frente por 40 de fondo tasados en 3000 pesos, una casa techo de paja tasada en 10,000 ps. muebles, armas, útiles de labranza, id de cocina y otros artículos que atacán á la vista el dia del remate.

Los solares y la casa se venderán tomando como base las 2|3 partes de la tasacion; los demas artículos por lo que dén.

Por mas informes al domicilio del martillero calle de Rico núm. 93.

El remate tendrá lugar en el pueblo de Maipú en la casa donde estan depositados los bienes. jl 28.

Deppert y Müller

CALLE PERU N. 96

Se anticipa dinero—Sobre todas clases de artículos para venderse en remate ó particularmente.

CARRUAGES—Hay varios en venta. Jul 2Perm

Por el mismo

De muebles y bazar—El Sábado 28 del corriente á la una, en nuestra casa Perú 96 y 98; camas enchapadas, id de fierro con colchones, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, aparadores, mesas de centro con piedra mármol, cuadros, rinconeras, bibliotecas, alfombras, sillas, espejos, galerias, juegos de lavatorio de porcelana, id de laton, relojes pared, bombas de cristal, cómodas, dos cocinas económicas y una variedad de artículos de bazar. A25

Por el mismo

De noche—El Sábado 28 del corriente á las ocho, en nuestra casa Perú 96 y 98; alhajas, artículos de fantasia, cristales porcelana, cajas de perfumeria, manteles, servilletas, pañuelos, carpetas, medias, sillas de montar, camisas, vinos finos, artículos de electro-plata, cubiertos de metal blanco, rewolveres, puñales, colchas, frazadas, toballas, boquillas, mantas finas, cortes para traje, id para pantalones, género para sábanas, brumantes y una variedad de artículos para uso de familia. A25

Por el mismo

Tienda y merceria—El Miércoles 1º de Setiembre, á la una en nuestra casa calle Perú No. 76 y 78, al contado.

Medias de hombre, señoras y niños, calzoncillos, camisetas, enaguas, camisolines, batas bordadas, sombreros, gorras, manteles, toballas, servilletas, colchas, brazante, uso doméstico, lienzo, paños, casimires, ropa hecha, corbatas, camisas blancas, id de color, calzado, cortes para traje, id para pantalones, cuellos y puños, botones para id, camisas de tartan, perfumeria, pañuelos varias clases, mantas, género norte americano, abanicos, corsés, pañuelos de seda, botoncitos, percalina, entretela, jabon varias clases, alemanisco, juguetes y una variedad de artículos de merceria que no se detallan. A28

Por el mismo

Liquidacion de una carpinteria de obra blanca, de puertas marcos y muebles—El Juéves 2 de Setiembre á la 1, 1 puerta de calle de 1|2 punto cedro con marco madera dura, 1 id pino de tea marco algarroba con todo su herrage de 8 cuartas por 18, 1 id sin herrage, 1 id mas chica, 1 ventana madera con reja, vidrios etc., 1 puerta vidriera con postigos, 3 id de segunda, 1 id de interior con marco ó sojas, un marco para vidriera, 30 hoja para ventanas de cedro, 75 celosias id. banderolas, marcos, contramarcos, banco de carpintero, herramientas, pasadores, un mostrador, sillas, cómodas, roperos, mesas, una máquina de coser, sofá, rejas de fierro y muchos otros que no se detallan por su estension. A28

H. Baizan

EL DOMINGO 29 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

AUNQUE LLUEVA

DE UNA CHACRA

En las Lomas de San Isidro á 15 cuadras de la Estacion Martinez

Y lindando por el frente que es el Este, con D. Francisco el Italiano, por el fondo con don Domingo Navarro, por el Norte con don Ladislao Martinez, y por el Sud con don Angel Pacheco.

El mencionado remate se efectuará á la mas alta postura, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Salustiano J. Zavalla, y como perteneciente á la ejecucion que siguen doña Zoila Calzal de Mojano contra don José Dampos, por cobro de un crédito hipotecario.

Cuya posesion es como sigue. El terreno mide 200 varas de frente por 750 varas de fondo ó sean proximamente 30 cuadras, un rancho, pozo de balde y una infinidad de arboles frutales que no se detalla por su mucha estension.

Mas pormenores al rematador Bolivar 67.

NOTA—Con el fin de proporcionar el medio de que los interesados no caminen mucho, el remate tendrá lugar en la misma Estacion Martinez á la hora indicada, sin perjuicio de que el que quiera ver el terreno antes lo pueda hacer. A11

Por el mismo

El Domingo 29 á las 4 de la tarde. De un terreno situado en la calle de Comercio entre las de Santiago del Estero y San José, por ausentarse su dueño para Europa. El terreno es como sigue: 10 vs. de frente por 60 vs. de fondo, todo su terreno cercado de pared de tres varas de alto, el terreno es propio para construir edificio, el frente preparado para edificio con los cimientos y alineaciones correspondientes, [illegible] á quemar, lo que da un [illegible] A11

Eulogio Cuenca

JUDICIAL
AL NORTE
LINDISIMA CASA
CALLE GARANTIAS No. 81

Entre Piedad y Cangallo

11 3|4 vs. de frente por 41 de fondo

Testamentaria de doña Rosario Pasteriza de Rostagno

Tasacion bajisima: 181,381 pesos Base para la venta: 120,921 $ m|c.

EL DOMINGO 29 de Agosto á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Bustos la linda casa arriba mencionada, siendo su local uno de los mejores y mas central. La casa se compone de seis lindisimas piezas principales, pisos de tabla, cielo rasos y empapelada, techos de dos hiladas, y baldosas, frente moderno y con tres ventanas con persianas, maderas duras, algibe, cocina y letrina, 3 patios embaldosados, el último con balaustradas umbrales de mármol, puerta de calle de cedro, gas y aguas corrientes en toda la casa, riquísimas plantas de mucho mérito.

Escusamos dar mas detalles, pues todos pueden pasar á verla. Tasacion bajísima, pues las 2|3 partes es de 120,921 pesos moneda corriente.

Todo comprador entregará el 3 ojo al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador Victoria 160. (altos).

NOTA—Esta casa estaba anunciada para el dia 18 de Junio pasado, y se suspendió por las circunstancias políticas en que estaba el pais. jl 28

R. y J. Amoretti

Importante surtido de mercaderias

En nuestra casa Perú 64

El Miércoles 1 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderémos por cuenta de varios un estenso surtido de artículos de tienda, merceria, roperia, etc., varias marcas en bramantes, idem lienzos, uso doméstico, cotines, coco, gambrons, percales, oxford, bordado, lustrinas, percalinas, coleta, raso, cotonada, merinos, listados, crea americana, piqué, muselinas, camisolines, medias, calzados, paños, casimires, camisas varias clases, brin, casimires, camisetas, fajas, toballas, peines, cepillos, trajecitos para niños, festones, tiras bordadas, corsé, mayas, cintas, guarniciones, abánicos, muñecas, ropa hecha y variedad de otros efectos que estarán á la vista. A27

Por el mismo

Por órden del superior Gobierno
DE LA PROVINCIA
DE LAS EXISTENCIAS

De la Fabrica de huano animal

SITUADA EN MONTE CASEROS
SALADERO DE HUERGO

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia procederemos á vender al contado y á la mas alta oferta por órden del Superior Gobierno de la Provincia, las existencias de dicha Fábrica, perteneciente á la comision de ensayos de huano animal sistema Silveira. El remate se efectuará en la misma fábrica y en lotes separados.

Detalle de las existencias.

2 grandes tachos de fierro para cocimiento con sus respectivos caños y llaves, 1 manometro, 1 gran aparato secador compuesto de 3 cilindros, cadena elevadora, rastrillo, cernidor y trasmisiones de instrumentos, 1 gran prensa hidráulica con 2 cajones y 2 tambores enlazado y canaleta de madera. Los tachos que cubren parte de las máquinas, 4 mulas, 2 de pecho y 2 de tiro, bolsas de acerrin, balderine de fierro, palas de palear, 3 tamices, 3 antrojeras y lo demas que estará á la vista.

La bandera de remate indicará el punto de la venta; de los pueblos San Martin y Moron y de la Estacion Ramos Mejia pueden los señores interesados ocupar volantas que por poco gusto los conduzcan al saladero.

Por otros informes ocurran á nuestra casa Perú 64. a19

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE 1880

A las 2 de la tarde

EN SAN ISIDRO

De una preciosa chacra

CUARTEL SEPTIMO

A pocas cuadras de dicho pueblo perteneciente á la testamentaria de doña Eulogia Suarez y don Melchor Juarez compuesto su terreno del modo siguiente:

8 1|6 cuadras cuadradas á 7.000 ps—57750

2 piezas de azotea con maderas duras y dos de material con techo de paja con puertas, ventanas, rejas, etc., en muy buen estado 18188 total 75,938 ps.

Base para la venta 2|3 partes, esto es: 50,6[illegible]

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la propiedad antes designada perteneciente á la referida testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de dos terceras partes de su tasacion, garantiendo que los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86 tercer patio.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos moneda corriente, como garantia de la compra. A14

Por el mismo

JUDICIAL
El Lúnes 18 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Samuel Hazzel, y Don Juan Warden, se procederá á vender el dia y hora señalada un terreno, en la calle de Comercio número 175 entre las de Perú y Bolivar, cuya área se compone de nueve varas frente al Sud, por 17 y media varas de fondo al Norte, previniéndose que al costado Oeste y á las 8 varas de la linea de la calle tiene un martillo en su contra de 11 varas 51 centímetro de largo por 2 de varas 40 centímetros de ancho, equivalente á una superficie de 129 varas 90 centímetros cuadrados. Tasado en la cantidad de 12,990 ps. moneda corriente, y un edificio en ruina tasado en la suma de 3,000 pesos moneda corriente. Total 15 990 pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes que son 10,660, se previenen que los títulos son de primer órden y pueden inspeccionarse en la ofina de Lagos calle de Bolivar número.

NOTA—El comprador entregará la suma de 3,000 pesos sin escepcion de persona alguna. A 14

Manuel G. Adriguez

DE UNA QUINTA

Ubicada en el Partido

DE LA VILLA DE LUJAN

Tasada en la suma de 11,500 ps. m|c.

Base para la venta las 2|3 partes

El dia 18 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta como perteneciente á la testamentaria de Don Estevan Pascal, en condominio con Don Juan Sintas, por órden del señor Juez en 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don José Maria Rosa. Se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo, linda por el primer rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el Norte, calle de por medio con Don Luis Ramayzone y Da. Maria Cisneros, por el Este, calle de por medio con Don Julian Carriso y por el Sud con Don Cruz Cattas.

Se previene que la venta tendrá lugar en el dia y hora arriba indicada, en el Hotel de Don Domingo Andiarena, del Pueblo de la Villa de Lujan. Por mas detalles en la ofina del Escribano José Martin A18

Julian Martinez y Ca.

SEMANAL
DE MUEBLES

Adornos, cuadros, etc.

En nuestra casa Victoria No. 111

SEGUNDO PATIO

EL JUEVES 2 DE SETIEMBRE

A LAS 12 1|2

Venderemos al mejor precio y al contado un buen surtido de muebles nuevos y usados á saber:

Juegos de sala y de dormitorio, sofaes, sillas de varias clases, camas de madera y de fierro, roperos con espejo, armarios escritorios, aparadores, mesas de varias clases, perchas, alfombras, cómodas, tocadores y una infinidad de objetos que estarán á la vista.

ADEMAS—Por cuenta de una casa introductora y por liquidacion.

Un buen surtido de artículos de escritorio y adornos de Bohemia. A20

Miguel B. Calderon

DE 2,000 OVEJAS FINAS
Y DEMAS BIENES

Pertenecientes á la testamentaria

DE D PATRICIO BIRD

El dia 4 del proximo Setiembre

A las 2 de la tarde

Procederé á la venta en público remate y al contado, por órden del señor Juez de primera instancia del Departamento, de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Bird, cuyo detalle es el siguiente:

1850 ovejas tasadas á 40 pesos una	7,400
7 animales vacunos al corte tasados á 250 ps. uno.	1,750
2 yeguas á 75 una	150
1 caballo á 250	250
102 postes ñandubay á 12 pesos uno	1,224
61 lienzos corral de 5 varas á 35 pesos uno	2,135
8 tijeras ilamo á 10 pesos una	80
1 rapresa de madera	850

Los bienes espresados existen en el campo de D. Jo Clavin, sito en el partido de Chivilcoy, donde los interesados podrán ocurrir á verlos.

El remate se efectuará en el establecimiento 'La Rica, de D. Manuel E. Lopez sito en el mismo partido de Chivilcoy; donde estará la bandera el dia y hora indicada.

Base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas detalles al rematador en Mercedes; al estudio del Dr. José Barra ó hotel Noguez, en Chivilcoy escritorio del señor Miguel Calderon.

Por el mismo

JUDICIAL
El dia 8 de Setiembre

Del corriente año

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez De 1ra. Instancia

DE ESTE DEPARTAMENTO

Tres propiedades sitas en esta ciudad pertenecientes á la [illegible]

[illegible]

1º—Un terreno edificado en la traza de esta ciudad, compuesto de 11 metros 11 milímetros de frente por 38 metros 40 milímetros de fondo al Oeste. Linda al Norte con los herederos de D. Victoriano Gomez, al Sud calle por medio con Dn. Lucio Sotomayor, al Este con D. Luis Lopez y al Oeste con D. Santiago [illegible] 2000 ps. m|c.

2º—Un terreno sobre edificado sito en la traza de esta ciudad, compuesto de 21 metros 436 milímetros de frente al Sud, por 39 metros 210 milímetros de fondo al Norte, que linda al Sud calle de por medio con D. José Gale, por el Oeste con D. José Gáyoza, por el Este con D. Toribio Alvarez y por el fondo con don José Escudero, tasado en 9000 pesos m|c.

3º—Un terreno sobre edificado en la traza de esta ciudad, compuesto de 21 mts. 50 ctms. de frente al Sud, por 45 mts. 866 milt. de fondo al Norte. Linda al Sud calle por medio con los herederos de don Ramon Arambarú, al Oeste con mas terreno de la testamentaria, al Norte con doña Melchora Figueroa y al Este con la sucesion de José Uncal, tasado en la cantidad de 25,000 pesos m|c.

La venta se efectuará en el local de esta última propiedad; donde estará la bandera, y bajo la base de las 2|3 partes. A4

Duarte Wright
DE MUEBLES

Por ausentarse una familia al campo

EN LA CALLE PIEDRAS 226

(Altos á la izquierda)

El Sábado 28 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

Procederemos á la venta del mobiliario de la casa calle Piedras núm. 226 (altos á la izquierda) cuyo detalle es como sigue:

Sala—Sofaes, sillas, sillones, piano, cuadros, cortinas, araña de cristal, adornos, alfombras, espejos, etc. etc.

Antesala—Alfombras, cortinas, cuadros, espejos, sillas sillones, arañas, etc. etc.

1er. dormitorio—Una cama, cortinas, colchones, cómoda, lavatorio, mesa de noche, espejos, sillas, cuadros, arañas, alfombras, etc.

2º dormitorio—Camas, colchones, cortinas, sillas, alfombras, mesa de noche, lavatorio, roperos, etc.

3er. dormitorio—Camas, cortinas, colchones, alfombras, lavatorio, roperos, mesa de noche, cuadros espejos etc.

Comedor—Una mesa, cristalera, aparador, sillas, cua dros, cristales, porcelanas, vinos, araña de gas, alfombras.

Cocina—Bateria completa, etc.

Cuarto de baño, etc. A24

Ernesto Cassina

JUDICIAL

En el pueblo del 25 de Mayo

El Domingo 5 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz 29 cajones de vinos españoles y cuyo detalle es como sigue:

4 cajones vino fino 1º, 7 id id amontillado, 9 id id posado, 3 id id flor montilla, 4 id id Ambrosia, 2 id id nectar, cuya especialidad y legitimidad de ser recibidos de la Provincia de Córdoba (España,) la garantimos con las facturas y demas documentos que estarán á la vista de los interesados.

Al mismo tiempo y de otra procedencia venderé un carro de caballos.

El remate tendrá lugar en el Hotel señor Sugásaga. a20

Manuel Marasso

De la Goleta denominada "Nueva Filomena"

Del porte de 4,500 arrobas

En la punta del muelle de arena, donde estará la bandera de remate

El Viérnes 27 de Agosto á la 1 de la tarde venderé por órden espresamente de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado, todos los útiles de dicho buque, todo fraccionado en lote al gusto de los compradores, como ser: velas, palos, pique, baupres, botibars, baston de foque, remos, botadores, jarcia, cabo de cuero, id de varias clases, anclas anclotes, cadenas, cadenitas, motones, pompa, encerado, banderas de varias nacionalidades, espinas, compás, faroles, manteleros, vergas, toldos, redondo, 2 pares gafas, motores á cilindro, una lancha y una canoa nueva flamante, el casco está forrado en zinc, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

NOTA—Se avisa al mismo tiempo que el que tenga artículos navales para vender, ocurra al rematador y no pierda esta oportunidad.

Para pormenores mas estensos, dirigirse al rematador, calle Pedro Mendoza No. 103, Boca del Riachuelo. A24

Mazar y Benguria

De tienda, merceria, sastreria etc. En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 31 y Miércoles 1º de Setiembre, remataremos á la mas alta postura un surtido especial de los ramos arriba indicados como: percales, bramantes, lienzos, merinos, lustrinas, coleta, uso doméstico, lenzanilla, franelas, bombasi, sombreros, fajas, ponchos, cojinillos tucumanos, gran surtido de ropa hecha, camisas blancas y de color, cotin de hilo, sarga, cotonada, bonito, tul, calzado, etc. etc.

Por órden del Sr Administrador de Rentas Nacionales; á las 3 de la tarde 2 bocoyes conteniendo quesos de Gruyere legítimos de 1ª calidad y en perfecta condicion, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por cuenta de una casa introductora—Casimires franceses en piezas para trajes y cortes para pantalones, paños de crochet finos de muy lindos dibujos. A27

Cornet y Massot
¡DE MUEBLES!

EN LA CASA HABITACION

Calle de Florida 523 (Plaza Retiro)

Por ausentarse la familia para Europa

El Miércoles 1º de Setiembre

A LAS 12 EN PUNTO

Procederémos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego sala jacarandá forrado en damasco español (casi flamante) compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro, 1 araña cristal 3 luces, 4 sillas fantasia, 3 galerias con cortinado, 1 rico piano perpendicular de excelentes voces, 1 banco piano forrado en seda, 2 rinconeras, adornos, alfombrado, etc., etc.

Escritorio—1 biblioteca nogal, 1 escritorio nogal, 1 silla giratoria, 6 sillas de nogal, 1 mesa giratoria, 1 brazo de cristal una luz, 1 percha nogal de pié, alfombrado, adornos, etc.

Comedor—1 aparador cristalero, 1 mesa comedor nogal, 12 sillas de nogal, 2 perchas, 1 araña bronce 3 luces, 3 rinconeras nogal, 1 sofá, 1 máquina de coser, loza, porcelana cristales, alfombrado, adornos, etc, etc.

1er. Dormitorio—1 cama camera nogal, lavatorio 3 cuerpos nogal, 1 ropero nogal con luna francesa, 1 cómoda con tocador, 2 mesas de noche, 1 banquito, 6 sillas nogal, 1 costurero, 1 mesita, 1 tocador de afeitarse, alfombrado, etc.

2º Dormitorio—1 cama camera nogal, 1 lavatorio, 1 mesa noche, 1 cómoda, 1 percha, 1 silla hamaca, 6 sillas, adornos, alfombrado etc. etc.

Patio y cocina—Bateria de cocina, plantas surtidas, etc, etc. A27

Julio Viale
DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS
EN MI CASA

Calle Defensa Nos. 95 y 97

El Mártes 31 de Agosto de 1880

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé al remate de los artículos siguientes, cuyo detalle es como sigue:

20 barricas 30 cjs bacalao, 20 cjs ginebra doble, 35 barricas, 10 8 [illegible], 50 cjs orejones, 15 cjs [illegible] 50 cj vermouth Cora legítimo, 40 cjs vino Moscatel, 100 [illegible] paraguayos, 50 cjs velas estearinas, 20 cjs pitos ingleses, 50 id yerba argentina, 20 id yerba paraguaya, 25 cj [illegible], 5 cj azafran bolsas, 30 cjs coñac Bisquit, 50 cjs aceite 1|2 vera 3|2 bocoy tabaco 10 barricas cerveza inglesa en 1|2 porrones, 20 latas aceite para máquinas, 5 pipas caña, 25 cjs botes surtidos, 2 cjs comino, 6 latas papel amarillo, 55 bolsas papel estraza, 25 cjs pitos ingleses, 50 cjs queso Holanda, 30 cjs vermouth francés, 20 [illegible] vino Eneas, 5 barricas azúcar, 5 bolsas porotos, 20 latas [illegible] 25 cestos yerba Paranagua, 20 bolsas papel de hilo, 50 latas queso [illegible], 50 resmas papel para cigarros, 50 cj pasas Mendoza, 50 quesos gruyere, 10 cj [illegible] ingleses, 10|3 aguardiente 5 [illegible] y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. A19

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De una magnífica estancia
CON POBLACIONES &.
EN EL PARTIDO DE LOBOS
CERCA DEL PUEBLO
DEL MISMO NOMBRE

AREA DE TERRENO 18.686,969 METROS CUADRADOS

Que son cerca de 3|4 de legua

CAMPO FLOR

El Domingo 3 de Octubre de 1880 á las 3 de la tarde y en el mismo establecimiento, venderemos; dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la estancia arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Villalba de Carballares. Los linderos son: por el costado Nor Oeste D. José Hernandes y D. Salvador Maria del Carril, por el Nor Este Doña Anastida de Vergara, por el Sud Este D. Marcos Cascallares y por el Sud Oeste el Rio Salado.

Las tasaciones importan en un total la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y cinco $ m|c. (787,535 $ m|c.) y la base de venta las dos terceras partes que son quinientos veinte y cinco mil veinte y cuatro pesos m|c. 525,024 ps. m|c.)

El campo que ofrecemos en venta es conocido como de lo mejor y situado solamente á 5 horas de camino de Buenos Aires, asi que los interesados con toda comodidad y sin perder mucho tiempo pueden inspeccionar todo antes del remate

Para ver el plano y las tasaciones á la Escribania de Sr. Don O. Gallardo calle Defensa núm. 86 3er patio ó á nuestra casa calle Perú núm. 80.

ADVERTENCIA—El comprador oblará al tiempo de firmar el boleto 25,000 $ m|c., como seña, ó en su defecto dará que firma á satisfaccion de los rematadores. A26

A. Bieule y Ca.
El Miércoles 1º de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

DE LOS MUEBLES
DE LA CASA
CALLE DE CUYO N. 555

Por haberse ausentado sus dueños del pais

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Venderemos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es en parte como sigue:

Sala—Un juego de sala de 9 piezas forrado de brocatela de seda, un piano de mesa, 1 espejo, 1 mesa de centro, sillas, alfombras, cortinados, 1 estante, 1 araña para gas, cuadros, etc.

Dormitorio—Un juego de dormitorio compuesto de 1 cama negra, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa noche, alfombra, frazadas, 1 percha, etc.

Comedor—1 rico aparador cristalero de nogal macizo, 1 mesa de winchas, 1 mesa para doce cubiertos, 12 sillas, útiles de comedor, 1 reloj de pared, cuadros, etc.

Otro Dormitorio—Camas de fierro, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, sillas, etc.

Patio y cocina—1 mesa, bateria de cocina, 1 bañadera, etc. A30

Guillermo Howlatt y C.

DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 202

El Martes 31 del corriente

A las 12 en punto

Se rematará á la mas alta postura, un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor irá despues

NOTA—El remate se da el Mártes por ser dia de fiesta el Lúnes. A28

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 43

El Juéves 2 de Setiembre á las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 cajones almidon americano, 20 tarros pimenton fresco, 50 cjs pasas de San Juan, 40 latas dulce de membrillo, 10 cjs yerba, 20 bolsas azúcar, 50 cjs velas estearinas, 20 bolsas yerba paraguaya, 40 cjs descarozados, 30 id fideos, 50 damas juanas ginebra, 50 id anisado, 25 frasqueras ginebra, 5 cascos caña, 10 barriles vinagre, 10 fardos papel estraza, 50 cjs anis, 30 id Jerez, 10 tercios yerba paraguaya, 50 barricas cerveza blanca, 30 fardos papel estraza, 50 damajuanas vinagre, 40 cjs aceite italiano, 20 gruesas naipes, 20 cjs mostaza, 10 id bacalao, 40 id kerosene, 20 id sardinas, 50 latas pasas de higos, 10 cjs botes, 10 bolsas porotos y otros artículos. A28

Avisos

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

Tres dias!! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos *recientes, agudos, crónicos y articulares*, para nunca *mas volver* con el remedio milagroso, ó sea de *yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

CUALQUIER DOLOR!!!

desaparece como por *encantamiento* con alguna friccion de este óleo que ya curaron *millares* de enfermos en el *Brasil* y en la *República Argentina* y van prospectos en seis idiomas.

Nao ha mais repulsao:—As personas que tomam *Azeite de Figado de Bacalhao* podem evitar a repulsao que ocasiona tomando as afamadas *Pilulas de Figado de Bacalhao* del Dr. Wandick de Amsterdam, nao tem mou gosto e digerem'se con facilidade.

Lombrices!—El mejor vermífugo conocido hasta hoy es el mas deseado de las criaturas, que lo toman *mas como dulce que como remedio*; son los confites de chocolate vermífugo de Landon farmacéutico de Lausane (Suiza Nunca pueden hacer mal.

Depósito; Drogueria San Francisco TORRES y COMP

Defensa 69, por mayor Cangallo 322

1º e29 ine d p m 1|2

IMPORTANTE

Plano del Territorio de la Pampa

Y RIO NEGRO

Comprendido el trazado de la línea de ocupacion general y establecimientos [illegible] de la Frontera del Rio Negro y Neuquen [illegible] Nacional á las órdenes del señor General [illegible] Julio A. Roca

Construido en vista de planos [illegible] de los gefes de las divisiones [illegible] de los ingenieros Militares que los acompañaron [illegible] raciones y estudios propios por el Teniente [illegible]

Manuel J. Olascoaga

[illegible]

Este Mapa, [illegible] todos los que existen de la Provincia de Buenos Aires

Se halla en venta á ps. 100 m|c [illegible]

LA LIBRERIA EUROPEA

[illegible]

242 FLORIDA 244

PAPAS FRANCESAS
E INGLESAS

Recien llegadas se hallan en venta en el [illegible] molino de Angel Pacifico Acha. 82.

20 POR 100 DE REBAJA
EN EL DEPOSITO DE MAQUINAS
DE COSER

427-CALLE BELGRANO-427

Al lado de la Iglesia de Monserrat

Los contratos celebrados con varias fabricantes en mi último viage á Europa, me permiten hacer esta gran rebaja y presentar al respetable público de la capital y provincias, un grande y variado surtido en el ramo, las cuales se venden con garantía, enseñanza gratis, libre de toda clase de gastos

Surtido de hilo, seda, aceite, agujas.

Taller para reparacion y construccion de piezas para todo sistema de máquinas.

PAULINO de OLIVEIRA

427--BELGRANO--427

Agt3liy [illegible]

JARABE Y VINO DE

QUINA FERRUGINOSOS

de GRIMAULT y Cª

[illegible]

Mucho tiempo ha que los químicos y hombres de ciencia estaban [illegible] en busca de [illegible] que los [illegible] y que pudiese [illegible] á un tiempo [illegible] del **Hierro**, que es el [illegible] de nuestra sangre [illegible] **Quina**, que es el [illegible] tónico y febrífugo por excelencia.

Reservado estaba á los **Sres. Grimault y Ce.** la solucion del problema con entera satisfaccion del cuerpo médico, y de poder ofrecerselo bajo la forma de Jarabe ó de Vino.

El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoritas delicadas.—El Vino, **preparado con vino de malaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento mas estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina mas activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el **Vino de quina ferruginoso de Grimault y Cª**, son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, el *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía* del *estómago* y de los *intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia* en *los paises cálidos ó húmedos* ó sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno frances, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito central en Paris

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

AGUA DE FLORIDA
P. VINET

Ag1ly1188bre

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Agosto de 1880, y hasta otro aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

Línea principal—Salidas

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19
Parque	7 15	8 45	9 40	11 15	11 55	2	2 35	4 30	5 30	6 30
11 de Setiembre	7 25	8 55x	9 55x	11 25	12 5	2 10	2 50	4 40	5 40	6 40
Almagro	...	9 0	10 0	11 30	12 10	2 15	...	4 45	5 45	6 45
Caballito	...	9 5	10 5	11 35	12 15	2 20	...	4 50	5 50	6 50
Flores	7 33	9 10	10 10	11 40	12 20x	2 25	3 0x	4 55	5 55	6 55
Floresta	...	9 15	10 20x	11 45	12 25	2 30	...	5 0	6 0	7 0x
Liniers	...	...	10 30	...	12 35	...	...	5 10	...	7 10
Ramos Mejia	7 50	...	10 40	...	12 40	...	3 20	5 15	...	7 15
Moron	8 5x	...	10 55	...	12 55	...	3 35	5 30	...	7 30
Ituzaingó	...	...	11 10	...	1 10	...	...	5 45	...	7 45
Merlo	8 25	...	11 25x	...	1 20	...	3 55x	5 55	...	7 55
Moreno	8 35	...	11 40	...	1 30x	...	4 10	6 5	...	8 5
General Rodriguez	9 5	...	...	...	...	...	4 40	...	...	...
Lujan	9 30	...	...	...	...	...	5 5	...	...	...
Olivera	9 55x	...	...	...	...	...	5 20x	...	...	...
Mercedes (llegada)	10 25	...	...	...	...	...	5 55	...	...	...
Mercedes (salida)	10 35	...	...	...	...	...	6 10	...	...	...
Suipacha	11 20	...	...	...	...	...	7 10	...	...	...
Gorostiaga	11 45	...	...	...	...	...	7 45	...	...	...
Chivilcoy (llegada)	12 10	...	...	...	...	...	8 15	...	...	...
Chivilcoy (salida)	12 30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Alberti	1 25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Larrea	1 45x	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Bragado	2 10	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Regresos

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 Mixto	14	16	18	20
Bragado	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1 20
Larrea	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1 45x
Alberti	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2 5
Chivilcoy (llegada)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3 0
Chivilcoy (salida)	...	...	...	7 10	...	...	...	...	...	3 20
Gorostiaga	...	...	...	7 40	...	...	...	...	...	3 45
Suipacha	...	...	...	8 15	...	...	...	...	...	4 10
Mercedes (llegada)	...	...	...	9 15	...	...	...	...	...	4 55
Mercedes (salida)	...	...	...	9 30	...	...	...	...	...	5 5
Olivera	...	...	...	9 55x	...	...	...	...	...	5 30x
Lujan	...	...	...	10 20	...	...	...	...	...	5 55
General Rodriguez	...	...	...	10 45	...	...	...	...	...	6 20
Moreno	7 30	...	9 10	11 15	...	1 20x	...	3 45	...	6 50
Merlo	7 40	...	9 25	11 25x	...	1 45	...	3 55x	...	7 5
Ituzaingó	7 50	...	9 35	...	...	2 0	...	4 5	...	...
Moron	8 05x	...	9 50	11 50	...	2 15	...	4 20	...	7 30x
Ramos Mejia	8 20	...	10 5	12 5	...	2 30	...	4 35	...	7 45
Liniers	8 25	...	10 10	...	...	2 40	...	4 40	...	...
Floresta	8 30	9 35	10 20x	...	1 0	2 50	3 45	4 50	7 0x	...
Flores	8 40	9 40	10 25	12 20x	1 5	3 0x	3 50	4 55x	7 5	8 0
Caballito	8 45	9 45	10 30	...	1 10	3 5	3 55	5 0	7 10	...
Almagro	8 50	9 50	10 35	...	1 15	3 10	4 0	5 5	7 15	...
11 de Setiembre	8 55x	9 55x	10 40	12 35	1 20	3 20	4 5	5 10	7 20	[illegible]
Parque	9 5	10 05	10 50	12 45	1 30	3 30	4 15	5 20	7 30	[illegible]

Ramal á Lobos

Salidas

ESTACIONES	1	13
Parque	9 40	2 35
Merlo (llegada)	11 25	3 56
Merlo (salida)	11 35	4 5
Maipú	11 50	4 15
Marcos Paz	12 20	4 45
G. Hornos	12 50	5 15
G. Las Heras	1 5	5 30x
G. Zapiola	1 40	6 5
Lobos	2 10	6 35

Regresos

ESTACIONES	6	20
Lobos	6 35	4 25
G. Zapiola	7 5	4 55
G. Hornos	7 40	5 30x
G. Las Heras	7 55	5 45
Marcos Paz	8 25	6 15
Maipú	8 55	6 45
Merlo (llegada)	9 10	6 55
Merlo (salida)	9 25	7 5
Parque	10 50	8 25

Ramal al Pergamino

Salidas

ESTACIONES	1
Parque	7 10
Lujan (llegada)	9 30
Lujan (salida)	9 40
Azcuénaga	10 50
San Antonio	11 30

Regresos

ESTACIONES	20
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 30
Lujan (llegada)	[illegible]
Lujan (salida)	5 55
Parque	[illegible]

Por disposicion superior se avisa al público, que desde el 1º de Setiembre el primer tren para Lobos saldrá de Parque á las 7.10 a. m. junto con el de la Linea Principal.

El itinerario será como sigue:

ESTACIONES	Núm. 1	ESTACIONES	Núm. 1
Parque	7 10	General Hornos	[illegible]
Merlo (Llegada)	8 26	General Las Heras	10 [illegible]
Merlo (Salida)	[illegible]	General Zapiola	[illegible]
Maipú	8 5[illegible]	Lobos	11 [illegible]
Marcos Paz	[illegible]		

Parque, Agosto 24 de 1880.—*El Gerente*

NOTA. Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA. No se espenderán boletos por los trenes 1, al 8 y 20 para las Estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers á Ituzaingó.

SANDALO DE GRIMAULT y Cª

Las Cápsulas [illegible] del Sándalo citrino, [illegible]

[illegible] en el espacio de [illegible]

[illegible] las otras, cuidan [illegible] la copaiba

Las Cápsulas [illegible] Grimault y Cª se emplean igualmente con [illegible] de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

PARIS GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, *8, Rue Vivienne*

AVISO A LAS SEÑORAS

EL LUNES 16 DE AGOSTO
PRINCIPIARA LA VENTA

DE 70000 CORTES DE VESTIDOS EN GENEROS DE BUEN GUSTO

DE ULTIMA MODA Y DE UN USO GARANTIDO

Divididos en lotes como sigue: 25,000 cortes á ps. m|c. 21 el corte; 18,000 id id id 25 id; 5 [illegible] id id 29 id, 12,[illegible] id id id 32 id.

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERU-38

El mismo dia pondremos en venta 200,000 varas generos para vestidos

GUSTOS ENTERAMENTE NUEVOS Y CLASES GARANTIDAS

A 2 PS. MONEDA CORRIENTE LA VARA

50,000 piezas género de fantasia y de última moda, gustos inéditos á ps. m|c. 3, 3 1|2, 4, 5, 6, 7, 10 hasta 20 ps. la vara. **20,000** piezas percales franceses llamados yeddo, yokohama, kachemyre, [illegible], crespon de china, grano de pólvora, raso con y sin guardas con combinaciones, cretona [illegible], con petits Pois etc. etc. desde ps. m|c 3 la vara hasta 15, 16 y 18 ps.

Todas estas novedades y una infinidad de otros artículos de Toilette estarán en venta desde el Lúnes 16 de Agosto

A LA CIUDAD DE LONDRES 38-PERU-38

Ag14e28 d. p. 1|2

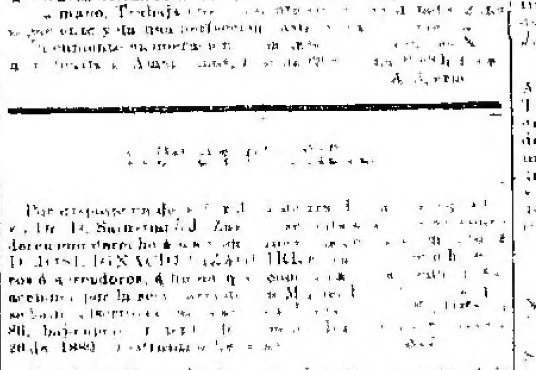

ELECTRICIDAD

El Martillo electrico [illegible] Norte-Americano es [illegible] [illegible] del martillo [illegible] á mano. Trabaja [illegible] A [illegible]

[illegible]

Por disposicion de [illegible] Dr. D. Samuel [illegible] D. JOSE IGNACIO [illegible] ros ó acreedores [illegible] Agosto [illegible] de 1880 [illegible]

Escribania Mayor de Gobierno [illegible] dispuesto en su acuerdo [illegible] 21 Febrero de 1875 se hace saber á los herederos [illegible] pediente seguido por don [illegible] de un sobrante [illegible] conferido vista de dicho asunto por el término de [illegible] dias. Agosto 25 de 1880—*Antonio O. Acosta*, Escribano Mayor de Gobierno. A27v08

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. BENITO ROMERO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio J. Parpa, los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el artículo 1,540 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos, ni entrega de efectos al fallido so pena de no quedar por ello exhonerados á las obligaciones pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio C. Sanchez, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 4 de 1880—*Estevan Gonzalez*, Escribano Público, Perú 180. A24v11S

Municipalidad de Ranchos—Se hace saber á los propietarios de los solares comprendidos dentro del radio de tres cuadras de la plaza principal en rumbo Sud-Este y Sud-Oeste y dentro de dos cuadras á los rumbos N. O. y N. E. de la misma, que la Municipalidad del partido ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, deben cercar sus propiedades de material crudo ó cocido y dentro del mismo radio y término construir las veredas correspondientes á sus terrenos. Los infractores pagarán una multa de un mil pesos m|c—Agosto 10 de 1880. *Gregorio I. Casal*, Presidente—*Facundo Cardoso*, Secretario. A26 y 28S

Juzgado de Paz de Las Conchas—Habiéndose presentado don José Corti solicitando poseer un terreno de isla situado en los fondos del arroyo denominado Carrontino con una estension de 10 cuadras, linda por el Norte con don Estevan Andriolo, por el Sud con bañados, por el Este con don Eugenio Tirato y por el Oeste con Don Martin Omar. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por cuarenta dias, en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en dicho término—Las Conchas, Agosto 21 de 1880—*Manuel Brid*. A25v5O

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON ANTONIO FILARDI que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Guillermo Lippold, domiciliado en la calle del Perú 111, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1507 del mismo Código no se pueden hacer pagos al fallido ni entregas de efectos al fallido, so pena de que los hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 24 de 1880.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Perú 189. A25v11S

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. JUAN BALLEJO y Da. CRECENCIA MALDONADO para que ya sea en el carácter de herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado de Paz dentro de treinta dias de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Agosto 13 de 1880—*Gregorio I. Casal*. [illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de proceder por el martillero don Manuel B. Laburde, á la venta en público remate el dia 22 del entrante mes de Setiembre del establecimiento de Veleria y Jaboneria de propiedad de la testamentaria de D. PEDRO DAVOBE, situado en el partido de Moron compuesto su terreno y edificio que consta en un galpon y piezas en la suma de 47 065 ps. m|c. dos terceras partes 31,77[illegible] además todos los útiles del establecimiento segun inventario, tres lotes de terrenos situados en el mismo partido, paraje denominado las Ferias, tasado en la cantidad de 4200 ps. m|c. dos terceras partes 2800 ps. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á la Secretaria del infrascrito Dr. [illegible] donde tramita la espresada testamentaria, en la que se encuentran los inventarios; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de las mencionadas tasaciones—Buenos Aires, Agosto 18 de 1880—*H. J. Ferrari*, Escribano Secretario. A27v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Seccion Dr. D. [illegible] Sbarra, se cita y emplaza al señor D. JORGE [illegible] TES para que dentro de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la demanda deducida por el Síndico del concurso del señor Temper y contra don Antonio Devoto reclamando un accion y palco del Teatro Colon, y en la que el señor Jorge se ha solicitado se cite á dicho señor Bates de [illegible] saneamiento, como vendedor de la accion y palco referido, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1880—*A. S. Pozo* A25v1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE, DOÑA MARIA [illegible] y DOÑA MERCEDES FERNANDEZ y DON [illegible] IRIGOYEN, se presentarán ante el Señor Juez [illegible] Doctor Don José Maria Rosa, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 17 1880.—*Horacio Ferrari*—Escribano Secretario. A18v2

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio de edicto á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LORENZO EIDO, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores parezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaria del Escribano don Juan C. Coronado á la que se halla adscripto el suscribo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 18 de 1880—*Roque Repetto*, A19v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ADEODATO AGUILAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1880—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. [illegible] M. Tadia, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de ANTONIO TROFELLI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 13 de 1880—*Odriozola*, Escribano Secretario. [illegible]

Juzgado de Paz de Ayacucho—Por el presente se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de este Partido Don PEDRO E. MONASTERIO para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz á dar cuenta de la cantidad de pesos seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente cobrados con mas los intereses, procedentes de varios depósitos judiciales, que á la órden de este Juzgado se hallaban depositados en la sucursal del Banco de la Provincia en Dolores, cuya cantidad extrajo de aquel establecimiento con fecha 15 de Mayo último, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ayacucho, Agosto 19 de 1880—*Manuel Ramos*, Juez de Paz.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á DON PATRICIO ARTOLA, á fin de que en el término indicado comparezca por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Emilia Villar de Isla, que tramita por ante la secretaria á cargo de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo [illegible] —*Ricardo M. Wright*. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PER[illegible] para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma por dependencia de los autos testamentarios de Bernarda Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 21 de 1880—[illegible] Carballido. A27v[illegible]